Al servicio de las personas y las naciones

TEKOHA RESÁI SÁMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOCUMENTO DE PROYECTO
Paraguay

Project Title: Apoyo para la Finalización de la Fase de Preparación de REDD+ en Paraguay

Project Number: 00084610, Output: 00092546

Implementing Partner: PNUD Paraguay

Development Partner: Secretaria del Ambiente

Start Date: Septiembre, 2017 **End Date:** Septiembre, 2020 **PAC Meeting date:** 7 de Agosto,2017

Brief Description

El objetivo del Proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la culminación de la fase de preparación para REDD+. El Proyecto tomará como base los resultados alcanzados con apoyo del Programa Nacional ONU-REDD y seguirá los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y del Fondo Verde para el Clima (FVC).

Se espera alcanzar el objetivo del proyecto a través de la consecución de tres resultados, que contienen nueve productos citados a continuación. Resultado 1: *Paraguay posicionado para una efectiva implementación de REDD+ y acceso a financiamiento climático*. Este resultado incluye los siguientes 4 productos: Producto 1 – "Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS) consensuada entre actores relevantes de Gobierno y sociedad civil"; Producto 2 – "Instituciones relevantes cuentan con información y las capacidades para actualizar su nivel de referencia de emisiones por deforestación, atendiendo sugerencias de la evaluación técnica de la CMNUCC"; Producto 3 - "Instituciones relevantes cuentan con las capacidades para mantener un sistema nacional de monitoreo de bosques"; y Producto 4 - "Sistema de información sobre salvaguardas sociales y ambientales, con enfoque de género, desarrollado y operacional". Resultado 2: *Marco para la futura implementación de REDD+ en Paraguay desarrollado*. Este resultado incluye 2 productos: Producto 5 - "ENBCS adoptada oficialmente"; y Producto 6 - "Instituciones relevantes de Gobierno y sociedad civil cuentan con instrumentos y herramientas necesarios para la implementación de la ENBCS y/o sus políticas, acciones y medidas (PAMs)". Resultado 3: *Condiciones habilitantes creadas para la futura implementación de PAMs de la ENBCS priorizadas en Paraguay*. Este resultados incluye los siguientes 3 productos: Producto 7 - "Instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para un efectivo ejercicio de control, monitoreo y fiscalización del marco legal que previene la conversión de uso"; Producto 8 - "Potenciales beneficiarios e instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para la efectiva implementación de la Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"; y Producto 9 - "Instituciones relevantes y potenciales beneficiarios cuentan con instrumentos necesarios para la futura implementación de PAMs priorizadas".

El Proyecto tendrá una duración de 36 meses y ejecutará una donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), por un monto de US $ 3,8 millones. Busca culminar el proceso de preparación para REDD+ del Paraguay, para que el país pueda acceder a pago por resultados bajo el FVC u otros esquemas.

El Proyecto implementará mecanismos de gobernanza que consideran la activa participación de todos los actores involucrados, tanto de Gobierno como de sociedad civil. El Proyecto fomentará acuerdos específicos entre los diferentes ministerios y niveles de gobierno que son clave para la implementación de las actividades y productos. Finalmente, el Proyecto toma en consideración mecanismos específicos para abordar de manera apropiada el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y la aplicación del enfoque de género e intercultural; así como también se adiere a los lineamientos del enfoque común de implementación para socios ejecutores del FCPF.

Contributing Outcome (UNDAF/CPD, RPD or GPD): 3.2 Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en la mitigación y adaptación al cambio climático **Indicative Output(s):** Indicador 1d: % de implementación de la Política Ambiental Nacional y Política Nacional de Cambio Climático; Producto 1.4. Incremento en las acciones implementadas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, en todos los sectores basadas en herramientas estratégicas y consensos multisectoriales; Indicador 1.4.1 B: Lanzamiento e implementación del sistema de salvaguardas sociales, ambientales y de derechos humanos con énfasis en pueblos indígenas; Indicador 1.4.1 C: % de aprobación e implementación del Plan Nacional REDD+.	

Total resources required:		US$ 4.104.000
Total resources allocated:		
	UNDP TRAC:	
	FCPF	4.104.000
	Donor:	
	Government:	
	In-Kind:	
Unfunded:		

Acordado por:

Gobierno de la Rep. de Paraguay	PNUD Paraguay
Rolando de Barros Barreto A. *Ministro* *Secretaría del Ambiente*	Cecilia Ugaz *Representante Residente* *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*
Fecha: 26/09/2017	Fecha: 26/09/2017

Contenido

I. Desafío De Desarrollo 6
II. Estrategia 13
III. Resultados, Estrategia de Intervención y Alianzas del Proyecto 22
IV. Sobre el PNUD 35
V. Análisis de riegos y supuestos para la implementación 38
VI. Gestión del Proyecto 44
VII. MARCO DE RESULTADOS 46
VIII. Monitoreo y Evaluación 60
IX. Plan de Trabajo Plurianual 63
X. arreglos de gestión y gobernanza 74
XI. Contexto Legal y Gestión de Riesgos 79
XII. ANEXOS 80
Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto 81
Annex 2. Social and Environmental Screening Template 82
Anexo 3 Análisis de Riesgo 91
Anexo 4: EVALUACIÓN de Capacidades Institucionales 96
Anexo 5: Términos de Referencia de la Junta de Proyecto 99
Anexo 6 : Términos de Referencia de la Unidad de Gestión de Proyecto 100

Acronimos

ARP	Asociación Rural del Paraguay
ASP	Áreas Silvestres Protegidas
BAAPA	Bosque Atlántico del Alto Paraná
BHRO	Bosque Húmedo de la Región Oriental
BSCH	Bosque Seco Chaqueño
BSHC	Bosque Sub Húmedo del Cerrado
BSHIRP	B. Sub Húmedo Inundable del Río Paraguay
BUR	Informe Bienal de Actualización
CAH	Crédito de Agrícola de Habilitación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
CONADERNA	Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
CONAMURI	Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
CPAP	Plan de Acción del Programa País 2013-2018
CLPI	Consentimiento, Libre, Previo, e Informado
CT	Comité Técnico
DEAG - MAG	Dirección de Extensión Agraria del Ministro de Agricultura y Ganadería
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DIM	Modalidad de Implementación Directa
ENBCS	Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible
ETN	Equipo Técnico Nacional
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
FAO	Organización de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques.
FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción
FNC	Federación Nacional Campesina
FVC	Fondo Verde del Clima
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEF	Fondo Mundial de Medio Ambiente
GNUD	Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas
GMS	Servicios de Gestión General
IAP Chaco	Proyecto Enfoque Integrado de Apoyo para la Reducción de la Deforestación en la Producción de Commodities
IFN	Inventario Forestal Nacional
IGEI	Inventario de Gases de Efecto Invernadero
INFONA	Instituto Forestal Nacional
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
JP	Junta de Proyecto
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
NCSA	Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación de las tres convenciones ambientales
NDC	Contribuciones Nacionales Determinadas
NREF	Nivel de referencia de emisiones forestales
ONU REDD	Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones proveniente de la Deforestación y Degradación de Bosques
OT	Ordenamiento Territorial
PAMs	Políticas, acciones y/o medidas
PIB	Producto Interno Bruto
PND 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2014 2030
POA	Plan Operativo Anual
POPP	Programa y Operaciones, Políticas y Procedimientos (del PNUD)
PPRs	Pago por Resultados
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMESA Chaco	Proyecto de Mitigación y Evaluación de Servicios Ambientales para el Chaco
PROCOSARA	Asociación Pro Cordillera San Rafael
PPV	Paisajes de Produccion Verde
QA/QC	Aseguramiento de calidad
RSA	Régimen de Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques plus.
ROAM	Red de Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales del Paraguay
SEAM	Secretaria del Ambiente
SEN	Secretaria de Emergencia Nacional
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SESP	chequeo de asuntos sociales y ambientales del Proyecto
SIAM	Sistema de Información Ambiental
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SINASIP	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNMF	Sistema nacional de monitoreo forestal
SSMT	Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre
STP	Secretaria Técnica de Planificación
UIP	Unión Industrial del Paraguay
UGP	Unión de Gremios de la Producción
ToC	Teoría del Cambio – Theory of Change
UNSMS	Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
UNDAF	Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas
WWF	Fondo Mundial de la Naturaleza

I. DESAFÍO DE DESARROLLO

1. ***Generalidades.*** Paraguay es un país sin litoral marítimo, con una extensión de 406.752 km2 y una población que se ha triplicado desde 1950, pasando de 1.473.000 a 5.542.631 habitantes, según el Censo Nacional de Población del año 2002. Actualmente cuenta con aproximadamente 7 millones de habitantes, de los cuales 2,5 millones (37%) son niños, niñas y adolescentes. La población indígena representa el 2% de la población y el 54% de esta se compone de niños, niñas y adolescentes (DGEEC, 2002).

2. Paraguay es un país con desarrollo humano medio, siendo su Índice de Desarrollo Humano de 0.755 en 2008. La pobreza total y la pobreza extrema en Paraguay se encuentran en sus niveles históricos más bajos desde su medición en el año 1997, en 22,24 % y 9,97%, respectivamente, según la medición de la Encuesta Permanente de Hogares (DGEEC, 2015)[1].

3. El territorio nacional se encuentra dividido en dos grandes regiones: la Región Oriental y la Región Occidental o Chaco. Asimismo, el territorio se encuentra organizado en un distrito capital y 17 departamentos, de los cuales 14 están en la Región Oriental (Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay y Canindeyú, además de la capital del país, Asunción) y 3 en la Occidental (Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón). El departamento de mayor superficie es Boquerón, con una extensión de 168.030 km2, mientras que el más pequeño es Central, con 2.652 km2.

4. ***Recursos Naturales.*** El país cuenta con innumerables riquezas naturales. El territorio está cruzado en toda su extensión por numerosos cursos de agua que constituyen la red hidrográfica de la Cuenca del Plata, donde se asienta el Acuífero Guaraní, considerada una de las grandes reservas de agua dulce del planeta. Esta situación es aprovechada para la producción de energía limpia, una de las actividades más relevantes del país, a través de las centrales hidroeléctricas binacionales de Itaipú y Yacyretá.

5. La biodiversidad paraguaya es muy amplia y abundante. Posee gran variedad de especies de plantas y animales que se encuentran protegidos bajo normativas legales y por convenciones internacionales. Las distintas zonas ecológicas del país están clasificadas en ecorregiones que presentan características propias en la superficie que ocupen. La Secretaría del Ambiente (SEAM), como autoridad de aplicación de la convención de Biodiversidad, estableció las ecorregiones para la Región Oriental y la Región Occidental del Paraguay. El Paraguay se encuentra dividido en 11 Ecorregiones mediante Resolución de la SEAM N° 614/13 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ECORREGIONES PARA LA REGIONES ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL PARAGUAY". Seis de ellas se encuentran en la Región Oriental y cinco en la Región Occidental. Las ecorregiones albergan diversos ecosistemas dentro de cada uno de ellos que caracterizan la diversidad nacional y sirven de sustento para numerosas especies de fauna y flora.

6. La Región Oriental es la más rica en bosques de serranía (en el talud de las serranías de Amambay y Mbaracayú), del Paraná y del Centro. Los bosques del Paraná se encuentran en el este, sobre suelos arcillosos rojos originados de basalto. Los principales árboles de estos bosques son el Tajy (*Tabebuia heptaphylla*), el Yvyra Pytã (*Peltophorum dubium*), el Ygary o Cedro (*Cedrela fissilis*), entre muchos laureles y mirtáceas. Los bosques del centro se encuentran sobre suelo arenoso y constituyen una transición entre las formaciones forestales del este del territorio y el Chaco Húmedo. A nivel de paisaje, los bosques se intercalan con sabanas-pastizales en zonas bajas y húmedas, aumentando estas últimas hacia el río Paraguay.

[1] http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eph-2015/PRINCIPALES%20RESULTADOS%20EPH%202015.pdf

7. Paraguay cuenta con un Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas (SINASIP) con 50 Áreas Silvestres Protegidas que cubren una superficie total de 6.066.207 hectáreas, que representa el 14,9% de la superficie total del territorio paraguayo (2007). Según la Ley N° 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas estas áreas se definen como "toda porción de territorio comprendido dentro de los límites bien definidos, de características naturales o seminaturales que se somete a un manejo de sus recursos para lograr objetivos que garanticen la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales". Se ha evidenciado un progreso en la expansión de áreas declaradas protegidas desde el año 1990 donde las mismas ocupaban solo el 2,74% del territorio nacional al actual 14,9%.

8. ***Crecimiento económico.*** A lo largo de los últimos 20 años el país ha venido creciendo sobre una estructura productiva que no ha sufrido cambios importantes. Entre los periodos 1991/1999 y 2000/2010, el sector primario ha tenido un peso relativo importante para la economía paraguaya.

9. Los datos del Banco Central del Paraguay indican que la participación del sector productivo en el Producto Interno Bruto (PIB) total del país para los periodos 1991/1999 y 2000/2010, ha sido del 22% y 26%, respectivamente, siendo el subsector agrícola el de mayor relevancia en el propio sector primario (65%) y en el PIB nacional (14%) para el período 1991/1999, con un incremento del 69 y 18%, respectivamente, para el período 2000/2010.

10. El sector secundario ha mostrado un comportamiento diferente, reduciendo su participación en el PIB, de un promedio del 23% al 20% en los periodos analizados. El subsector manufacturero aparece como el más importante frente a los subsectores de construcción, electricidad y agua. Este subsector ha participado con el 70% del total sectorial y con el 16% del PIB nacional en el período 1991/1999 y con el 71% y 14%, respectivamente, para el 2000/2010.

11. Finalmente, el sector terciario es aquel que mayor peso participativo posee en el PIB nacional, representando, en promedio, el 48% para el período 1991/99 y 47% en el siguiente período. El subsector más importante es el comercio con una participación promedio del 42% (1991/1999) y 39% (2000/2010) del valor total del sector terciario y 20% (1991/1999) y 18% (2000/2010) del PIB nacional. La explicación de la alta participación del comercio reside principalmente en las actividades de triangulación o reexportación, que ha significado uno de los principales ingresos de divisas para el país en las últimas dos décadas.

12. Según ONU Mujeres y el Ministerio de la Mujer (2015)[2] el crecimiento económico en Paraguay no ha sido efectivo en crear los empleos en cantidad ni calidad necesarios para aumentar el bienestar de la población. Esta situación no sólo no permite el bienestar presente, sino que además compromete las posibilidades de crecimiento futuro y sienta las bases para la transmisión generacional de la pobreza. Si bien la tasa promedio de desempleo es relativamente baja (5,0%), en ciertos grupos poblaciones esta tasa aumenta, como es el caso de las mujeres (5,7%) y mujeres jóvenes de entre 15 y 29 años (10,7%). El crecimiento económico tampoco pudo mejorar, a su mismo ritmo, la calidad del empleo de la población ocupada total. El subempleo afecta al 19% y la informalidad varía entre el 40,4% y el 81,3%.

13. Otro elemento a considerar en cuanto al desarrollo económico del país es la distribución de la tierra. El índice Gini de concentración de la tierra en Paraguay fue calculado por la FAO en 0,93, el más alto en el mundo, con base en datos del Censo Agropecuario de 1991. La desigualdad de la tenencia de la tierra en el país se muestra en crecimiento, de acuerdo a información suministrada por el Censo Agropecuario de 2008. Estudios indican que un 90% de las tierras en el país son de propiedad privada, advirtiéndose que

[2] Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres, 2015, *Igualdad de Género y Principales Brechas en Paraguay*, Asunción, Paraguay

el 82% de la tierra está en manos de un 2% de la población. En lo referente a población indígena el 47,7% del total de la población indígena del país reside en el Chaco paraguayo y el 52.3% en la Región Oriental, registrándose la presencia de unos 19 pueblos indígenas. (ONU-REDD, 2015[3])

14. ***Género y pobreza***. Según el Plan de Acción de "Community Based REDD+ Paraguay" (2015), las mujeres y los hombres viven su condición de pobreza de manera diferente (ONU-REDD, 2015). La condición de pobreza en las mujeres está directamente relacionada a factores socioculturales, basados en la división sexual del trabajo, que inciden en la posibilidad de acceso de la educación, a la capacitación y asesoramiento técnico, al crédito, a la propiedad de la tierra, lo que a su vez limita sus posibilidades de constituirse en una persona con autonomía económica para generar ingresos y tomar decisiones sobre los gastos y recursos productivos. La condición de pobreza en la vida de las mujeres las hace dependientes económicamente, lo que las vuelve vulnerables a situaciones de violencia.

15. En el país no se disponen de estudios y/o información reciente que permita caracterizar las condiciones de vida de los hogares con jefaturas femeninas. Según el último censo agropecuario del año 2008, las mujeres estaban al frente del 22% de las explotaciones agrícolas; así también 26% de las fincas pequeñas (hasta 5 hectáreas) tenía como jefa a una mujer, mientras que en las fincas de mayor tamaño (más de 50 hectáreas) la proporción se reducía al 15%.

16. Por otro lado, el 83% de la asistencia técnica proporcionada por la Dirección de Extensión Agraria (DEAG-MAG) favoreció principalmente a los hombres, frente a un 17% de mujeres beneficiadas. Similar situación ocurre en el acceso al crédito, donde el 12% de las beneficiarias del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) son mujeres y el 88% son hombres. Las mujeres presentan una proporción similar relativa en el sistema financiero privado (financieras y cooperativas), ya que allí su participación se ubica entre el 14% y 15% (ONU-REDD, 2015).

17. ***Crecimiento poblacional y expansión de las zonas urbanas***. Paraguay ha pasado de contar con una población mayoritariamente rural a una urbana en menos de dos décadas y se espera que para el año 2030 el 63.4% de la población del país resida en las ciudades (DGEEC, 2006). La expansión de las ciudades sobre las áreas rurales ha dado lugar a la transformación del paisaje productivo y constituye una causa directa de deforestación en ciertas áreas. Esta tendencia se ha traducido en un aumento directo de las superficies ocupadas por las ciudades en detrimento de las zonas rurales.

18. Los cambios poblacionales en el país también indican un aumento persistente de la jefatura de hogar femenina (Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres, 2015). En los últimos años el porcentaje de hogares que tienen como jefa a una mujer ha pasado de 25,3% (2000) a 31,8% (2013), fenómeno registrado tanto en áreas urbanas como rurales. Estos cambios demográficos tienen efectos diferenciados entre hombres y mujeres. La división sexual del trabajo asigna principalmente a las mujeres la responsabilidad del cuidado de los dependientes, por lo que, de no implementarse políticas de cuidado, el proceso de envejecimiento poblacional demandará todavía mayor esfuerzo por parte de ellas, con las consiguientes consecuencias en sus oportunidades educativas y laborales. Al mismo tiempo, la reducción en el peso poblacional de la niñez ofrece a las mujeres mejores condiciones para su inserción en el mercado laboral. Las posibilidades que ellas tienen de aprovechar la "ventaja demográfica" dependen de las políticas que faciliten su inserción educativa y laboral.

19. ***Demanda energética.*** Paraguay es un país exportador de hidroenergía e importador de hidrocarburos. La oferta interna bruta de energía corresponde al 55% en hidroenergía, 29% en biomasa y 16% en hidrocarburos, a nivel de energía útil.

[3] ONU-REDD y Programa de Pequeñas Donaciones, 2015, Plan de Acción CBR+ Paraguay, Asunción, Paraguay

20. De acuerdo con los datos disponibles sobre el consumo de energía, en el país sigue predominando la biomasa tradicional: leña y carbón (50%), seguida por los hidrocarburos (36%) y por último la electricidad (14%). Otras fuentes, también de biomasa, como el alcohol o la autogeneración, representan porcentajes aun poco significativos (STP, 2012). Si bien Paraguay es uno de los mayores exportadores brutos de energía a nivel global, la leña y los combustibles provenientes de la actividad agrícola y forestal constituyen el 46% del consumo total de energía en el país (Borsy et. al., 2013). Mucha de la demanda de leña del país es todavía abastecida mediante la explotación del bosque nativo, constituyéndose esta actividad en una de las principales causas de la degradación de bosques y, en algunos casos, de deforestación.

21. ***Causas de la deforestación***. En Paraguay la deforestación ha estado asociada a la expansión de sectores agropecuarios y factores poblacionales. Estos dos factores han ido cambiado a través del tiempo. En materia de agricultura en la década de los años 60, el mayor cultivo existente era el algodón mientras que para la década actual es la soja. La producción agrícola se halla fuertemente influenciada por los vaivenes del mercado internacional, que marca las pautas de producción.

22. Entender las dinámicas asociadas al proceso de la deforestación requiere de una visión histórica, donde el rescate y la comprensión de los principales hitos que influenciaron los factores productivo y social resultan primordiales. No resulta útil en consecuencia un análisis de las causas directas y subyacentes, sin ahondar en el contexto en el cual se produjeron. La figura 1 presenta los principales hitos del cambio de uso de la tierra en el país desde 1900 a la fecha.

Figura 1: Dinámica histórica de la deforestación 1990 – 2015.

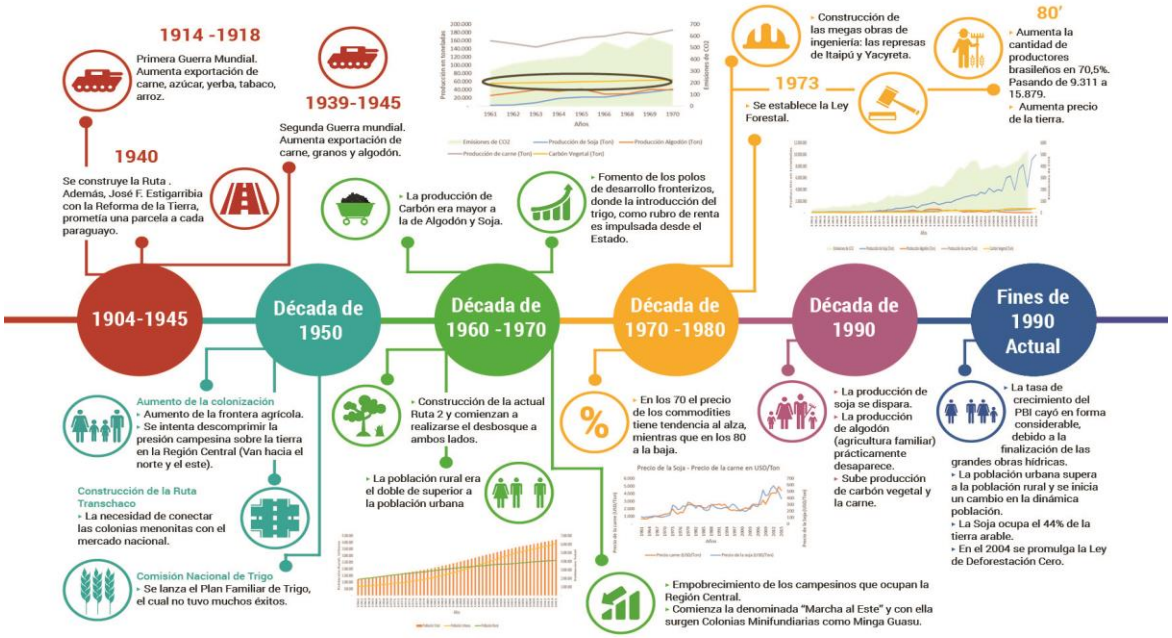

Fuente: Propuesta de Plan de Implementación de Políticas, Acciones y Medidas, Diciembre 2016 - PNC ONUREDD, SEAM/INFONA/FAPI

23. Si bien Paraguay aún cuenta con 16.604.857 hectáreas de bosques de acuerdo a los datos preliminares del Inventario Forestal Nacional (IFN - 2016), de acuerdo a los análisis realizados en el marco de la construcción del nivel de referencia de emisiones forestales (NREF), se ha podido evidenciar que entre las causas directas más importantes de la deforestación en el país, se encuentra la expansión de la frontera agropecuaria sobre los bosques. Si bien este proceso de expansión de la frontera agropecuaria ha sido constante en los últimos cuarenta años, es a partir de la década de los años 90 que el proceso se ha intensificado dramáticamente. Esto es evidente cuando se analizan los datos de producción agrícola, los cuales muestran un aumento en la superficie cultivada de aproximadamente 1.700.000 hectáreas en el periodo 1991–2008.

24. La expansión de las zonas de cultivo se ha dado principalmente en la Región Oriental, mientras que en la Región Occidental se ha concentrado el crecimiento ganadero. Según datos del censo agropecuario nacional, entre el periodo 1991 y 2008 se ha registrado un aumento del 22 % en el número de fincas, correspondiente a un aumento en la superficie de 5.255.625 hectáreas.

25. La matriz energética de Paraguay por su parte, muestra que aproximadamente un 46% del consumo de energía del país proviene de biomasa (leña y carbón). Según las proyecciones para el año 2016 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), Paraguay sigue siendo uno de los países de la región con alto porcentaje de población rural, llegando a 36%, condición que favorece el uso de biomasa forestal como fuente energética. Sin embargo, no sólo la población rural utiliza biomasa para las actividades principalmente de cocción de alimentos, sino también gran parte de la población urbana.

26. De acuerdo al documento "Nivel de Referencia de las Emisiones Forestales por Deforestación en el Paraguay", versión revisada de Julio, 2016, la superficie total de deforestación bruta del país en el periodo 2000 - 2015 representa 4.994.077,8 hectáreas, siendo el promedio simple de 332.938,52 ha/año aproximadamente. Esta cifra de deforestación promedio es similar al valor obtenido de 331.904,01 ha/año para el período 2001 – 2014, resultante del análisis realizado para el Paraguay, empleando el Mapa Global de pérdida de cobertura forestal de Hansen et al. del 2013[4].

27. Este proceso de deforestación histórica en el país, representa emisiones estimadas de 58.742.509,69 tn de CO2e al año, según los datos del NREF de Paraguay, totalizando 881.137.645,32 toneladas de emisiones totales de CO2 para el período total de 2000 – 2015.

28. La figura 2 representa un esquema que ilustra las causas directas, indirectas y estructurales de la deforestación en Paraguay.

[4]. Hansen, M. C., P. V. Potapov, R. Moore, M. Hancher, S. A. Turubanova, A. Tyukavina, D. Thau, S. V. Stehman, S. J. Goetz, T. R. Loveland, A. Kommareddy, A. Egorov, L. Chini, C. O. Justice, and J. R. G. Townshend . 2013. High-Resolution Global Maps of 21st-Century Forest Cover Change. Science 342 (15 November): 850–53. Data available on-line from: http://earthenginepartners.appspot.com/science-2013-global-forest

Figura 2. Esquema de causas directas, indirectas y estructurales

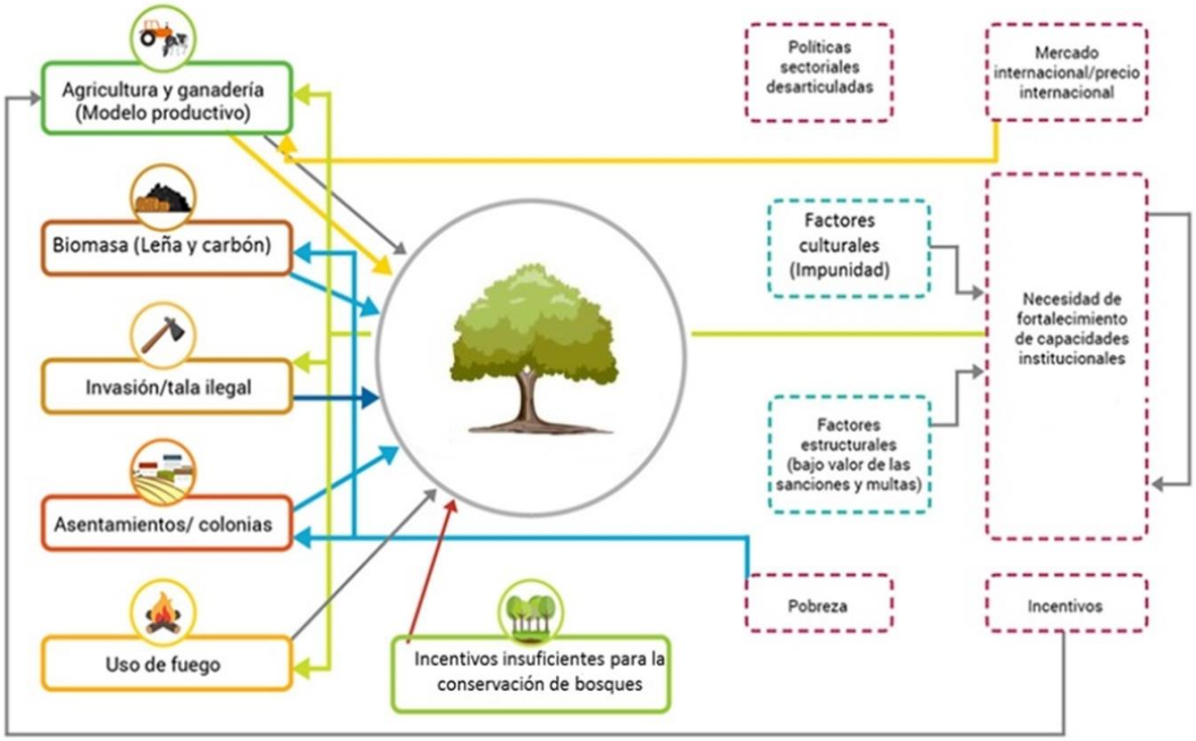

Fuente: Propuesta de Plan de Implementación de Políticas, Acciones y Medidas, Diciembre 2016 - PNC ONUREDD, SEAM/INFONA/FAPI

29. En el marco del Programa Nacional Conjunto (PNC) ONU-REDD, a través del proceso de identificación de las Políticas, Acciones y Medidas REDD+, en el año 2016 se han evaluado las causas directas e indirectas de la deforestación, las cuales se encuentran resumidas en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Causas directas de la deforestación en el Paraguay

Impulsores	Dimensión	Causas	
Expansión de la agricultura y la ganadería	Económica-Productiva	Cultivos permanentes y temporales Ganadería	Agricultura familiar
			Agricultura empresarial
			Ganadería extensiva
	Socio-cultural	Colonización, asentamientos, migraciones	Asentamientos humanos gubernamentales
			Migraciones locales
			Migraciones extranjeras
Extracción de madera	Económico-productiva	Extracción comercial (selección de especies más valiosas)	Extracción selectiva
			Extracción selectiva por propietarios privados
			Extracción ilegal
		Extracción para leña	Uso doméstico (rural y urbano)
			Uso industrial (rural y urbano)
		Extracción para carbón	Uso doméstico (rural y urbano)
			Uso industrial (rural y urbano)
Extensión de Infraestructura	Político-Institucional	Infraestructura para transporte	Caminos
			Hidroeléctricas
	Económico-productiva		Privados (silos, lugar de almacenamiento, aserraderos)
Utilización de Fuego	Económico-productiva	Agricultura, ganadería, bosques	Agricultura familiar y extensiva
			Ganadería

Fuente: Propuesta de Plan de Implementación de Políticas, Acciones y Medidas, Diciembre 2016 - PNC ONUREDD, SEAM/INFONA/FAPI

Tabla 2. Causas indirectas de la deforestación en el Paraguay

Impulsores	Dimensión	Causas
Factores institucionales y políticos	Políticas formales	Tasas, incentivos, precios
		Créditos, subsidios, licencias, concesiones (para la extracción)
		Legislación con vacíos, o superposición
		Políticas perversas que favorecieron la deforestación.
		Baja descentralización y desconcentración
	Política informal (clima político)	Corrupción, poca capacidad de aplicación de la ley
		Clientelismo, prebendarismo
		Constante redefinición de los objetivos de la política forestal y ambiental (o falta de definición)
		Especulación de la tierra
	Régimen de derechos de propiedad	Tenencia y propiedad insegura de la tierra
		Falta consolidación de títulos de propiedad
		Marginalidad
		Libre acceso
Factores económicos (crecimiento económicos, cambio o desarrollo	Crecimiento de mercado y comercialización	Rápido crecimiento especialmente las exportaciones, incremento de la comercialización, incorporación a la economía mundial
		Mejora accesibilidad a los mercados (especialmente de la población peri urbana y rural)
		Crecimiento de industrias relacionadas a la madera, agricultura, otro

Impulsores	Dimensión	Causas
comercial)		Obtención lucrativa de divisas
		Incremento de la demanda de consumidores debido a la mejora del bienestar
	Estructura de economías específicas	Ganancias especulativas
		Pobreza y factores relacionados
		Recesión Económica Condiciones de crisis
		Deuda externa
	Urbanización e industrialización	Crecimiento de mercados humanos
		Crecimiento de Industrias relacionadas a la madera
	Algunos parámetros económicos	Incremento de precios de la tierra, combustibles
		Bajo valor del bosque

Fuente: Propuesta de Plan de Implementación de Políticas, Acciones y Medidas, Diciembre 2016 - PNC ONUREDD, SEAM/INFONA/FAPI

II. ESTRATEGIA

30. ***Contexto nacional y estrategia.*** En consideración del estado actual de preparación del país para la futura implementación de REDD+, así como de la dinámica de cambio de uso del suelo y las características socio-económicas del país, la estrategia de intervención de este Proyecto se sustenta en dos elementos.

1. Primero, en el uso del Marco de Varsovia para REDD+ como referencia para completar la fase de preparación para la futura implementación de REDD+ en Paraguay. Tomando como base la situación actual de preparación para REDD+ del país (ver más abajo), caracterizada por el apoyo recibido de varias iniciativas, en particular del Programa ONU-REDD, este Proyecto ejecutará actividades que permitan dar seguimiento a los avances actuales en la preparación para REDD+, mirando hacia la futura implementación de REDD+ y un posible acceso a pagos por resultados. Sin embargo, a pesar de que el Marco de Varsovia para REDD+ constituye la referencia sobre las características de la preparación para REDD+ en el ámbito de la CMNUCC, será necesario además, considerar otras características emergentes del potencial esquema de pagos por resultados (PPRs) de REDD+ en el Fondo Verde para el Clima (FVC).

   Finalizar la fase de preparación para REDD+ en Paraguay implica, entre otros, la identificación y puesta en marcha de elementos que permitan abordar los patrones de cambio de uso del suelo que determinan deforestación y degradación de bosques, lo que presenta un desafío al estar estos patrones estrechamente ligados con el crecimiento económico. Paraguay, un país sin costa marítima, ha sido históricamente dependiente de los recursos naturales, para sostener su economía y propender al desarrollo nacional. Unos pocos rubros como la soja y la carne vacuna constituyen el 25% del Producto Interno Bruto.

2. Segundo, la estrategia de intervención del Proyecto también se sustenta en la observación de los instrumentos nacionales relevantes orientados a alcanzar el desarrollo sostenible del país. De particular importancia en este contexto es el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND). Es de particular importancia para el país promover el desarrollo sostenible compatibilizando la conservación y protección de los bosques en consonancia con el desarrollo económico del país, en base a las metas previstas en el PND 2030 del Paraguay, y considerando el mejoramiento de las condiciones de vida mediante la contribución a la reducción de la pobreza, tanto de las poblaciones vulnerables como de la sociedad en general.

31. Las acciones a ser encaradas para evitar la deforestación y degradación de la masa boscosa del país, a través de la implementación de medidas y acciones, deben además abordar el uso de biomasa forestal con fines energéticos. En este sentido, no se pueden dejar de lado los esfuerzos hacia la conservación, la protección y el uso racional de bosques nativos, así como al aumento de la superficie de bosques mediante programas de reforestación y forestación nacional con amplia participación comunitaria y de actores clave, priorizando áreas de protección forestal o suelos con vocación forestal que se encuentren degradados.

32. Así mismo, atendiendo al hecho que las causas de la deforestación responden a cuestiones estructurales, las medidas y acciones por si solas y de manera aislada no son efectivas para atacar las mismas, debiendo ser implementadas de manera sistémica, y bajo una visión de conjunto, para lo que se debe crear las condiciones para implementar acciones y medidas que aborden tales aspectos estructurales.

33. Para el presente Proyecto, todos los elementos antes mencionados son estructurados en una Teoría de Cambio (ToC). La ToC del Proyecto (ver abajo) busca establecer los vínculos de causalidad para determinar un grupo de acciones que permitan finalizar la fase de preparación para REDD+ en el país, pero también para preparar el entorno para la futura puesta en marcha de acciones y medidas que de manera gradual busquen armonizar la producción agrícola con la protección y conservación de bosques, al tiempo que se contribuya con la mitigación del cambio climático.

34. ***Avances nacionales en la preparación para REDD+.*** Paraguay ha venido desarrollando a nivel nacional actividades preparatorias para REDD+ siguiendo las guías y lineamientos de la CMNUCC, en particular los cuatro pilares de preparación establecidos en los Acuerdos de Cancún, así como el Marco de Varsovia para REDD+. Entre los principales programas de apoyo al país está el programa ONU-REDD que, al concluir su implementación a finales de 2016, ha dejado algunos resultados. Entre ellos están: una primera aproximación de una Estrategia Nacional REDD+, denominada "Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible"; el diseño y puesta en funcionamiento de un sistema nacional de monitoreo forestal (SNMF) y ambiental; el desarrollo de un nivel de referencia de emisiones por deforestación (NREF) a nivel nacional; una primera aproximación a la interpretación nacional de las Salvaguardas de REDD+; así como la propuesta de diseño del sistema de información de salvaguardas (SIS) sociales y ambientales.

    a. ***Estrategia Nacional Bosques para el Crecimiento Sostenible.*** Las acciones previstas en la "Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible" (ENBCS), están estrechamente relacionadas con el PND 2014/2030. En particular, esas acciones se relacionan con dos de sus ejes: *reducción de pobreza y desarrollo social* y *crecimiento económico inclusivo*. Estos buscan acelerar el ritmo de crecimiento y la diversificación productiva, promoviendo la participación de todos los agentes económicos y fomentando la igualdad de acceso a las oportunidades económicas creadas, sin descuidar la utilización racional de los recursos. Los ejes de políticas públicas de este Plan incorporan transversalmente, entre otras, la sostenibilidad ambiental.

    Desde el PND 2030, se toma para la ENBCS las siguientes líneas de acción: *reducción de la pobreza y desarrollo social*; *crecimiento económico inclusivo*; e *inserción del Paraguay en el mundo*; como ejes trasversales para poder definir estrategias, políticas, acciones y medidas para impulsar REDD+ en el país. ONU-REDD ha apoyado en el desarrollo de una primera versión interna de la ENBCS. Este Proyecto contribuirá en apoyar la definición más clara de los elementos de planificación estratégica, consolidar las bases de gobernanza, apoyo del sector político y en la creación de condiciones para implementar políticas, acciones y medidas, buscando conectarlas con posibles fuentes de financiamiento para la sostenibilidad de REDD+, como puntal para alcanzar la Visión 2030 del PND.

La ENBCS busca entender la relación exacta entre el sector sojero y ganadero, como principales motores económicos del país, con la tasa de deforestación, para después definir políticas, acciones y/o medidas (PAMs) que busquen reducir la deforestación sin comprometer la dinámica económica de esos sectores. Asimismo, considerando que la leña obtenida del bosque nativo es un insumo en la cadena de producción de ambos sectores, su precio impacta el precio final de ambos productos, por lo tanto, cualquier medida de sustitución de leña como fuente de energía tendrá un impacto sobre estos sectores. El entender de mejor forma como las potenciales medidas pueden incidir en esta dinámica, permitirá evaluar cuales deberán ser llevadas adelante y de qué forma, con el fin de reducir la presión sobre los bosques sin impactar drásticamente el principal aporte al PIB de Paraguay.

El marco normativo-institucional en Paraguay es profuso, por lo que se requiere de un fortalecimiento institucional para la aplicación de la normativa existente. Tampoco se cuenta con la reglamentación ni los procedimientos para aplicar muchas de las leyes ambientales actuales, además de que se carece de una adecuada coordinación y armonización entre las instituciones. Los anteriores, son otros elementos importantes para ser abordados por la ENBCS.

b. ***Nivel de Referencia de Emisiones Forestales.*** El país ha desarrollado su NREF que incluye únicamente las emisiones de CO_2 provenientes de la deforestación a nivel nacional. Si bien, el país se encuentra en proceso de desarrollar las metodologías que permitan establecer los parámetros para el monitoreo de la degradación de los bosques, estos deben pasar todavía por un proceso de propuesta y validación, por lo que no son incluidos en esta primera aproximación al NREF. Los resultados obtenidos con el desarrollo del NREF están reflejados en la tabla 3.

Tabla 3. Valores de superficie de deforestación total en hectáreas, por estrato de bosque nativo

Estrato de Bosque Nativo	Período 2000 – 2015
	Deforestación total (ha)
Bosque Húmedo de la Región Oriental (BHRO)	1.005.658,05
Bosque Seco Chaqueño (BSCH)	3.069.589,51
Bosque Sub Húmedo del Cerrado (BSHC)	30.469,39
B. Sub Húmedo Inundable del Río Paraguay (BSHIRP)	888.360,85
Total	4.994.077,80

Fuente: Documento de NREF/NRF revisado junio 2016 Programa Nacional Conjunto ONU-REDD+ SEAM/INFONA/FAPI, 2016

Observación: la cobertura de Palmar se encuentra inserta en el Bosque Inundable del río Paraguay, por lo tanto la superficie de conversión en este estrato incluye también las pérdidas en el Palmar, sin embargo no están discriminadas geográficamente.

c. ***Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.*** El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) se encuentra diseñado con los diferentes componentes en funcionamiento y generando información. Los componentes del SNMF son: el Inventario Forestal Nacional (IFN); el Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre (SSMT); el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) del sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS); y el Geo-Portal.

Este sistema ha proveído información para obtener Factores de Emisión y Datos de Actividad que han sido utilizados para el primer Informe Bienal de Actualización de Gases de Efecto Invernadero (BUR) y la propuesta de Niveles de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) presentados por el país a finales de 2015 y principios de 2016 respectivamente.

Figura 3. Mapas de cambio de Uso de la Tierra 2000 – 2015

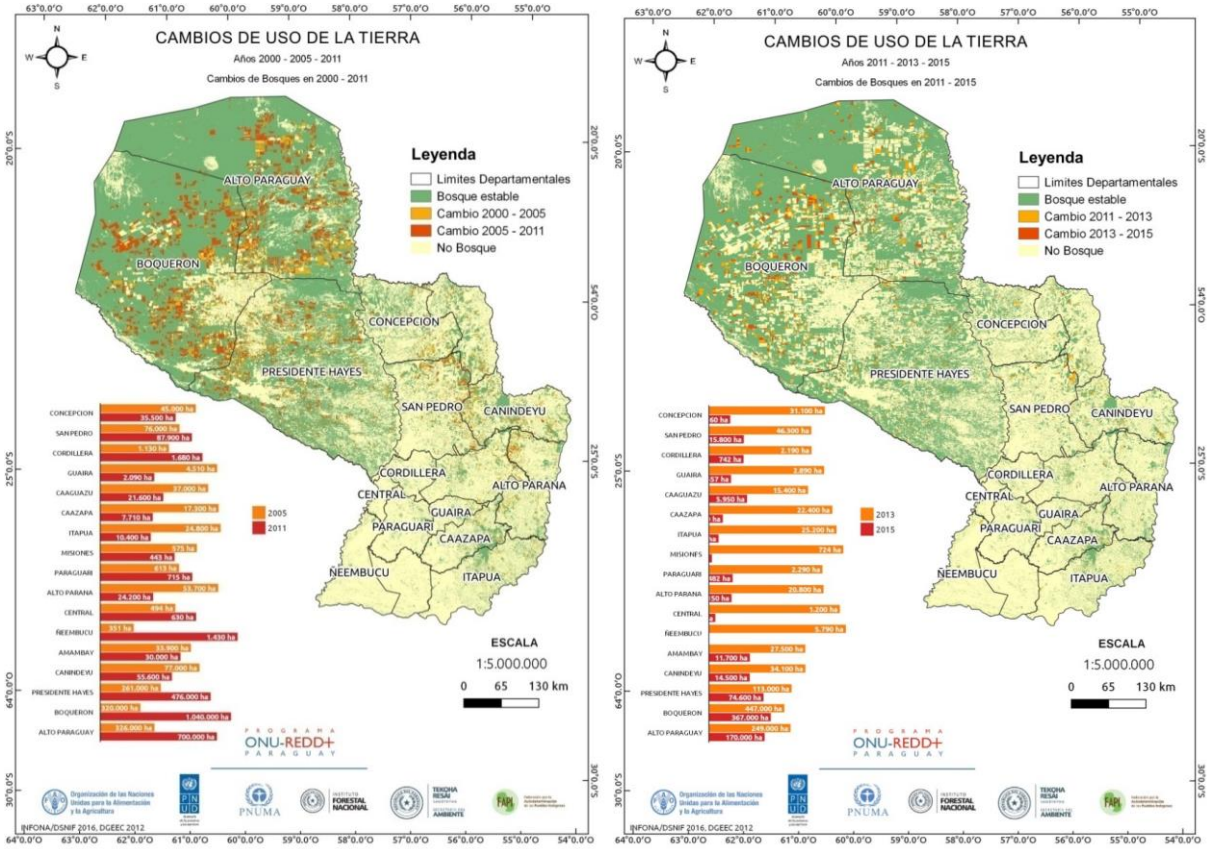

Fuente: MEDIDAS Y ACCIONES PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, PNC ONUREDD+ SEAM/INFONA /FAPI 2016

Se cuenta con un análisis legal de los arreglos institucionales para el funcionamiento del SNMF coordinado entre la SEAM y el INFONA cuyo resultado alcanzado es una propuesta de Decreto Presidencial para institucionalizar el sistema considerando el Sistema de Información Ambiental y el Sistema de Información Forestal.

d. ***Sistema de Información sobre Salvaguardas.*** Se ha logrado avanzar con una Propuesta de Interpretación Nacional de Salvaguardas, la cual ha sido consensuada mediante un proceso participativo. Asimismo, se ha avanzado en contar con los siguientes elementos:

1. La identificación de elementos del marco legal aplicable, en relación a las salvaguardas.
3. El análisis de los sistemas de información existentes que podrían contribuir al SIS.
4. Identificación de los elementos del diseño del SIS.

35. El fortalecimiento de las capacidades nacionales ha sido uno de los aportes fundamentales en el proceso de implementación del PNC ONU-REDD de Paraguay. A diciembre del 2016, los resultados de este Programa representaron un avance hacia el cumplimiento de los pilares de los Acuerdos de Cancún y el Marco de Varsovia. En el marco del programa se han desarrollado diversos productos que acompañaron y fortalecieron a las instituciones involucradas ya sea directa o indirectamente. Aparte de los ya señalados más arriba, entre los productos más destacados están los siguientes.

a. El *Mapeo y Caracterización de los Actores Sociopolíticos alrededor de la iniciativa REDD+* en Paraguay ha sido de gran importancia para el avance estratégico y efectivo del Programa en el país.

b. El *Mapeo de los Beneficios Múltiples de REDD+ en Paraguay*, que conllevó la utilización de la información espacial para apoyo a la planificación del uso de la tierra y los estudios de co-beneficios para entender mejor como valorar la biodiversidad y servicios ambientales y beneficios más allá del carbono.
c. El *Análisis del Marco Legal e Institucional Vigente para la Implementación de REDD+ en Paraguay,* ha sido relevante dada la necesidad de mayor comprensión de las normativas existentes, en algunos casos muy genéricas y que se prestan a diversas interpretaciones.
d. El *Diagnóstico de aspectos legales del SNMF* ha permitido consensuar la creación de un decreto presidencial a través del cual se propone la creación del SNMF, así como también se define su estructura orgánica, funcional y los mecanismos de financiamiento y sostenibilidad. También se ha avanzado en la definición del GEOPORTAL que hará disponible la información del SNMF para las personas y organizaciones interesadas.

36. Tomando en consideración las acciones emprendidas por el país en la fase de preparación para REDD+, con este Proyecto se busca culminar con los procesos de dicha fase en Paraguay durante el período 2017-2020. Para este efecto se promoverá una estrecha relación con el PND 2014 – 2030, las prioridades nacionales de desarrollo y los compromisos internacionales asumidos como país parte de los principales convenios/convenciones internacionales, en particular la CMNUCC.

37. ***Acciones Nacionales en materia de cambio climático.*** La SEAM tiene como objetivo la formulación, coordinación, ejecución y fiscalización de la Política Ambiental Nacional y es el punto focal ante la CMNUCC. En el 2001 se promulga del Decreto Nº 14.943 por el cual se implementa el Programa Nacional de Cambio Climático. Este Programa consta de dos instancias; una Comisión Nacional de Cambio Climático en donde participan más de 20 instituciones de todos los sectores de la sociedad directa e indirectamente involucrados con temas de cambio climático; y una segunda instancia, representada por la Oficina Nacional de Cambio Climatico, que tiene como función la gestión del cambio climático, incluyendo la coordinación a nivel sectorial y nacional.

38. Paraguay ha ratificado la CMNUCC en el año 1993 por Ley N° 251/93 y posteriormente, en el año 1999, el Protocolo de Kioto por Ley N° 1447/99. En octubre de 2016 se ha adherido al Acuerdo de Paris por Ley Nº 5681/16.

39. Los principales avances que se han dado en la República del Paraguay respecto a la gestión del cambio climático se citan a continuación:

a. Presentación de dos comunicaciones nacionales. La Primera Comunicación Nacional fue elaborada en 2001 y la Segunda Comunicación Nacional en 2011. Adicionalmente, se ha culminado el proceso de desarrollo de la Tercera Comunicación Nacional.
b. Presentación del Primer Informe Bienal de Actualización (BUR por sus siglas en Ingés) en 2016.
c. Presentación de las Contribuciones Nacionales (NDCs por sus siglas en Inglés) de la República del Paraguay ante la CMNUCC en 2015 y revisadas en el 2016.
d. Presentación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales a la CMNUCC (deforestación, nivel nacional) en 2016.
e. Aprobación de una Política Nacional de Cambio Climático en 2011, como instrumento marco de la gestión del cambio climático.
f. Aprobación de una Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático y del Plan Nacional de Adaptación en 2016.
g. Aprobación de una Estrategia Nacional de Mitigación del Cambio Climático en 2011 y la preparación de su Plan Nacional de Mitigación, en donde las acciones vinculadas a REDD+ son un área prioritaria.
h. Aprobación de la Tercera Comunicacicon Nacional de Cambio Climático, en diciembre 2016.

i. Presentación de una propuesta de financiamiento al Fondo de Adaptación en 2016 y aprobación en marzo 2017.
j. Presentación de dos propuestas de financiamiento al Climate Technology Centre and Network en 2016.

40. Las NDCs de Paraguay constituyen un nuevo referente de política pública sobre cambio climático en el país. Estas contribuciones representan un compromiso de desviar la trayectoria de emisiones de GEI en un 20%, en comparación con un escenario BAU proyectado al año 2030 (10% como compromiso incondicional y 10% como compromiso condicionado a la existencia de apoyo), en un período entre el 2014 y 2030. Este compromiso es a nivel nacional e involucra a todos los sectores y gases establecidos en el Protocolo de Kyoto (no se establecen metas por sectores o gases). Los objetivos y líneas de acción de los NDCs son los mismos que los del PND 2014 – 2030. Los objetivos relacionados con REDD+ son los siguientes: *control efectivo de la deforestación*; e *incremento de la superficie de bosques protegidos y su biomasa*. La línea de acción más directamente relacionada es la siguiente: *promover el uso sustentable de los recursos forestales y fomentar actividades de reforestación, tendientes a la conservación y la generación de ingresos, así como a reducir la pérdida y degradación de los bosques nativos*.
41. El primer BUR de Paraguay (2015), que incluye un reporte de emisiones del inventario de GEI del año 2011 (último inventario oficial disponible), deja en evidencia que el sector USCUSS es el más importante en términos de emisiones de GEI. La figura 4 ilustra las emisiones de GEI según dicho inventario. Actualmente el país está desarrollando el Plan de Implementación de las NDCs a través de la Comisión Nacional de Cambio Climático, bajo el liderazgo de la Oficinal Nacional de Cambio Climático de la SEAM. En este proceso se han pre-identificado 22 medidas de mitigación y 11 de adaptación para 9 sectores. Como definidas en este momento, todas las medidas para los sectores USCUSS y agricultura han sido basadas en lo establecido en la versión interna de la ENBCS.

Figura 4. *Emisiones de GEI en Paraguay – Año 2011*

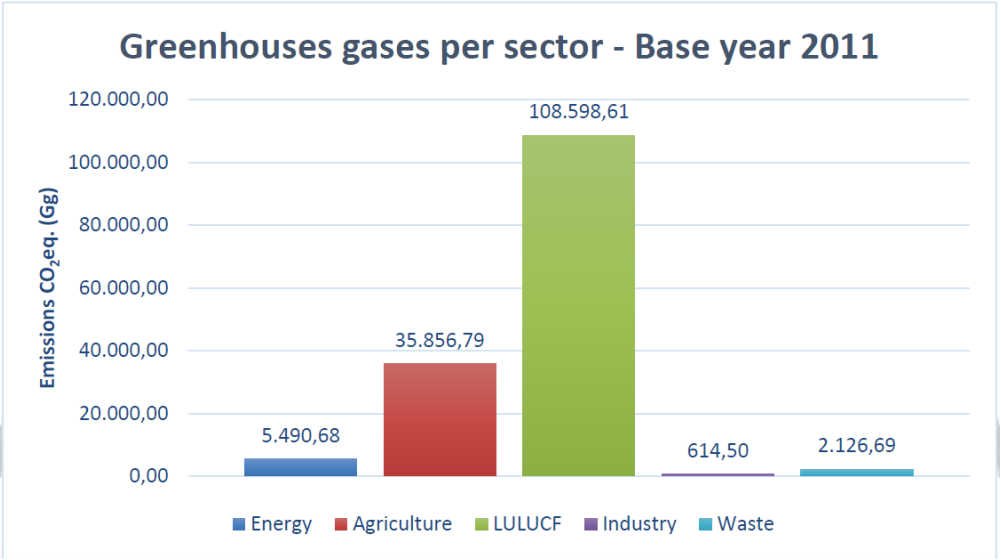

Fuente: SEAM, 2015 Primer Informe Bienal de Actualización

42. ***Marco de Acción para la implementación del Proyecto***. El PND 2030, brinda un marco político estratégico en donde se definen los ejes y objetivos estratégicos, las prioridades de políticas y las líneas de acción para el desarrollo inclusivo y sostenido en el Paraguay. De acuerdo al mandato constitucional, el PND es el instrumento que determina el alcance de las políticas y programas prioritarios para la Administración Pública y orienta las acciones del sector privado. La implementación de este proyecto se realiza siguiendo los lineamientos del PND.

43. Adicionalmente al PND 2030 , el marco de acción en relación a cambio climático y bosques se centran en instrumentos estratégicos tales como la Política Ambiental Nacional, la Política Nacional de Cambio Climático, las Estrategias de Mitigación y Adaptación, así como también el Plan Nacional de Adaptación recientemente aprobado y el Plan Nacional de Mitigación en construcción.

44. Finalmente, otro elemento que determina el marco de acción para la implementación de este Proyecto son las NDCs. Paraguay ha presentado sus NDCs ante la CMNUCC el 1 de octubre del 2015, para sumarse a los esfuerzos de reducción mundial de emisiones. Las NDCs de Paraguay exponen un marco general de la situación del país, así como las acciones que se están llevando adelante en distintos ámbitos y que tienen un impacto en las emisiones de gases. Como indicado antes, las NDCs presentan la intención nacional de contribuir a la acción climática con un 20% de reducción de las emisiones, en donde se ha establecido la meta de desviación de las emisiones con respecto a la línea de base proyectada al 2030 "Desviación del Escenario Business as Usual" (10% con financiamiento nacional y el 10% restante con apoyo internacional). El gobierno se encuentra actualmente trabajando sobre las estrategias para poder implementar correctamente estas contribuciones. Las acciones a ser enmarcadas en este Proyecto brindarán las herramientas estratégicas para la definición de medidas que contribuyan con el cumplimiento de las NDCs relacionadas con el sector USCUSS.

45. ***Teoría de cambio del Proyecto***. La teoría de cambio (ToC) del presente Proyecto se sustenta en dos elementos: primero, en usar el Marco de Varsovia para REDD+ como referente para finalizar la fase de preparación para REDD+; y segundo, en abordar ciertos aspectos estructurales que permiten crear un mejor entorno para la futura implementación de REDD+. Durante la implementación del Proyecto se buscará además que la fase de preparación para REDD+ en Paraguay siente bases en el país que permitan contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos del PND 2030.

46. La situación actual en el país indica que factores económicos, institucionales y políticos subyacen a las causas directas de la deforestación. Dichas causas se resumen a la expansión de la agricultura y ganadería, la extracción de madera, la extensión de la infraestructura y el uso de biomasa forestal como fuente de energía. Ante esta situación y dado que el país ha experimentado una de las tasas de deforestación más altas en la región de Latinoamérica en los últimos años, los líderes políticos del sector ambiental en el país han decidido impulsar la preparación para REDD+ en Paraguay, para buscar abordar los desafíos de la deforestación, así como para contribuir con los esfuerzos globales de mitigación del cambio climático en el marco de la CMNUCC.

47. Dichos esfuerzos han determinado que a esta fecha, el país haya avanzado en cada uno de los cuatro pilares de preparación para REDD+ establecidos en los Acuerdos de Cancún. Cada uno de estos pilares muestra distinto nivel de avance, por lo que los esfuerzos para finalizar el trabajo en cada uno de estos pilares son también diferente y es la base de las actividades de este Proyecto. El objetivo final del Proyecto es contribuir para que Paraguay finalice su fase de preparación para REDD+ y cree las condiciones para su futura implementación. A pesar de que la definición de cuándo un país está listo para la implementación de REDD+ no se puede determinar de manera precisa, se puede usar el Marco de Varsovia para REDD+ como referencia para establecer hitos que sean alcanzados de manera gradual. Adicionalmente, otros esquemas piloto de implementación de REDD+ a nivel internacional, así como los nuevos lineamientos emergentes para el acceso a financiamiento climático para REDD+, serán observados como marco de referencia para finalizar la fase de preparación para REDD+ en Paraguay.

48. En este sentido, el cambio esperado con la ejecución de este Proyecto es posicionar a Paraguay para una efectiva implementación de REDD+ y para acceder a pagos por resultados. En el mediano y largo plazo, se espera que la intervención de este proyecto contribuya a una reducción de emisiones de GEI provenientes de la deforestación, sin comprometer la capacidad de mantener un crecimiento económico de los sectores relacionados con la deforestación. Estos objetivos son consistentes con los tres ejes

estratégicos del PND 2030 (reducción de la pobreza y desarrollo social; crecimiento económico inclusivo; e inserción de Paraguay en el mundo); así como con los correspondientes ejes y líneas estratégicas, definidos bajo el eje transversal "sostenibilidad ambiental" del PND 2030 (hábitat adecuado y sostenible; valorización del capital ambiental; y sostenibilidad del hábitat global). La implementación de este Proyecto buscará que los resultados y productos relevantes, guarden siempre un alineamiento preciso con estos ejes del PND 2030.

49. A nivel operativo, el Proyecto ha definido tres resultados esperados, que se describen a continuación, con los que se espera lograr el cambio descrito más arriba:

- ✓ ***Paraguay posicionado para una efectiva implementación de REDD+ y acceso a financiamiento climático.*** Para alcanzar este resultado es necesario finalizar la preparación de la "Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible", lo que implica fundamentalmente desarrollar un proceso de socialización y consulta con distintos actores relevantes, de manera que se pueda contar con una primera versión final de Estrategia consensuada con las partes relevantes. Asimismo, es necesario tomar acciones para mejorar el NREF presentado por el país a la CMNUCC, tomando como base las recomendaciones emitidas por el panel de expertos de la CMNUCC que revisó el NREF durante el 2016. De la misma manera, algunas de estas recomendaciones tienen que ver con la mejora en la captura de datos del SNMF, lo cual en este proyecto se sumará al fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas para el mantenimiento del mismo. Este resultado contempla además avanzar hacia el diseño e implementación del SIS, lo que incluye el montaje de un sistema de cumplimiento de las salvaguardas, así como los protocolos para la captura, procesamiento y reporte de información sobre la manera en la que Paraguay está respetando y abordando las salvaguardas de Cancún para REDD+ y el envío del primer resumen de información a la CMNUCC. Finalmente, como parte de este resultado, el Proyecto facilitará el desarrollo de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en Inglés) y el correspondiente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), en el marco de revisión y ajuste de la ENBCS, así como el montaje de un mecanismo para atención de consultas y reclamos, que se visualiza sea usado en la futura implementación de REDD+ en el país.

- ✓ ***Marco para la futura implementación de REDD+ desarrollado.*** El cumplimiento de los cuatro pilares de Cancún no es suficiente para propiciar la implementación efectiva de REDD+. Es necesario tomar acciones de manera gradual que permitan una implementación progresiva de REDD+. En este sentido, con este resultado se espera desarrollar un marco de implementación para REDD+ que facilite su futura implementación. Con las actividades de este Proyecto, se espera contribuir particularmente con los elementos de un marco de implementación que permitan la puesta en marcha de la ENBCS en el corto plazo. Varios elementos son requeridos para este efecto. Con este Proyecto se ha priorizado el apoyo al proceso para la adopción formal de la ENBCS; el desarrollo e implementación de un plan de comunicación y fortalecimiento de capacidades; la implementación de los arreglos institucionales relevantes; el desarrollo de una estrategia de financiamiento; el desarrollo y sometimiento de una propuesta de financiamiento concreta; y el diseño e implementación de un mecanismo financiero que facilite un flujo de recursos para la implementación de REDD+.

- ✓ ***Condiciones habilitantes creadas para la futura implementación de PAMs priorizadas.*** Visualizando la implementación de PAMs de REDD+ priorizadas en un futuro próximo, el Proyecto contribuirá con crear condiciones que permitan su implementación de manera gradual y ordenada. Para esto, el Proyecto ha previsto contribuir con crear ciertas condiciones que aborden algunos aspectos institucionales y de fortalecimiento de capacidades para facilitar la futura implementación de PAMs. Las condiciones habilitantes relacionadas con fortalecimiento de capacidades que este Proyecto impulsará, tocan los siguientes aspectos: mejorar el control,

monitoreo y fiscalización; la efectiva implementación del régimen de servicios ambientales; el reemplazo de biomasa forestal como fuente de energía; y mejorar el conocimiento sobre alternativas productivas. Mientras que los instrumentos que se espera apoyar con el Proyecto para abordar aspectos institucionales incluyen: el desarrollo de un protocolo consensuado para Consentimiento Previo Libre e Informado; el desarrollo de reportes de intercambios de saberes sobre manejo sostenible del entorno; y el desarrollo de instrumentos que faciliten la implementación del ordenamiento territorial (marco político, procedimientos, etc.).

Figura 5. *Teoría de cambio del Proyecto*

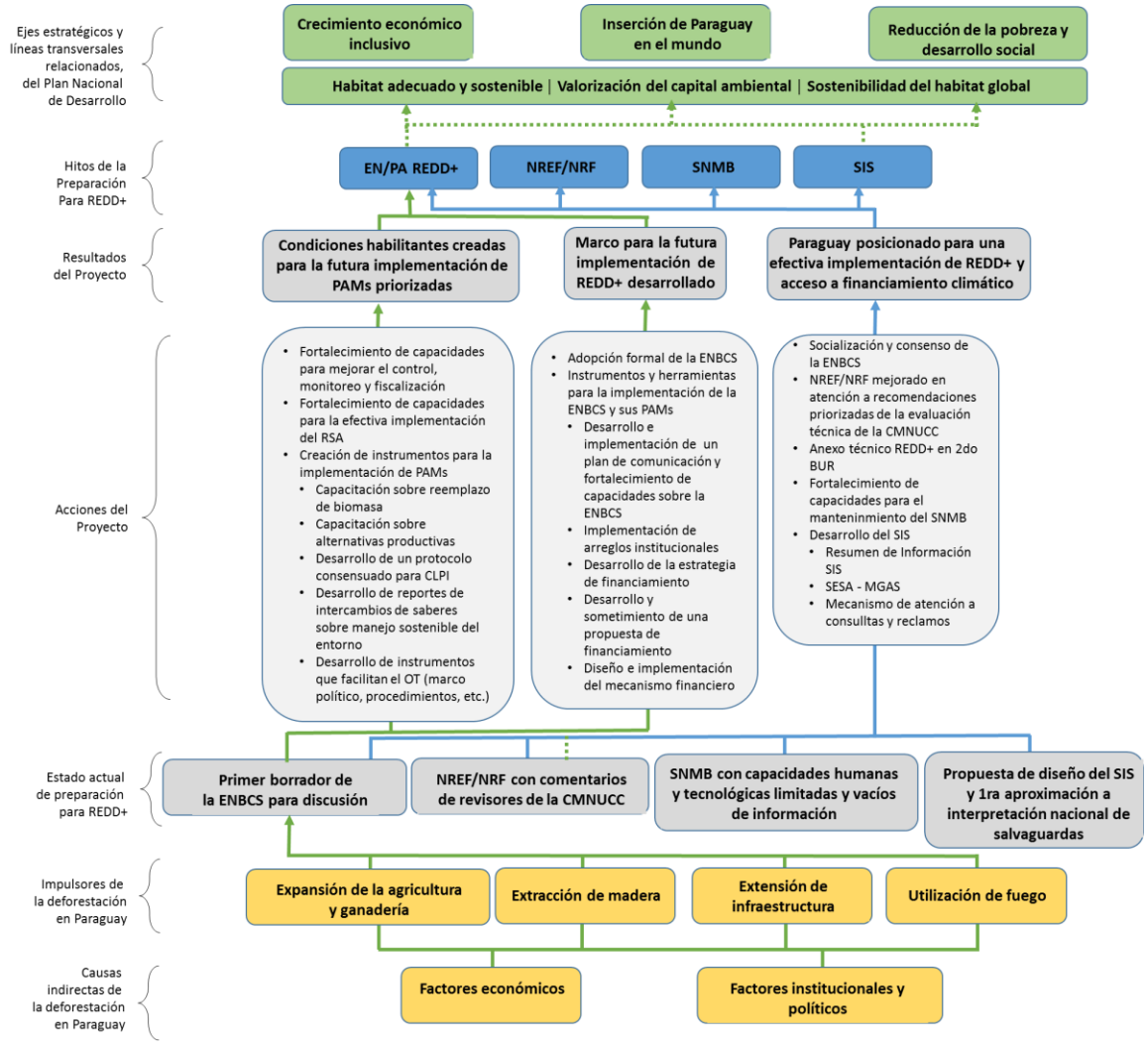

III. RESULTADOS, ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y ALIANZAS DEL PROYECTO

50. Este Proyecto contempla tres resultados y nueve productos. Estos se encuentran vinculados estrechamente al PND 2020 – 2030, al Plan Estratégico del PNUD y al UNDAF, y además contribuirán al cumplimento de los compromisos nacionales asumidos como país parte de los Convenios Internacionales en materia de Cambio Climático y Diversidad Biológica. Los resultados y productos del Proyecto se describen a continuación.

51. **Resultado 1: Paraguay posicionado para una efectiva implementación de REDD+ y acceso a financiamiento climático**. Este resultado abarca actividades relacionadas a los procesos requeridos para la culminación de la fase de preparación de REDD+ en Paraguay según lo establecido en la CMNUCC y los lineamientos emergentes para el acceso a PPRs, tomando como base los avances logrados por el PNC ONU-REDD, culminado en diciembre del 2016. Asimismo, para cada uno de los productos contemplados en este resultado se trabajará en forma sinérgica con otras iniciativas en implementación por la SEAM y/u otras instituciones que estarán interactuando en el cumplimiento de las acciones previstas, creando alianzas y el uso eficiente de los recursos de la cooperación.

52. Los productos considerados en este resultado serán desarrollados bajo el liderazgo de las entidades públicas relevantes, con apoyo de expertos o instituciones de investigación, a través de consultorías y por personal del Proyecto, con apoyo del PNUD. Asimismo, se brindará asistencia técnica y soporte para la implementación de los procesos participativos (talleres, reuniones de validación, etc.) necesarios para recoger los aportes y sugerencias de entidades públicas nacionales y regionales, sociedad civil y pueblos indígenas.

Producto 1. ENBCS consensuada entre instituciones relevantes de gobierno y sociedad civil

53. El objetivo de este producto es contar con la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS) consensuada entre las partes relevantes, tomando como base el documento producido por el PNC ONU-REDD, así como la información relevante que ha sido generada en ese Programa y que ha contribuido a la consolidación de la primera versión de la ENBCS.

54. Para el logro de este producto se deberá revisar la primera versión de la ENBCS, identificar los vacíos e implementar las actividades necesarias para completar esos vacíos. En este proceso, incorporando un enfoque multicultural y de género, se deberá al menos: (i) recoger insumos adicionales sobre la priorización de las Políticas, Acciones y Medidas (PAMs); (ii) revisar, analizar y completar el plan de implementación de la ENBCS; y (iii) desarrollar, si es necesario, insumos técnicos adicionales para completar el plan de implementación de la ENBCS.

55. A fin de lograr una versión consensuada de la ENBCS, se requerirá del diseño e implementación de un proceso de consulta y validación con actores relevantes de la sociedad civil y del sector público. Esto incluye el desarrollo e implementación de actividades en un espacio de discusión multi-actor y multi-sectorial, con el uso de un enfoque inclusivo y de género, que deberá ser complementado con un proceso de diálogo a nivel del Ejecutivo, tanto en los niveles técnico como político. La expectativa es alcanzar la consolidación de la ENBCS, de manera consensuada entre las partes relevantes.

56. Para el logro de los objetivos el PNUD pondrá a disposición especialistas nacionales e internacionales que contribuyan en la fase final del proceso de desarrollo de la ENBCS. De igual modo, también podrá contratar consultores especializados, según sea necesario, para la elaboración, u otros que pudieran resultar necesarios.

57. Las actividades y consultorías relacionadas con este producto serán monitoreadas permanentemente por una Junta de Proyecto y un Comité Técnico (ver sección arreglos de gestión y gobernanza). Asimismo, se buscará una coordinación cercana con iniciativas que desarrollan actividades relevantes relacionadas con el contenido y el proceso de desarrollo de la ENBCS (como el Proyecto Paisajes de Producción Verde – PPV, el desarrollo del Plan de Acción de las NDCs, el Proyecto PROMESA Chaco, entre otros).

Producto 2. Instituciones relevantes cuentan con información y las capacidades para actualizar su nivel de referencia de emisiones por deforestación, atendiendo sugerencias de la evaluación técnica de la CMNUCC.

58. En enero de 2016, como uno de los resultado alcanzados por el PNC ONU-REDD Paraguay presentó ante la CMNUCC su Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) por Deforestación en el contexto de las acciones para acceder a PPRs. La propuesta ha sido validada y aprobada por el gobierno nacional y y entregado a la CMNUCC a través de la Oficina Nacional de Cambio Climático de la SEAM, en su carácter de punto focal, ante la Convención.

59. El NREF es de alcance nacional y estima las emisiones históricas brutas provenientes de la deforestación en el país en el periodo 2000 - 2015. Este documento nacional ha sido sujeto de un análisis técnico siguiendo el proceso establecido por la CMNUCC que ha culminado en el mes de diciembre de 2016 con la publicación del resultado de esta evaluación en la web de la CMNUCC, así como con la publicación de un NREF de Paraguay ajustado.

60. A través de este producto el Proyecto buscará atender las principales recomendaciones de la evaluación técnica de la CMNUCC. Para tal efecto, entre otras cosas y en base a la nueva información levantada por el Inventario Forestal Nacional se buscará mejorar el proceso de estimación de los factores de emisión, así como también se buscará trabajar hacia una mayor precisión en la estimación de la biomasa aérea en estratos priorizados, tomando en consideración la variedad de especies existentes en ciertos estratos usados para el desarrollo del NREF, como el cerrado o los ecosistemas de palmar.

61. En consistencia con las recomendaciones de la evaluación, las actividades de este producto buscarán: analizar la información disponible y levantar nueva información para estimar la relevancia del estrato "Bosque de Palmar", en cuanto a emisiones a ser consideradas en el NREF; actualizar los manuales relevantes del Inventario Forestal Nacional (IFN) con la incorporación de nuevas ecuaciones alométricas obtenidas recientemente en el país y hacerlos disponibles para funcionarios públicos relevantes; y apoyar los esfuerzos para actualizar datos de actividad, en ecosistemas sensibles a la resolución del tipo de sensor usado para la interpretación de imágenes de sensores remotos (p.e. Bosque de Palmar).

62. De acuerdo a las recomendaciones de la misma evaluación se analizará la información nacional disponible y se desarrollarán otros análisis o estudios según se requiera, para determinar la relevancia de incluir las emisiones causadas por la degradación de bosques, en actualizaciones futuras del NREF.

63. Para fomentar la continua publicación de toda la información relevante sobre el NREF en el Geo Portal del INFONA y la SEAM, se buscará desarrollar e implementar un protocolo para facilitar la continua publicación de información relevante, para mejorar la transparencia en el proceso, incluyendo facilitar la disponibilidad de información.

64. Adicionalmente, se desarrollará e implementará un protocolo que busque asegurar la consistencia en el uso de información entre el NREF y el inventario de GEI (I-GEI). Se trabajará en coordinación con las acciones a ser realizadas en el proceso de preparación de las comunicaciones nacionales de cambio cliamtico, los informes bienales de actualización, así como también con otras acciones vinculadas en desarrollo o a ser implementadas a nivel nacional. Las actividades de este producto serán realizadas a

través de la continua coordinación entre la Oficina Nacional de Cambio Climático de la SEAM y el INFONA.

65. Para abordar efectivamente la recomendaciones de la evaluación técnica del NREF se fortalecerá la gestión de la Oficina Nacional de Cambio Climático de la SEAM. Este apoyo consistirá en el desarrollo de campañas de socialización sobre cambio climático, actividades que generan GEI, la importancia de los reportes nacionales vinculados a cambio climático (comunicaciones nacionales, NDCs, BUR) y la necesidad de una coherencia entre los mismos. Asi mismo, a fin de asegurar la calidad de los datos a ser utilizados en los próximos niveles de referencia, se gestionará una consultoria de aseguramiento de calidad (QA/QC) de los inventarios nacionales emisiones de GEI.

66. Las actividades para alcanzar este producto tomarán como base el proceso de desarrollo del NREF apoyado por el PNC ONU-REDD. Asimismo, a efectos de asegurar la sostenibilidad de los procesos en el marco del NREF se trabajará en forma conjunta con la Oficina Nacional de Cambio Climático de la SEAM. El PNUD apoyará con asistencia técnica. A través del Proyecto se podrá contratar consultores especializados, según sea necesario.

Producto 3. Instituciones relevantes cuentan con las capacidades para mantener un sistema de monitoreo de bosques.

67. En el marco de la implementación del PNC ONU-REDD, el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) fue diseñado a través de diferentes componentes para la generación de información. Esto incluye el IFN, el Sistema Satelital de Monitoreo Terrestre (SSMT), el I-GEI del sector USCUSS y un Geo Portal.

68. Este sistema ha proveído información para obtener factores de emisión y datos de actividad que han sido utilizados para estimar las emisiones del sector USCUSS en el primer BUR. También han sido usados en el desarrollo de la propuesta de NREF.

69. Se ha avanzado además en un análisis legal de los arreglos institucionales necesarios que aseguren el funcionamiento del SNMF coordinado entre la SEAM y el INFONA en el largo plazo. El resultado de este análisis concluyó en una propuesta de Decreto Presidencial para institucionalizar el sistema, en el marco del Sistema de Información Ambiental (SIAM) y el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

70. Para dar continuidad al fortalecimiento de las capacidades en las instituciones nacionales, la implementación de actividades para este producto serán desarrolladas de forma coordinada entre la SEAM y el INFONA, así como con otras instituciones relevantes vinculadas al monitoreo de los bosques. Se buscarán sinergias con otras iniciativas relevantes actualmente en implementación por la SEAM y el INFONA, tales como proyecto PPV, IAP Chaco - reducción de la deforestación en relación a los commodities soja y carne; desarrollo de capacidades en torno a las tres convenciones de rio (NCSA); preparación de las comunicaciones nacionales; y el BUR, entre otros.

71. Entre las principales actividades a ser desarrolladas se buscará fortalecer las capacidades institucionales en los aspectos tecnológicos, a través de la provisión de licencias y equipos que sean requeridos en la SEAM, el INFONA y otras entidades relevantes para el mantenimiento del SNMF.

72. Se fortalecerán las capacidades nacionales a través de entrenamiento a los funcionarios públicos de las entidades relevantes para el desarrollo de información y continua mejora. Se usará un enfoque paso a paso para fomentar el uso consistente de información relacionada con el NREF, el I-GEI del sector USCUSS, el IFN y los datos del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal.

73. Para asegurar el continuo el funcionamiento de los sistemas de monitoreo ambiental satelital y otros sistemas de vigilancia de los bosques, se trabajará en forma conjunta con la SEAM, el INFONA y otras instituciones relevantes incluyendo a los gobiernos locales en el fortalecimiento de las acciones vinculadas a:
    - Monitoreo de deforestación, complementando las acciones de otras iniciativas en curso en lo que se refiere al control de campo y la provisión de equipamiento
    - Automatización de análisis de planos
    - Alertas tempranas
    - Ajuste con drones de ala fija, para el monitoreo de la deforestación y degradación, según se determine.

74. Para alcanzar este producto, y en base a los resultados del PNC ONU-REDD, se ampliará el nivel de muestreo del IFN en estratos priorizados ("Bosque Seco Chaqueño" y "Cerrado") para mejorar la precisión y reducir el factor de incertidumbre sobre factores de emisión.

75. Así mismo, se desarrollará un protocolo de análisis de datos socio económicos y sobre biodiversidad que fueron relevados en el proceso del IFN durante la implementación del PNC ONU-REDD. En el análisis de los datos de biodiversidad se trabajará en estrecha coordinación con la Dirección General de Protección y Conservacción de la Biodiversidad de la SEAM, a fin de que los funcionarios sean capacitados en el desarrollo e implementación de los protocolos de captura y procesamiento de datos, de forma que los mismos sean replicados en el futuro. La información relevante sobre datos socioeconómicos y de biodiversidad será procesada y se buscará su publicación, según sea relevante, a través de distintos medios, buscando alncanzar varias audiencias, especialmente aquellas en alguna condición de marginalidad. Esta actividad será desarrollada en continua coordinación con las entidades nacionales relevantes, más allá de la SEAM e INFONA, particularmente quellas que tienen mandatos sobre el mejoramiento de los aspectos socio-económicos en el país. De la misma manera, el desarrollo de los protocolos, particularmente para la toma de datos socio-económicos usará un enfoque de multi-cultural y de género, para capturar de manera apropiada roles, responsabilidades, usos, visiones y otros aspectos socio económicos que son sensibles a las diferencias de género.

Producto 4. Sistema de información sobre salvaguardas sociales y ambientales con enfoque de género, desarrollado y operativo.

76. Los "Acuerdos de Cancún" (2010) establecieron siete salvaguardas sociales y ambientales que la CMNUCC sugirió a los países atender cuando desarrollen iniciativas REDD+. La Conferencia de las Partes de la CMNUCC recomienda la incorporación de estas salvaguardas en las iniciativas desarrolladas por los países, los cuales deben informar a la CMNUCC sobre cómo las mismas han sido respetadas y abordadas, a través de un resumen de información, obetenido desde un sistema de información sobre salvaguardas (SIS).

77. Paraguay ha logrado avances en aspectos vinculados a las salvaguardas sociales y ambientales de REDD+, a través del apoyo del PNC ONU-REDD. Entre los principales avances obtenidos en el desarrollo del enfoque nacional de salvaguardas, se encuentran: un primer ejercicio de interpretación nacional de salvaguardas; la identificación de elementos del marco legal nacional aplicable; el análisis de los sistemas de información existentes que podrían contribuir al SIS; y la identificación de los elementos del diseño del SIS.

78. A través de este producto, el Proyecto busca diseñar e implementar el SIS. Se espera que el SIS se construya en base a criterios e indicadores coherentes identificados inicialmente durante la implementación del PNC ONU-REDD y otros adicionales relevados durante la implementación de este Proyecto. Se tomará en consideración además las estructuras nacionales ya existentes tales como el SIAM, el SNIF entre otros, para la identificación del sistema en el que el SIS podría estar integrado. Se

incluirá además componentes como el marco de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+, el mismo que incluirá los procedimientos, arreglos institucionales, la definición de roles y responsabilidades, entre otros, en el abordaje de las salvaguardas a nivel nacional. Se buscará finalmente, que el SIS se constituya en un espacio de recopilación, análisis y gestión de información relevante generada, entre otros a través de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA por sus siglas en Inglés) y su resultante Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

79. A través de las actividades de este producto se facilitará la creación y operación de un grupo nacional de trabajo sobre salvaguardas. Se buscará integrar a todas las partes relevantes e interesadas tomando como base las acciones iniciales desarrolladas por el Equipo Técnico Nacional (ETN) del PNC ONU-REDD y otras instituciones relevantes que han participado del proceso. Se promoverá la participación de actores de Gobierno y de sociedad civil, particularmente de aquellos actores vinculados a los bosques. Especial atención será dada a facilitar la participación de actores en condiciones de marginalidad, como grupos de mujeres y representantes de pueblos indígenas. Este grupo de trabajo deberá coordinar sus actividades con el Comité Técnico del Proyecto a ser constituido por puntos focales de las diferentes instituciones que participan en los procesos del Proyecto y que podrán ser miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

80. Se anticipa que la función principal del grupo nacional de trabajo será brindar acompañamiento técnico en la implementación de este producto, para lo cual se contará con un Secretario/a, que tendrá como parte de sus funciones brindar el acompañamiento a las acciones de este producto y apoyar a la Coordinación Nacional del Proyecto en las reuniones del Comité Técnico.

81. El/la Secretario/a del grupo nacional de trabajo sobre salvaguardas tendrá además bajo su responsabilidad la consolidación de la interpretación nacional de salvaguardas en base a la información generada en la implementación de las actividades de este producto. Así mismo, se asegurará que los aspectos vinculados a género sean considerados en todos los procesos de forma adecuada, tomando en consideración lo estipulado en la Política Nacional Ambiental, Política Nacional de Cambio Climático, así como en las directrices del PNUD.

82. Para alcanzar este producto se realizará el diseño e implementación de un proceso de socialización y retroalimentación, el cual permita consolidar una propuesta de interpretación nacional de salvaguardas, hasta que la misma sea consensuada por todos los actores relevantes en el proceso.

83. A través de este producto se busca consensuar y montar el SIS en Paraguay, incluyendo uno o mas resúmenes de informacion sobre salvaguardas a ser reportados a la CMNUCC; el desarrollo de protocolos de levantamiento, procesamiento y presentación de información; así como el montaje tecnológico, siempre en consideración y sobre la base de la información y los sistemas ya existentes en el país.

84. Como indicado anteriormente, en el desarrollo de este producto se integrarán las acciones relacionadas con el desarrollo de la SESA y su resultante MGAS, así como el mecanismo de atención a consultas y reclamos. Con el objeto de fortalecer las capacidades de los actores relevantes e interesados a nivel nacional y local, se realizarán capacitaciones sobre la SESA y el MGAS, durante su proceso de desarrollo.

85. Considerando que la CMNUCC ha solicitado a los países abordar las salvaguardas sociales y ambientales al implementar acciones REDD+, entonces SESA constituye un elemento adicional de análisis que permite identificar de manera precisa las áreas en donde es necesario el abordaje de las salvaguardas. En este sentido, el desarrollo del ejercicio SESA se realizará en base a las PAMs priorizadas en la ENBCS. De esta forma, el MGAS resultante, constituye en sí una base que contribuye a definir las formas en las que el país puede abordar las salvaguardas. Por esta razón, se buscará integrar las acciones relevantes mencionadas en el MGAS, en la ENBCS. La figura 6 ilustra el enfoque integrado, en donde el SESA y

MGAS, el SIS y el ajuste de la ENBCS, son parte del mismo proceso. Este será un ejercicio altamente participativo e inclusivo, que integrará además el enfoque de género y que tomará como base la información generada por el PNC ONU-REDD, a fin de dar seguimiento a los procesos ya iniciados.

Figura 6. *Enfoque integrado SESA/MGAS, SIS y ajuste de la ENBCS*

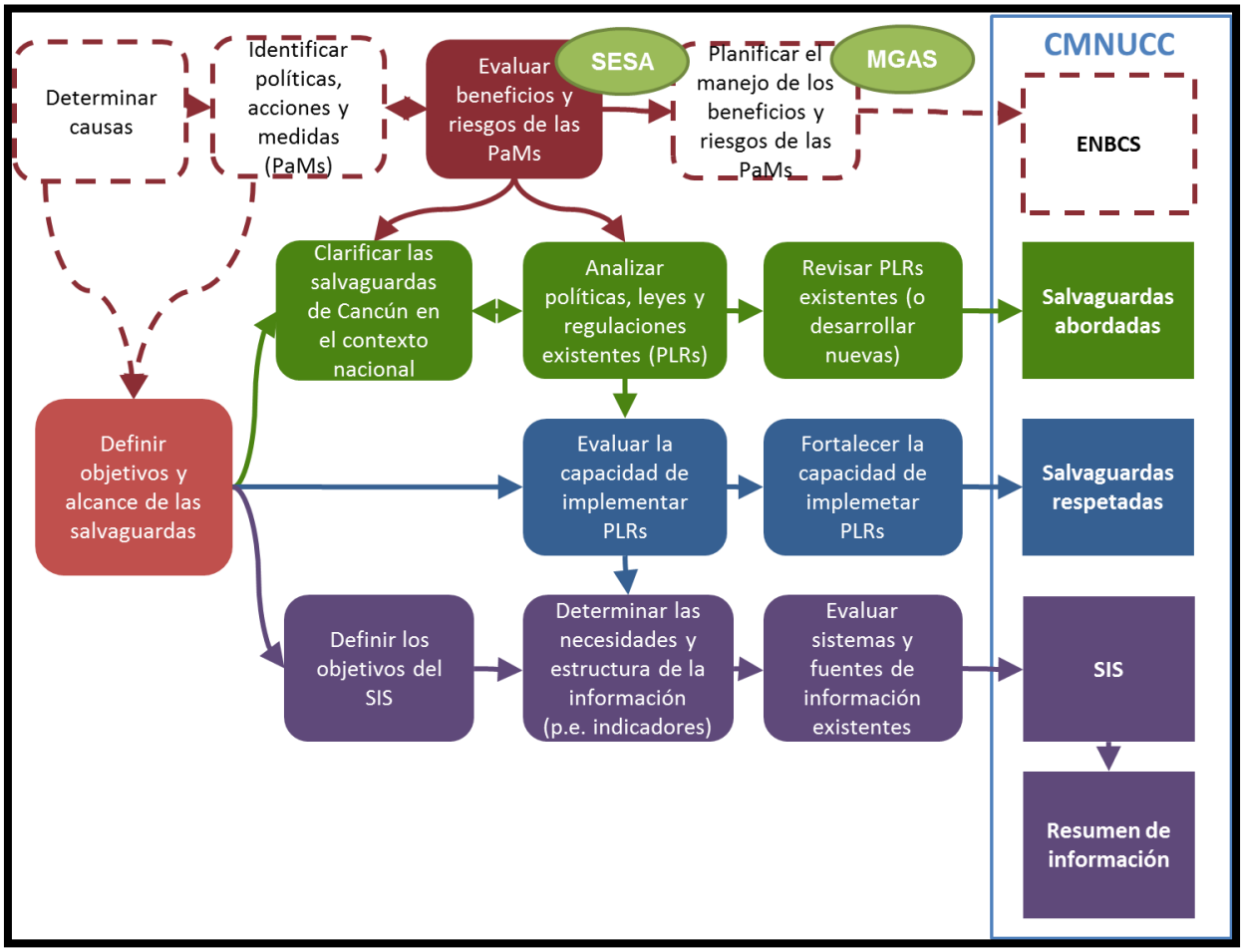

86. Por otra parte, este producto contempla el trabajo para desarrollar un mecanismo de atención a consultas y reclamos. Tomando en consideración la hoja de ruta diseñada en Paraguay para el desarrollo de un mecanismo de atención a consultas y reclamos desarrollada en el marco del PNC ONU-REDD, un grupo de actividades en el marco de este producto se enfocarán en diseñar y desarrollar dicho mecanismo. Para estas actividades se trabajará en forma coordinada con instituciones nacionales relevantes, así como también se buscará las sinergias necesarias con otras iniciativas en curso que se encuentren trabajando en aspectos vinculados, tales como el proyecto PROMESA Chaco.

87. Las actividades de este producto serán implementadas en coordinación con la SEAM y otras instituciones relevantes que han participado del proceso de la primera interpretación nacional de salvaguardas como el INFONA y la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI). Se buscará incorporar a otras entidades de Gobierno como el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Ministerio de Agricultura (MAG), Secretaría Técnica de Planificación (STP) y otros actores relevantes. El proceso de conformación del Grupo de Trabajo de Salvaguardas se desarrollara durante la fase de incepción del Proyecto.

88. ***Resultado 2: Marco para la implementación de REDD+ en Paraguay desarrollado.*** Este resultado contempla el desarrollo de acciones que permitan adecuar el entorno para una futura implementación de REDD+. Por ejemplo, se llevará a cabo las acciones necesarias para la adopción oficial a nivel nacional de la ENBCS a través de uno o varios instrumentos de política pública. Para cada uno de los productos contemplados en este resultado se trabajará en forma sinérgica con otras iniciativas relevantes en implementación por la SEAM y/o otras instituciones.

89. Los productos considerados en este resultado serán desarrollados bajo el liderazgo de las entidades públicas relevantes, con apoyo de expertos o instituciones de investigación, a través de consultorías y por personal del Proyecto, con apoyo del PNUD. Asimismo, se brindará asistencia técnica y soporte para la implementación de los procesos participativos (talleres, reuniones de validación, etc.) necesarios para recoger los aportes y sugerencias de entidades públicas nacionales y regionales, sociedad civil y pueblos indígenas.

Producto 5. Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible adoptada oficialmente.

90. Como fruto de un trabajo constante en los últimos años que incluye la actualización de los análisis a las causas directas e indirectas de la deforestación y el trabajo participativo con diferentes actores del sector público, privado y social, a través del PNC ONU-REDD, Paraguay cuenta con un primer borrador de la Estrategia Nacional REDD+ (Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible).

91. Este producto está estrechamente ligado al producto 1 y tiene como objetivo lograr concluir las acciones requeridas que permitan la adopción oficial de la ENBCS como resultado de un proceso nacional altamente participativo, que se buscará sea realizado al más alto nivel de decisión con las instituciones relevantes.

92. Para el logro del objetivo de este producto, será necesario identificar el tipo de instrumento y el marco de política pública nacional con el cual se se podrá concretar la adopción formal de la ENBCS. De la misma manera será necesario determinar el mejor ámbito para su implementación tomando en consideración los análisis legales e institucionales realizados por el PNC ONU-REDD y otras iniciativas vinculadas. Para este proceso se requerirá apoyar a la SEAM y otras instituciones relevantes para asegurar el liderazgo nacional en las acciones a ser realizadas.

93. Tomando en consideración la naturaleza de las acciones de este producto altamente estratégico – político, se buscará contar con profesionales nacionales y/o internacionales según se requiera, que apoyen los procesos de cabildeo. Asimismo, en complemento a las actividades contempladas como parte del producto 1, se brindará asistencia técnica y soporte para la implementación de actividades participativas adicionales (talleres, reuniones de validación, etc.) necesarias para conseguir una ENBCS cuyo contenido goce del consenso de todas las partes relevantes y llegue a estar plasmada en una o varias políticas públicas formalmente adoptadas.

Producto 6. Entidades de Gobierno y sociedad civil cuentan con instrumentos y herramientas necesarios para la implementación de la ENBCS y/o PAMs.

94. Este producto cuenta con varios elementos. El primero consiste en el desarrollo de un programa institucional de fortalecimiento y creación de la capacidades para lo cual se diseñará e implementará un plan de comunicación y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local, orientado a facilitar la implementación de las PAMs priorizadas.

95. Para el desarrollo del plan de fortalecimiento de las capacidades nacionales se tomarán en consideración todas las acciones a ser realizadas en los productos a ser implementados en este Proyecto. Se considerará particularmente enfoques vinculados a la formación de formadores, como una alternativa

para fomentar la sostenibilidad de los procesos. Durante la fase de incepción del Proyecto se identificarán los temas prioritarios, con esta información se construirá una primera propuesta del Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades, el que tendrá un enfoque inclusivo y de género. El plan podrá ser ajustado anualmente en base a los requerimientos adicionales vinculados a los objetivos del Proyecto. Se tomará en consideración las acciones y relevamientos de necesidades de capacitación realizadas por otras iniciativas como el Proyecto PPV, PNC ONU-REDD, PROMESA Chaco, PEI entre otros.

96. Este producto busca con sus acciones de creación y fortalecimiento de capacidades, que instituciones nacionales, gobiernos locales (gobernaciones y municipios), el sector privado y otros actores relevantes tales como campesinos, grupos de mujeres y jóvenes así como pueblos indígenas, cuenten con información relevante vinculada al cambio climático, REDD+, PAMs priorizadas y otros temas estratégicos que brindarán una mayor compresión de los procesos relacionados a REDD+ y la ENBCS. En el marco de este producto se desarrollará además, actividades con la prensa como un actor aliado en la difusión de temas vinculados a REDD+ y la ENBCS.

97. Una de las lecciones aprendidas en la implementación del PNC ONU-REDD, es el reconocimiento de la necesidad de contar con acciones de incidencia efectivas. Si bien la implementación de las acciones en el PNC ONU-REDD han significado todo un proceso de crecimiento técnico, con este Proyecto el desafío es contar con mensajes adecuados a los alcances que se han obtenido como país y proyectar la ENBCS en forma adecuada, a través del discurso y las acciones, tanto en el nivel nacional como internacional, y en los espacios pertinentes.

98. Durante el desarrollo del PNC ONU-REDD en Paraguay se ha logrado llegar a un nivel de entendimiento adecuado sobre REDD+ en un grupo de actores, pero en el proceso también se han generado mensajes que han creado confusión. En ese sentido, será necesario establecer un relacionamiento adecuado con estos sectores que aún necesitan información correcta, así como continuar agregando a los actores identificados durante la implementación y mantener una estrategia que permita el involucramiento constante de los actores relevantes.

99. En este contexto, entre las actividades de este producto está el desarrollo de un plan de comunicación. Este se enfocará principalmente en los aspectos vinculados a la comunicación estratégica, así como también en identificar y desarrollar los instrumentos que permitan difundir la información sobre la ENBCS a las instituciones públicas y de sociedad civil, de manera que se facilite la implementación de la misma y su contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Para el logro de esta actividad se trabajará en el fortalecimiento de las áreas de comunicación de la SEAM y otras instituciones relevantes que serán identificadas en la fase de incepción del Proyecto.

100. Otro elemento importante del plan de comunicación será proporcionar información sobre las acciones institucionales vinculadas a los objetivos del Proyecto. El plan será diseñado en el año 1 teniendo en cuenta las necesidades y exigencias de información de la SEAM y otras instituciones relevantes. Se establecerán los enlaces a las actuales estrategias de comunicación de las instituciones y se identificarán los aportes para el plan. El diseño también incluirá formatos de comunicación (ej., boletines de noticias, comunicados de prensa, informes periódicos, entrevistas de radio y televisión, los medios de comunicación social), así como las disposiciones institucionales y presupuestarias para implementar y asegurar la sostenibilidad del plan. El plan se implementará durante toda la duración del Proyecto, así como su seguimiento y evaluación realizándose los ajustes necesarios. Un objetivo en este sentido, es que el plan de comunicación contribiya con asegurar la entrega oportuna y transparente de la información relevante relacioanda con el Proyecto, de una manera amplia para todos los actores interesados.

101. Otro elemento a ser abordado en el marco de este producto es la definición de roles y responsabilidades para la implementación de las PAMs priorizadas. Se trabajará en base a los análisis ya realizados sobre esos roles y responsabilidades de las instituciones vinculadas en el proceso de implementación de PAMs priorizadas, a fin de identificar vacíos e información. Entidades públicas relevantes en este ámbito son el INDI, MAG, STP, INFONA, entre otros. Asimismo, a través de este producto se analizará de manera complementaria los roles y responsabilidades de otras entidades y actores tanto del sector público como de sociedad civil, incluyendo el sector privado, comunidades locales, asociaciones productivas, grupos de mujeres, organizaciones indígenas, entre otros. El eje central para este análisis será la vinculación de estos actores en la implementación de las PAMs priorizadas. El fomento de la coordinación inter-institucional bajo el liderazgo de la SEAM, es de particular relevancia en las actividades de este producto.

102. Una vez definidos los roles y responsabilidades de los distintos actores, será necesario visualizar posibles arreglos legales e institucionales para facilitar la futura implementación de las PAMs. Este trabajo incluye el posible desarrollo de nuevos instrumentos legales o la modificación/enmienda de instrumentos existentes en el marco de las actuales políticas públicas vigentes. Se trata de realizar las adecuaciones necesarias en el marco político, legal e institucional del país, que faciliten la implementación de la ENBCS y sus PAMs priorizadas. El trabajo sobre comunicación y fortalecimiento de capacidades antes descrito, será un pilar fundamental para alcanzar dichas adecuaciones. Para el logro de esta actividad se trabajará en forma sinérgica con otras iniciativas en curso con actividades relacionadas, tales como el Proyecto PPV, IAP Chaco, PROMESA Chaco entre otros.

103. Otro elemento importante de este producto es el desarrollo de una estrategia financiera para la implementación de PAMs priorizadas. Para esto se tomará como base las acciones ya realizadas previamente por el PNC ONU-REDD y otras iniciativas nacionales en curso. Así mismo, se realizará un diagnóstico de los esquemas de financiamiento existentes en el país, relacionados con las actividades vinculadas a las dinámicas de cambio de uso del suelo, tomando en consideración la información existente e identificando nueva información en relación a estas dinámicas. Se trata de identificar las posibles fuentes de financiamiento para la implementación de la ENBCS, así como de describir las acciones a tomar para acceder a dichas fuentes. Entre otras, se anticipa realizar las gestiones necesarias para acceder al menos a una de las fuentes de financiamiento identificadas, en coordinación con los actores relevantes. En este sentido, el desarrollo de todas las actividades del Proyecto guardarán especial atención a los requerimientos presentados por las entidades de financiamiento relevantes, que sean consideradas para la entrega de una propuesta de financiamiento concreta. De esta manera, los distintos productos del Proyecto pueden tener un enfoque que se ajusta progresivamente, en función de la información emergente sobre las condiciones de acceso a financiamiento que puedan ser presentadas por la/s entidades/s de financiamiento con la/s que se decida trabajar, por ejemplo el FVC.

104. Adicionalmente, como parte de las actividades de este producto se identificarán y, si es necesario, se diseñará e implementará un mecnaismo financiero para el flujo de recursos económicos que facilite la implementación de las PAMs priorizadas. Las actividades de este producto serán coordinadas con la SEAM e instituciones relevantes en particular el MAG, STP, INFONA y el Ministerio de Hacienda.

105. ***Resultado 3: Condiciones habilitantes creadas para la futura implementación de Políticas, Acciones y Medidas priorizadas***. Un primer borrador de Plan de Implementación de las PAMs priorizadas de la ENBCS, orientadas a reducir la deforestación en Paraguay fue desarrollado en el marco del PNC ONU-REDD. En la construcción del plan de implementación se tomaron en consideración todos los productos generados por el PNC ONU-REDD, así como estudios relevantes de otras iniciativas en curso como el Proyecto PPV, Tercera Comunicación Nacional y Apoyo a la Construcción de las Contribuciones Nacionales determinadas de la República de Paraguay.

106. Para la identificación de PAMs de REDD+, se analizaron las causas directas e indirectas de la deforestación a nivel nacional. Por otro lado, se han analizado leyes y normas, así como también instrumentos económicos e incentivos existentes a nivel nacional. Dicho análisis contribuyó a la identificación de PAMs, que han pasado por un proceso de priorización por parte de la SEAM, el INFONA y la FAPI, como entidades directamente involucradas en la implementación del PNC ONU-REDD. Estas medidas y acciones tienen por objetivo contribuir a la reducción de la deforestación, en armonía con los aspectos económico y social, como establecido en las políticas y directrices que dispone la República del Paraguay.

107. Con este resultado se buscará atender requerimientos de fortalecimiento de capacidades y aspectos institucionales para la efectiva implementación de un grupo de PAMs, que se desprenden de aquellas priorizadas por los actores nacionales relevantes. Se trata de tomar acciones de preparación que determinen un mejor entorno para la efectiva implementación futura de REDD+ y de las PAMs priorizadas, poniendo en práctica el enfoque multi-cultural y de género. Como especificado en cada producto de este resultado del Proyecto, el grupo de PAMs priorizadas para ser atendidas en el marco de este resultado tienen que ver con: el mejoramiento de las capacidades para un efectivo control, monitoreo y seguimiento del marco legal que previene la conversión de uso; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, explorando su inclusión en el Régimen de Servicios Ambientales en el marco de la *Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales*; la difusión de información sobre alternativas para el uso de biomasa como fuente energética; el fortalecimiento de capacidades sobre alternativas productivas para promover arraigo y prevenir desplazamientos; el desarrollo de una propuesta consensuada de protocolo para la aplicación del Consentimiento, Libre, Previo, e Informado (CLPI); el desarrollo de documentos técnicos sobre intercambios de conocimiento ancestral y académico relacionados con el manejo sostenible del entorno; y el desarrollo de documentos y herramientas técnicas para facilitar la implementación efectiva del ordenamiento territorial.

Producto 7. Instituciones relevantes con capacidades fortalecidas para un efectivo ejercicio de control, monitoreo y fiscalización del marco legal que previene la conversión de uso.

108. Las actividades de este producto se enfocarán en el fortalecimiento de las capacidades de la SEAM, INFONA, Ministerio Publico, Poder Judicial, Ministerio de Hacienda y municipios. El objetivo es mejorar las posibilidades de realizar el efectivo cumplimiento de los mecanismos de control, en virtud al cumplimiento de la legislación nacional vinculada. Se tomará como línea de base las acciones ya realizadas por el Proyecto PPV y otras iniciativas relacionadas.

109. Asimismo, con este producto se buscará apoyar en la identificación y/o fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional entre las instituciones del gobierno central para garantizar que los procedimientos e intervenciones (individuales y/o conjuntas) para el seguimiento de los casos de incumplimiento de las normativas sean coordinados y efectivos. En este sentido, se apoyará en el desarrollo de protocolos de trabajo del gobierno central y los gobiernos locales.

110. Complementariamente, está previsto el apoyo para la generación de mecanismos de penalización efectivo y rápido para sanciones ambientales y forestales. Para esto se promoverá un trabajo coordinado entre instituciones de gobierno, el control cruzado entre instituciones y el establecimiento de mecanismos de transparencia a través de la rendición de cuentas. Estas acciones propuestas se realizarán en coordinación con otros actores y en sinergia como otras iniciativas en curso, como el PPV y otras iniciativas que también apoyan temas relacionados.

111. Este producto implica las siguientes actividades tentativas, sobre la base las acciones ya realizadas a nivel nacional:

- Apoyar la sistematización, digitalización y georreferenciación de los expedientes relevantes en la SEAM e INFONA para mejorar los sistemas de control, monitoreo, fiscalización y transparencia institucional, en coordinación con las acciones ya iniciadas por el proyecto PPV. Estas acciones serán complementadas con la identificación de los elementos necesarios para fortalecer los mecanismos de seguimiento a delitos y sanciones ambientales – forestales.
- Identificar nuevas fuentes de recursos para el sector ambiental y forestal, para fomentar las posibilidades de contar con una mayor asignación de recursos para el control y fiscalización. Adicionalmente, en base a análisis previamente realizados a nivel nacional, se generarán propuestas para mejorar el sistema de obtención y uso de recursos económicos relacionados con las sanciones ambientales en la SEAM.
- En forma coordinada con otras iniciativas en curso, identificar los mecanismos para la integración de criterios que busquen reflejar el valor económico asociado a las actividades económicas que generaron el delito en los protocolos para el seguimiento de los mismos, de forma que sean considerados en las nociones de penalización de los delitos ambientales.
- En conjunto con gobiernos locales y municipales, durante la fase de incepción del Proyecto, se priorizarán zonas geográficas en donde se fortalecerá las capacidades locales (entrenamiento del personal y equipamiento físico) para mejorar las posibilidades de un efectivo monitoreo y control de delitos ambientales relacionados al cambio de uso del suelo. Se tomará en consideración las acciones realizadas por iniciativas en curso como el Proyecto PPV, PEI, Promesa Chaco, entre otros.

Producto 8. Potenciales beneficiarios, hombres y mujeres, e instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para la efectiva implementación de la Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales.

112. Desde la promulgación de la Ley Nº 3001 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales, hace un poco más de 10 años, se han logrado grandes avances en la implementación de este instrumento legal. A diciembre del 2016, la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la SEAM ha reportado los datos actualizados de las transacciones realizadas, las cuales representan 10.989 hectáreas que fueron inscritas por compensación de proyectos de obras y actividades definidos como alto impacto ambiental, y por sentencia definitiva, condenas pecuniarias y/o sanciones administrativas. Esta superficie representa un total de Gs. $ 29. 824.053,892 millones, equivalente a US $ 5.373.703.

113. Si bien se ha registrado avances, aún se requiere culminar con ciertos procesos que optimizarán la efectiva aplicación de este marco legal (ver más abajo). Para este efecto, se trabajará en forma conjunta con la Dirección de Servicios Ambiéntales de la SEAM para el desarrollo de *campañas informativas y de promoción del Régimen de Servicios Ambientales (RSA) de Paraguay, así como sobre valoración del capital natural dirigidas a potenciales beneficiarios.*

114. El Proyecto apoyará el trabajo conjunto de la SEAM y el INDI, para la promoción de la futura implementación del RSA en comunidades indígenas. Para el efecto se realizaran análisis sobre la necesidad de contar con un mecanismo diferenciado. Como línea de base para este análisis se utilizará la información nacional relevante generada en el PNC ONU-REDD, y otras iniciativas, se complementará con otros estudios según sea necesario. Asimismo, en seguimiento a las acciones del PNC ONU-REDD, se ampliará el diagnóstico de la situación de tenencia de la tierra en comunidades indígenas priorizadas, incluyendo posiblemente otras áreas rurales, así como también integrando el enfoque de género, en común acuerdo entre las entidades competentes, representantes de las comunidades y otros actores locales relevantes (campesinos, pequeños productores). Se harán

esfuerzos para asegurar que estos acuerdos son alcanzados con una representación balanceada entre hombres y mujeres. Entre otros, este tipo de análisis buscará proponer medidas concretas que permitan reducir las brechas de género existentes, por ejemplo en el acceso a títulos de propiedad de la tierra, de manera que se pueda abordar un acceso más equitativo reduciendo una potencial discriminación a las mujeres.

115. Por otro lado, en coordinación con otras iniciativas, las actividades de este producto apoyarán la reglamentación de la Ley 3001/06 para las modalidades faltantes; así como finalizar la reglamentación para la modalidad de fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción de carbono; suelo; y biodiversidad. Las acciones realizadas por el Proyecto PPV servirán de línea de base. Se fortalecerán además los sistemas de monitoreo y mapeo de las áreas certificadas para la aplicación del RSA, y se buscará que la información relevante pueda ser integrada en el sistema nacional de monitoreo de bosques. Estas acciones incluirán un esfuerzo por asegurar que se toma en cuenta las perspectivas y sugerencias de varios actores relevantes, tanto de las entidades públicas con responsabilidades sobre el tema (como INFONA, SEAM e INDI), así como también de los actores locales, incluyendo los potenciales beneficiarios.

116. Adicionalmente, a través de este producto se fortalecerán las acciones relacionadas a la certificación de Áreas Protegidas en el marco de la Ley 3001/06. Para tal efecto se actualizará la propuesta de Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegida (SINASIP), incluyendo su estrategia de sostenibilidad financiera y la actualización de normativa vigente vinculada.

117. Este proceso de actualización del SINASIP incluirá además acciones de delimitación de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) priorizadas, finiquitando los procesos de titulación y desarrollo de un plan de manejo con sus estudios técnicos asociados. Para tal efecto se trabajará en aquellas áreas en las cuales no existen conflictos de tenencia de tierra vigente y que se constituyan en áreas relevantes para REDD+, tomando como base la información generada por el PNC ONU-REDD sobre los beneficios sociales y ambientales de los bosques asociados al régimen de servicios ambientales.

118. La implementación de las actividades vinculadas a las ASP será coordinada con la Dirección de Servicios Ambientales y la Dirección General de Protección de la Biodiversidad de la SEAM, quienes tendrán bajo su responsabilidad la identificación de otros actores relevantes que participarán de este proceso.

Producto 9. Instituciones relevantes y potenciales beneficiarios, hombres y mujeres, cuentan con instrumentos necesarios para la futura implementación de PAMs priorizadas.

119. La implementación de este producto contempla varios elementos. El primero tiene que ver con el apoyo a los esfuerzos relacionados con la sustitución de biomasa forestal como fuente de energía. A nivel nacional se encuentra en curso un análisis legal sobre los vacíos y requerimientos para la efectiva implementación de políticas relacionadas con el Fomento a la Forestación y Reforestación (Ley 536/95) y del Decreto Nº 4.056/2015 de Fomento a la Forestación y Reforestación con Fines Energéticos (que obliga al sector industrial a utilizar biomasa certificada en un 100%). Con la implementación de este producto se buscará complementar los análisis ya realizados o en proceso.

120. Este producto, adicionalmente diseñará e implementará un programa de formación a formadores que estará contenido como parte del Plan de Capacitación y fortalecimiento de Capacidades a ser desarrollado en el Proyecto. Dicho programa será desarrollado de manera participativa y con enfoque de género. Se trata de capacitar técnicos locales de SEAM e INFONA, así como de otras instituciones relevantes para el desarrollo de campañas de sensibilización, información y socialización sobre:

- Mecanismos alternativos para reemplazar la biomasa forestal como fuente de energía en comunidades urbanas y rurales, campesinas, pueblos indígenas y otros

- Alternativas para la reducción del uso de de leña a nivel de uso doméstico, en coordinación con otros proyectos con objetivos similares como PPV, Proeza (en desarrollo), entre otros.

121. Para el desarrollo de las campañas se contará con materiales informativos relevante los cuales formarán parte del paquete de capacitación en el programa de formación a formadores, con materiales género y culturalmente sensibles. Como dicho antes, estas campañas así como el programa de formación a formadores, incluirá esfuerzos concretos para incluir el enfoque de género. En este sentido, acciones que serán promovidas incluyen entre otras:
    - Organizar los eventos de capacitación, reuniones, consultas, etc., de manera que se promueva la participación y asistencia de mujeres. Esto incluye la organización de reuniones/eventos en horas y lugares que facilitan la participación de las mujeres, así como tener en cuenta consideraciones para el cuidado de los niños.
    - Motivar en los líderes hombres el apoyo para la participación de las mujeres en los eventos de capacitación (p.e. a través de recomendaciones públicas y otras acciones tangibles).
    - Estructurar y diseñar los eventos y materiales de capacitación tomando como base el conocimiento local, tanto de hombres como de mujeres, indígenas y no indígenas, usando un lenguaje y terminología local, de manera que se asegure una mayor comprensión de los temas discutidos.
    - Definir metas de conocimiento y asistencia para las mujeres en las reuniones/eventos de capacitación.

122. Otro elemento de este producto consiste en fortalecer las capacidades locales sobre alternativas económicas que reduzcan la presión sobre el bosque nativo. Estas actividades serán coordinadas con INFONA, SEAM, MAG y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), tomando en cuenta las acciones realizadas por el proyecto PEI en su área de influencia. Se considerará los esfuerzos orientados a la creación de condiciones para la implementación de políticas de arraigo y de reducción de la pobreza, en particular en las colonias existentes y a ser creadas por el INDERT. Para este efecto, es necesario contar con un fortalecimiento de capacidades, con las mismas consideraciones culturales y de género mencionadas más arriba, en temas como:
    - Diversificación de fuentes de ingreso y sistemas productivos sustentables, visualizando los beneficios múltiples del bosque
    - Producción agropecuaria y forestal a cargo de organizaciones de mujeres y jóvenes
    - Mecanismos alternativos para reemplazar la biomasa forestal como fuente de energía en comunidades urbanas y rurales, campesinas y pueblos indígenas.

123. Dos elementos adicionales a ser trabajados en el marco de este producto tienen que ver con el desarrollo de un protocolo de CLPI consensuado entre las partes relevantes y con el desarrollo de información de saberes ancestrales sobre manejo sostenible y buenas prácticas con los recursos del entorno natural. Con este producto se fortalecerá el trabajo del INDI y la SEAM en los aspectos relacionados a las comunidades indígenas a través de:
    - Contribuir al proceso ya iniciado por el INDI que busca definir un protocolo formal de consulta y CLPI dirigido a las comunidades indígenas, consensuado entre las partes relevantes y puesto a consideración del Poder Ejecutivo, tomando como base los avances logrados con apoyo del PNC ONU-REDD y otras iniciativas.
    - Promoción de la integración e intercambio de saberes y conocimiento ancestral y local sobre desarrollo de medios de vida y producción amigable con el entorno, involucrando a las entidades públicas y la Academia.

124. El desarrollo de estos dos elementos guardará las consideraciones de interculturalidad y género descritas más arriba. En el caso específico del desarrollo del protocolo de CLPI, y en la medida que sea

necesario obtener información de los actores a nivel local, las siguientes consideraciones adicionales serán observadas:

- Al identificar los actores locales que serán involucrados en esta actividad, asegurar la inclusión de aquellos que pueden no poseer tierra (entre los que pueden estar mujeres, jóvenes y otros grupos marginalizados y vulnerables).
- Coordinar las actividades con organizaciones locales y entidades que representan a grupos marginalizados (p.e. mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, entre otros), en la medida que pueden ofrecer información valiosa sobre las dinámicas de género y las barreras que pueden enfrentar los grupos marginalizados.
- Considerar el contexto específico sobre género para definir si las reuniones/actividades locales en torno a la definición del protocol de CLPI, requieren de espacios separados entre hombres y mujeres, o si pueden ser desarrollados a través de grupos mixtos. En este caso, se harán esfuerzos para asegurar que al menos el 30% de participantes son mujeres.
- Dado que en el entorno local indígena, pueden haver distintas visiones sobre uno o varios elementos del CLPI, se harán esfuerzos para asegurar que hay una representación tan balanceada como posible, desde distintos grupos.
- Promover acciones para asegurar que los sitios y horas en los que se mantengan reuniones o eventos relacionados con el protocolo de CLPI, sean adecuados para facilitar la participación de las mujeres y de otros grupos marginalizados.

125. Finalmente, un último elemento a ser apoyado con las actividades de este producto tiene que ver con la creación de las capacidades e identificación de los instrumentos necesarios para promover la implementación del Ordenamiento Territorial (OT). Se espera que el OT sea una medida que contribuye a crear las condiciones habilitantes para la implementación futura de REDD+. Se buscará aportar con el proceso de la elaboración del marco político para el OT y con el fortalecimiento de las capacidades a nivel local en municipios priorizados para la implementación del OT.

126. Estas actividades buscarán contribuir con la consolidación del proceso legal y el desarrollo de los procedimientos técnicos para el OT a nivel municipal. Esto incluye la incorporación de los criterios ambientales de biodiversidad y carbono en el proceso de zonificación y ordenamiento; además del apoyo para la determinación de zonas de expansión de la producción y zonas de preservación de bosques. Para el logro de las acciones previstas en este producto, se diseñará e implementará una campaña de sensibilización a productores y gobiernos locales sobre las zonas de expansión y no expansión agropecuaria, sobre la base de las acciones que otros actores están impulsando respecto de la determinación de dichas zonas. Esta campaña formará parte del Plan de Comunicación a ser desarrollado por el Proyecto.

127. Estas actividades serán implementadas en coordinación con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Gestión Ambiental de la SEAM y la STP.

IV. SOBRE EL PNUD

128. ***Competencia y capacidad del PNUD para implementar el proyecto.*** El PNUD aprovecha su amplio alcance temático, así como geográfico para ofrecer cooperación técnica de alta calidad en Paraguay y países de todo el mundo. Con más de 50 años de experiencia organizativa, sus fortalezas incluyen un punto de vista intelectual e informado por tendencias globales y el desarrollo del conocimiento; una capacidad comprobada para contribuir a políticas públicas y fortalecer capacidades en países socios; y el reconocimiento como un socio de confianza en términos de cooperación multisectorial con diversos grupos de interés, con frecuencia sobre temas sensibles. Una extensa red global, así como una función de coordinación entre agencias refuerza las fortalezas del PNUD.

129. La misión del PNUD se basa en la Declaración del Milenio y está orientada a ayudar a conseguir mejoras duraderas en la vida de las personas, ampliando las opciones disponibles a ellos. Todo ello exige un enfoque orientado a resultados profundamente arraigados en la cultura de la organización, y el pleno apoyo de mecanismos institucionales para la gestión del riesgo y la rendición de cuentas.

130. Además, el PNUD en Paraguay se ha posicionado como la agencia con más experiencia de trabajo en temas vinculados a cambio climático, biodiversidad y degradación de suelos; apoyando a las contrapartes nacionales en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vínculo con las prioridades nacionales desarrollo.

131. ***Plan Estratégico 2014-17 del PNUD*** El Plan estratégico (2014-17) compromete al PNUD a la búsqueda de una visión clara y un conjunto de siete objetivos que utilizan principios de compromiso y que reflejan el enfoque de desarrollo. Los principios de compromiso incluyen el dejarse guiar por la capacidad nacional, aplicando el concepto de desarrollo humano sostenible, el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y permitiendo la plena participación, entre otros.

132. El PNUD tiene como objetivo fortalecer aún más su cooperación con los países, en función de su capacidad y mandato a fin de trabajar desde lo global hasta el nivel local. Los programas y proyectos buscan reunir asesoramiento de alta calidad, operaciones eficaces y eficientes y estrategias de implementación innovadoras basadas en el conocimiento.

133. El enfoque programático identifica cinco aspectos fundamentales del desarrollo: la erradicación de la pobreza como el mayor desafío mundial, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la transición de la asistencia al desarrollo, y la adaptabilidad, siendo los dos últimos especialmente relevantes en situaciones de desastre y post-conflicto. Como temas transversales, el PNUD promueve el desarrollo de capacidades a nivel nacional y sub nacional, la cooperación Sur-Sur, la coordinación interinstitucional y la cooperación conjunta a nivel regional.

134. En cuanto al capital natural, incluidos los bosques, el Plan Estratégico del PNUD se centra en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, así como en la creación de empleo y medios de vida, por ejemplo, a través de la gestión y la rehabilitación de servicios de ecosistemas, incluyendo las áreas naturales protegidas, de conservación y comunitarias. Un objetivo subyacente es probar y replicar iniciativas público-privadas que pueden aumentar oportunidades de empleo y medios de vida utilizando tecnologías de producción que sean sostenibles y mercados que sean inclusivos.

135. El PNUD fomenta vínculos entre sus programas sobre biodiversidad y cambio climático, buscando fortalecer las capacidades institucionales en términos de planificación y políticas, a fin de impulsar objetivos con bajos niveles de emisiones, y resilientes al cambio climático. Acciones de apoyo incluyen una asistencia técnica para la integración de estos objetivos a los planes nacionales y sectoriales de desarrollo; la identificación de acciones prioritarias en términos de medidas de mitigación y / o adaptación; reformas que reducen el riesgo financiero y ofrecen mejores incentivos para la adaptación y mitigación; y el desarrollo de capacidades que permitan acceder, entregar, supervisar, informar y verificar el uso de fondos destinados al clima.

136. El Plan Estratégico del PNUD proporciona una base sólida y clara sobre la cual la organización puede brindar su apoyo en la implementación de este Proyecto. Su mandato, en cuanto a fortalecer las capacidades técnicas y políticas e institucionales nacionales y sub-nacionales que permitan reducir el nivel de emisiones de GEI, y el de un desarrollo adaptable al clima está totalmente alineado con los objetivos establecidos en este Proyecto, así como también el enfoque programático.

137. ***Programa de País del PNUD*** El Marco de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas 2015 – 2018 establece como uno de sus ejes estratégicos el derecho ambiental, en donde se propone que Paraguay logrará avances en la protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres, teniendo como base la participación de las comunidades y los pueblos indígenas.

138. El Proyecto se enmarcara en el resultado 3.2 de este Marco de Cooperación, en donde se propone que para el 2017 Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.

139. Los recursos disponibles para la implementación del presente Proyecto, corresponden a una donación de US $ 3.8 millones provenientes del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial. En Julio de 2014, el Comité de Participantes del FCPF adoptó la resolución PC/17/2014/5, en la que se decidió asignar a Paraguay, el monto antes descrito para continuar con sus esfuerzos de preparación para REDD+. En marzo de 2016, la SEAM solicitó al PNUD actuar como socio implementador de los fondos de preparación asignados al país, ante lo cual el PNUD respondió positivamente en Mayo del mismo año. Estos recursos se suman a otros gestionados desde otras iniciativas (ver más abajo), que directa o indirectamente, contribuyen al objetivo común de implementar acciones tendientes mejorar el desempeño social y ambiental, incluyendo para la mitigación del cambio climático, de las actividades productivas en el país, especialmente las que determinan un cambio de uso del suelo y procesos de deforestación asociados.

140. ***Alianzas y sinergias.*** La naturaleza de este Proyecto requiere de un importante grado de coordinación entre varias instituciones del gobierno y de otros sectores vinculados, cuya interacción facilita la implementación de las actividades previstas. A continuación, la Tabla 4 ilustra una descripción de las iniciativas en curso cuyos objetivos tienen un vínculo con los productos del Proyecto. Dichas iniciativas han sido identificadas durante la fase de diseño del Proyecto, se ha formado un entorno de trabajo liderado por la SEAM, que permitirá fortalecer las sinergias de cada una de estas iniciativas y complementar los esfuerzos del Proyecto, de manera colaborativa y con un enfoque de planificación adaptativa. Bajo el liderazgo de la SEAM, estas iniciativas y otras que puedan surgir, coordinarán las acciones en un espacio a ser definido durante la fase de incepción del Proyecto.

Tabla 4: Sinergias del Proyecto con otras iniciativas en curso

Proyecto	Objetivo
Tercera Comunicación Nacional SEAM/PNUD/GEF	Apoyar al Gobierno de la República del Paraguay en el cumplimiento de sus compromisos enmarcados en la CMNUCC, particularmente los referidos a la preparación de la Tercera Comunicación Nacional y el Informe Bienal de Actualización (BUR).
NCSA – Desarrollo de Capacidades SEAM/PNUD/GEF	Fortalecer las capacidades específicas para una mejor toma de decisiones por el medio ambiente global y fortalecer la implementación de las convenciones ambientales de Rio.
Paisajes de Producción Verde – Green Commodities. SEAM/PNUD/GEF	Proteger las funciones eco-sistémicas y de biodiversidad de la eco-región del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA) de las amenazas existentes y emergentes resultantes de prácticas productivas multisectoriales, y convertirse en un modelo de réplica a otras bio-regiones y biomas del país.
Programa Regional del PNUD de Cambio Climatico SEAM/PNUD/Gobierno de España	Proyecto regional Iberoamericano coordinado desde el Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, apoya a los países en definir e implementar sus estrategias climáticas.
PROMESA Chaco SEAM/Conservación Internacional/Guyra Paraguay	Prevenir y reducir los gases efecto invernadero resultantes de la deforestación e incrementar las reservas de carbono dentro del Complejo Bosque Chaco-Seco en el Oeste de Paraguay, a través del establecimiento de un Programa de Incentivos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

V. ANÁLISIS DE RIEGOS Y SUPUESTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

141. ***Riesgos y Supuestos.*** Con el fin de lograr los objetivos esperados del Proyecto, el PNUD y el Gobierno de Paraguay han identificado riesgos importantes que requerirán de una gestión activa y vigilancia permanente (Anexo 3). Una identificación completa de los riesgos y las medidas de mitigación se puede encontrar en el resultado del chequeo de asuntos sociales y ambientales del Proyecto – SESP por sus siglas en Inglés (Anexo 2 del presente documento), conducido como parte del proceso de diligencia debida del PNUD, en atención a sus políticas sociales y ambientales corporativas. Un resumen de los hallazgos de este chequeo determina lo siguientes riesgos.

- *Derechos humanos y género*
    - Marginalización/discriminación de grupos de actores, incluyendo pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres, durante el proceso de involucramiento de actores e identificación de beneficiarios.
    - Capacidad insuficiente de defensores de derechos y poseedores de derechos.
    - Conflictos potenciales entre actores relevantes.
- *Biodiversidad y bosques*
    - A pesar de que el Proyecto como tal no tendría un impacto en la biodiversidad, bosques, habitats críticos, etc. la ENBCS y sus PAMs que serán revisadas a través del Proyecto, podrían tener efectos adversos si no son evaluadas y diseñadas teniendo en cuenta salvaguardas apropiadas.
- *Pueblos Indígenas, Patrimonio Cultural, Desplazamiento/Reasentamiento*
    - A pesar de que el Proyecto directamente no tendría impactos directos sobre las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas, la ENBCS y sus PAMs que serán revisadas a través del Proyecto, podrían tener efectos adversos si no son evaluadas y diseñadas teniendo en cuenta salvaguardas apropiadas.

142. El Anexo 2 presenta elementos para abordar los riesgos antes descritos. La SESA y su MGAS resultante (que son parte del Producto 4 del Proyecto), son instrumentos clave para abordar estos riesgos. Como indicado anteriormente, la SESA y su MGAS serán desarrollados como parte de la revisión de la ENBCS. Los mismos también determinarán acciones potenciales a ser tomadas para manejar estos riegos, que además son relevantes para abordar las salvaguardas de Cancún. De manera similar, como parte del producto 4 del Proyecto, está previsto el desarrollo de un mecanismo de atención a consultas y reclamos, mismo que será implementado en conjunto con la ENBCS, así como también mientras se implementa la donación del FCPF para este Proyecto, por lo tanto, se anticipa que dicho mecanismo sea una de las primeras acciones que implementa el Proyecto.

143. En cuanto a la implementación del Proyecto en sí, se han identificado riesgos políticos. El más relevante tiene que ver con el cambio, en agosto de 2018, de las autoridades gubernamentales como consecuencia de las elecciones presidenciales nacionales a ser celebradas en abril del 2018. Existe el riesgo de que las nuevas autoridades no den prioridad a la implementación de este Proyecto. Del mismo modo, existe el riesgo de que las contrapartes técnicas de la SEAM y otras instituciones involucradas sean removidas y reemplazadas por nuevos funcionarios del gobierno.

144. Como medida de mitigación, el PNUD, y las autoridades actuales de la SEAM, buscarán mantener un diálogo con el gobierno entrante durante la fase de transición, con el fin de informar sobre los progresos realizados y facilitar una transferencia eficaz de responsabilidades políticas y técnicas.

145. También existe el riesgo de que los Pueblos Indígenas no participen efectivamente de las decisiones adoptadas en el marco del Proyecto, lo que podría afectar sus derechos. Además del riesgo asociado a infringir sus derechos, este escenario también podría afectar la implementación del Proyecto como tal.

146. Para hacer frente a estos riesgos, el PNUD y la SEAM garantizarán la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en todas las etapas del Proyecto. Se les hará partícipes activos de la toma de decisiones asociada a todas las acciones del Proyecto que pueda afectarlos directa o indirectamente. En este proceso se espera trabajar de forma cercana con el INDI. Otros riesgos y medidas de mitigación son mencionados en el anexo 3.

147. ***Enfoque Anticorrupción.*** La imparcialidad, la integridad y la transparencia serán condiciones para la implementación del Proyecto, dado que la competencia depende de la eficacia, imparcialidad y transparencia en el proceso de adquisiciones, de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.

148. ***Enfoque de Derechos Humanos.*** El PNUD reconoce la integralidad de los derechos humanos para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y garantizar la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y se ha comprometido a asegurar "el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre".

149. El PNUD se adhiere a la Declaración de entendimiento común sobre los enfoques basados en los derechos humanos de Cooperación al Desarrollo y Programación (de la interpretación común de la ONU) adoptada por el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD), que plantea que los programas y políticas de desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos tal como se establece en el la Declaración Universal de Derechos humanos y otros instrumentos de derechos humanos. El Plan Estratégico del PNUD 2014-2017 reconoce también el enfoque basado en los derechos humanos como principio la participación clave en la consecución de resultados de desarrollo.

150. En la promoción de la realización de los derechos, el PNUD deberán abstenerse tanto de proporcionar apoyo a las actividades que pueden contribuir a violaciones de las obligaciones de derechos humanos de un Estado, así como de los tratados internacionales de derechos humanos, y pretender favorecer la protección y el pleno cumplimiento de los derechos humanos.

151. En este Proyecto, el PNUD defenderá los principios de rendición de cuentas y el estado de derecho, la participación y la inclusión, la igualdad y la no discriminación, teniendo en cuenta que los motivos de discriminación prohibidos incluyen la raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social o geográfica, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición que incluye como indígena o como miembro de una minoría. El PNUD también asegurará la participación eficaz, efectiva e informada de las partes interesadas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

152. ***Enfoque de medio ambiente y clima.*** El PNUD pondrá en práctica sus normas corporativas sobre medio ambiente y clima, a pesar del hecho de que este Proyecto persigue objetivos ambientales y climáticos. La gestión sostenible, protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y las funciones biodiversidad y los servicios de los ecosistemas asociados son fundamentales para los esfuerzos del PNUD en desarrollar e implementar vías de desarrollo sostenible. El PNUD trata de abordar la pobreza y la desigualdad a través del mantenimiento y mejora el capital natural.

153. El PNUD velará por que la sostenibilidad del medio ambiente se incorpore sistemáticamente en sus programas y proyectos. En el diseño de las actividades de cooperación para el desarrollo, el PNUD tratará de apoyar el Programa País y los Asociados de Implementación en abordar las dimensiones de las principales cuestiones del desarrollo (tanto las oportunidades como las limitaciones) y fortalecer la gestión y protección del medio ambiente.

154. El PNUD utiliza y promueve un principio preventivo en la conservación de los recursos naturales y revisa sus actividades de cooperación al desarrollo para garantizar que estas no causen efectos ambientales negativos. El PNUD requiere de la aplicación de las normas sociales y ambientales (SES) pertinentes para evitar impactos ambientales adversos (Anexo 2) y cuando no sea posible evitarlos, reducir al mínimo y mitigar, como último recurso, o ajustar y compensar los posibles impactos adversos remanentes.

155. El PNUD velará para que el apoyo del Proyecto mejore la resiliencia climática y evite el aumento injustificado de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mejorando la eficiencia y reduciendo la intensidad de GEI.

156. ***Participación de las Partes Involucradas.*** Las entidades sociopolíticas que se denominan actores pueden clasificarse en estatales y no estatales. Estos últimos, en Paraguay incluyen al sector privado agropecuario y financiero, las organizaciones campesinas, las organizaciones no gubernamentales ambientalistas, de desarrollo y derechos humanos y los pueblos indígenas. En todos los casos, uno de sus objetivos primordiales es incidir sobre políticas públicas, tanto a escala nacional como regional, departamental, municipal y local. Las instituciones académicas y los centros de investigación, públicos y privados, constituyen otro importante sector de opinión e incidencia.

157. Los actores estatales incluyen las instituciones del gobierno central (ministerios, secretarías y dependencias directas del poder ejecutivo), el poder legislativo, las instituciones autónomas y descentralizadas, y los gobiernos sub nacionales (gobernaciones y municipalidades, por ejemplo). La legislación nacional confiere a estas instituciones distintas competencias en relación con la formulación y ejecución de políticas públicas.

158. En los aspectos vinculados a REDD+, las instituciones estratégicas en el nivel central son: i) el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ii) la Secretaría de Ambiente (SEAM), iii) el Instituto Forestal Nacional (INFONA), iv) el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), v) la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y, vi) la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA). En la escala sub nacional, las gobernaciones y municipalidades.

159. En el caso de los actores no estatales, se consideraron como estratégicos, a nivel nacional, aquellos directamente vinculados a procesos de cambio de uso de la tierra, que pueden determinar deforestación y degradación de bosques, o la conservación de los mismos. Entre ellos están: i) las cooperativas y sus federaciones, destacando la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD); ii) el sector privado organizado liderado por la Unión de Gremios de la Producción (UGP); iii) las organizaciones representativas de los pueblos indígenas; iv) las organizaciones campesinas: la Federación Nacional Campesina (FNC) y la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI); v) las organizaciones no gubernamentales: la Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo, la Red de Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales del Paraguay (ROAM) y la Red Rural. Estas entidades pueden convocar otras como el Fondo para la Conservación de los Bosques Tropicales del Paraguay, la Fundación Moisés Bertoni, Wildlife Conservation Society Paraguay, etc.

160. En el nivel sub nacional, cada región, departamento o zona homogénea, tendrá actores específicos, en algunos casos de competencia local y no asociados a entidades nacionales o regionales mayores y, en otros, afiliados a organizaciones mayores (por ejemplo Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD), Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indigenas (FAPI), Unión de Gremios de la Producción (UGP), Federación Nacional Campesina (FNC), Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI) y Red Rural, entre otras).

161. Algunas entidades, por su trayectoria, se pueden considerar como actores consolidados. Este es el caso, por ejemplo, de la FECOPROD, la UGT, FAPI, Red de Organizaciones Ambientalistas del Paraguay (ROAM),

Red Rural, FNC, Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA). Otros, pueden considerarse actores emergentes, algunos de importancia estratégica como es el caso de la Asociación Pro Cordillera San Rafael (PROCOSARA), el Comité de gestión de la Reserva de Recursos Manejados del Yvyturuzu y un conjunto significativo de organizaciones locales cuyo propósito es la defensa del ambiente, los recursos naturales renovables y el agua. Estos actores, a escala sub nacional, han constituido y fortalecido redes de relaciones con otras organizaciones con el fin de incrementar sus capacidades de incidencia.

162. Análisis de los actores. La Tabla 5 resume las principales partes interesadas en Paraguay así como sus funciones y posibles intereses vinculados a los objetivos de este Proyecto. Durante la fase de incepción del Proyecto, esta tabla será actualizada si es necesario, misma que será usada como base para gestionar el involucramiento de los actores relevantes.

Tabla 5: Principales Actores en la implementación del Proyecto

Actores	**Intereses/roles en el proyecto**
Gobierno	
SEAM	Mandato nacional sobre la conservación de los recursos naturales y gestionados de forma ecológica. Autoridad de Aplicación de las leyes Ambientales. Liderará la Junta de Proyecto y el Punto Focal Institucional designado/a será responsable de la supervisión general del desempeño del Proyecto, así como también de la coordinación interinstitucional y la coordinación de acciones con otras instancias del gobierno central y/o otras instancias.
MAG	Mandato nacional sobre la producción agrícola. Tiene como misión participar de las reuniones técnicas de la Comisión Técnica y brindar asesoramiento en los componentes se requiera de acuerdo a su competencia.
INFONA	Mandato nacional sobre conservación y uso de los recursos forestales. Autoridad de Aplicación de la Ley Forestal y de la Ley de Restauración de Bosques Protectores. Participará como miembro del Comité Técnico y brindara apoyo técnico según se requiera en temas vinculados al ámbito de su competencia.
Secretaría Técnica de Planificación	Es la entidad de gobierno para planificación, coordinación, evaluación, diseño, y para promover acciones encaminadas al desarrollo sostenible. Este organismo además provee guías, estudios, información y asistencia técnica. Otros ministerios cuyas acciones afectan a la deforestación y el desarrollo sostenible, son el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Participaran del Comité Técnico.
INDI	Responsable de las políticas para los Pueblos Indígenas. Proporcionará orientación sobre los procedimientos gratuitos, de consentimiento libre, previo e informado en lo que respecta a posibles actividades de proyectos con las comunidades indígenas y en las áreas de intervención del Proyecto.
INDERT	Responsable de facilitar el acceso de los pequeños agricultores a las tierras, inversiones y asistencia técnica. Proporcionará orientación y asistencia en la planificación y ejecución de actividades dirigidas a los pequeños agricultores de las áreas de intervención del Proyecto. Replicación de los resultados del Proyecto. Formará parte del Comité Técnico.
Gobiernos Departamentales de	Se trabajará con los gobiernos locales de las áreas priorizadas en

Actores	Intereses/roles en el proyecto
áreas prioritarias a ser definidas	sinergias con otras instancias existentes.
Municipalidades	Se trabajará con los municipios de las áreas priorizadas en sinergias con otras instancias existentes.
Sector Privado	
Asociaciones de Productores - ARP - UIP	ARP y UIP como miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático podrán participar del Comité Técnico.
ONGs / OBCs	
- Fundación Moises Bertoni - Guyra Paraguay - WWF - Instituto Desarrollo	Asesores de la Comisión Nacional de Cambio Climático, participaran de los talleres y reuniones técnicas en donde sean convocados.

163. ***La perspectiva de género***. Las relaciones de género cumplen un papel clave en cuanto a acceso a los recursos biológicos y utilización de los mismos, y su gestión dentro de zonas protegidas y en zonas de producción. Es frecuente, por ejemplo, que mujeres y hombres posean diferentes conocimientos sobre plantas y animales y distintas preferencias a ese respecto. En este sentido, se tomará consideración de estos aspectos en las etapas de implementación del proyecto, particularmente en las acciones vinculadas al aprovechamiento de los beneficios múltiples del bosque. Así mismo, se ha evidenciado que la labor de conservación de la biodiversidad se realiza más eficaz y eficientemente si confiere a mujeres y grupos vulnerables la posibilidad de participar como asociados en igualdad de condiciones en actividades de difusión y generación de información, educación y capacitación, transferencia de tecnología, desarrollo institucional, asistencia financiera y elaboración de políticas.

164. Dado que se ha reconocido que en Paraguay existen inequidades generadas por asuntos de género, el Proyecto fomentará la integración del enfoque de género de manera transversal y específica (como mencionados en acciones concretas en la sección de estrategia de implementación), para evitar perpetuar o empeorar las inquediades relacionadas con el género. El uso del enfoque de género en el Proyecto tendrá los siguientes objetivos: a) asegurar la integración de la perspectiva de género en todas las actividades del Proyecto con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; b) visualizar y evaluar la participación y la contribución de las mujeres en las acciones de conservación de los recursos naturales.

165. En la implementación del Proyecto, se buscará coordinar acciones con otros proyectos de la cooperación internacional vinculados a cambio climático y la conservación de la biodiversidad, buscando sinergias con sus acciones vinculadas a la efectiva integración del enfoque de género.

166. La igualdad de género será transversal en las intervenciones del Proyecto. En el proceso de incepción y en la implementación misma del Proyecto, se buscará que en todas las actividades se tomen acciones proactivas para fomentar la participación de las mujeres, y en aquellas actividades consideradas como sensibles al género, se reconozca y se respete los diferentes roles que hombres y mujeres desempeñan en la gestión de recursos y en la sociedad, junto con un plan de seguimiento y evaluación utilizando indicadores desglosados por sexo.

167. **Línea de base:** En todas las etapas del Proyecto se considerará la participación desde la perspectiva de género, equidad y generacional. Se tomará como base los enunciados del PND del Paraguay, Visión 2030 en donde se establecen los lineamientos para una transición de una sociedad desigual a la igualdad de

oportunidades y la eliminación de la pobreza extrema, en donde todas las personas deben poder participar en la construcción y en los beneficios de una sociedad próspera, cohesionada y equitativa, particularmente en:

a. **Precisión para la inclusión**: Los programas de desarrollo se enfocarán en poblaciones en situación de vulnerabilidad para erradicar la pobreza, en especial la extrema.
b. **Igualdad de oportunidades** para las próximas generaciones de ciudadanos, generando condiciones que posibiliten la realización plena de todas las personas sin distinción de sus circunstancias al nacer, en términos de nivel socioeconómico, lugar de origen, etnicidad o género.

168. Así mismo, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PNIO) entre mujeres y hombres constituye el marco orientador de las políticas de género. La Secretaría de la Mujer impulsa la formulación y ejecución de programas nacionales por áreas de mayor prioridad, a fin de concretar las acciones, las responsabilidades institucionales, las metas y enfoques como también gestionar los recursos necesarios para convertir los objetivos generales del PNIO en resultados medibles en beneficio de los diferentes grupos metas. La figura 7 presenta los ámbitos de acción del PNIO.

Figura 7. *Ambitos de Acción del Plan Nacional de Ingualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del paraguay* **Fuente**: PNIO, 2008

Ámbitos de Acción en el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 – 2017:

- ✓ Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Cultura de igualdad.
- ✓ Acceso a los Recursos Económicos y el Trabajo.
- ✓ Equidad en la Educación.
- ✓ Una Salud Integral.
- ✓ Una Vida Libre de Violencia.
- ✓ Un Ambiente Sano y Sustentable.
- ✓ Participación Social y Política en Igualdad de Oportunidades.
- ✓ Una Descentralización Efectiva.

169. *Acciones estratégicas*: Algunas de las acciones para promover la transversalidad del enfoque de género en el Proyecto fomentarán:

a. La integración de la perspectiva de género en todas las actividades del proyecto con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres;
b. La visualización y evaluación de la participación y la contribución de las mujeres en las cadenas de suministro y su relación con el medio ambiente;
c. El fortalecimiento de grupos de mujeres y jóvenes que son miembros de cooperativas y otras asociaciones productivas y otras, a través de campañas de educación ambiental;
d. La definición de procesos de participación y evaluación desde la perspectiva de género, en idioma apropiado con los tiempos que garanticen la participación de las mujeres.
e. El reconocimiento de que la conservación y preservación ambiental tiene mucho que ver con las prácticas que realizan las mujeres desde una perspectiva económica, social y cultural, sobre sus bosques. Con el proyecto se buscará sistematizar las experiencias exitosas.
f. El disponer de mecanismos de monitoreo y evaluación de la participación de las mujeres indígenas y no indígenas en todo el proceso, como también de las mujeres organizadas de organismos sectoriales.

170. ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr).*** Teniendo en cuenta que otros países de América Latina u otras regiones han emprendido actividades similares en su alcance a las que se desarrollarán bajo este Proyecto, el PNUD y la SEAM buscarán oportunidades de colaboración Sur - Sur como parte de iniciativas relacionadas a REDD+ en las que participan Paraguay y el PNUD. En particular se buscarán oportunidades

con aquellos países que se encuentran implementando acciones con financiamiento del FCPF. Temas y países específicos serán identificados a fin de fomentar la colaboración Sur - Sur. Este será un elemento a integrar durante la fase de incepción del Proyecto, así como durante el desarrollo del mismo.

171. ***Gestión del Conocimiento.*** La gestión del conocimiento también será incorporada como una cuestión transversal durante la implementación del Proyecto. Para ello será contemplado el apoyo de un/a especialista en la Unidad de Gestión del Proyecto, responsable de ayudar en la sistematización de las lecciones aprendidas y utilizar metodologías adecuadas para utilizar medios apropiados para las actividades de capacitación o asistencia técnica.

172. ***Sostenibilidad y Escalamiento.*** La estrategia de sostenibilidad del Proyecto depende de la integración de los resultados esperados en la ENBCS. El Proyecto se enfocará en completar el proceso de preparación para REDD+ del Paraguay, para lo cual buscará cumplir las metas establecidas en este documento de Proyecto.

173. A los efectos de la sostenibilidad de los procesos se pondrá especial atención al desarrollo del marco de implementación de las acciones contenidas en la ENBCS. Esto permitirá definir las posibles fuentes de financiación (recursos públicos y de cooperación) con el fin de continuar con las actividades de seguimiento a lo establecido en este Proyecto, más allá del mismo, y en el marco de posicionar al país hacia la implementación de REDD+ y el eventual acceso a PPRs.

174. Del mismo modo, es importante tener en cuenta que el Proyecto ha sido diseñado en colaboración con las instituciones gubernamentales relevantes bajo la coordinación de la SEAM, de forma tal que las actividades y resultados del Proyecto sean apropiadas por estas instituciones para facilitar la sostenibilidad del Proyecto.

VI. GESTIÓN DEL PROYECTO

175. ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***. La estrategia del Proyecto está diseñada con el fin de maximizar la relación costo-eficiencia y efectividad y está adaptada a los resultados y productos específicos descritos en el marco de resultados. Su principal objetivo es aprovechar las sinergias con otros programas y proyectos existentes. La Teoría del Cambio (ToC) (Figura 3) proporciona la base para garantizar la eficiencia y la eficacia. La ToC señala cómo el Marco de Resultados es desarrollado en respuesta a la situación actual del país, en cuanto a la preparación para REDD+, y ha hecho un esfuerzo por ilustrar el alineamiento con las prioridades nacionales de desarrollo. Dada la vigencia del Fondo Fiduaciario en el que se administran los recursos del FCPF, se debe destacar que todos los recursos que no sean comprometidos hasta diciembre de 2020, deberán ser asignados de regreso al Fondo Fiduciario del FCPF.

176. Se han identificado sinergias con otras iniciativas, apoyadas o no por PNUD. Por ejemplo, este proyecto se construye en base a los resultados del PNC ONU-REDD. Así mismo, se mencionan otras iniciativas con las que se buscará trabajar en estrecha coordinación, como el proyecto PPV e IAP Chaco. Así mismo, podrá coordinar acciones con otras iniciativas tales como el Proyecto Promesa Chaco, ejecutado por la SEAM en forma conjunta con la ONG Guyra Paraguay y Conservación Internacional, con acciones vinculadas a REDD+.

177. ***Modalidad de Implementación.*** Por pedido de la SEAM el Proyecto será ejecutado bajo la Modalidad de Implementación Directa (DIM por sus siglas en Inglés). Las actividades del Proyecto serán ejecutadas por el PNUD en estrecha colaboración y consulta con la SEAM y otros miembros de la Junta del Proyecto con responsabilidades genéricas.

178. La SEAM ha solicitado al PNUD usar la modalidad de implementación DIM. Este pedido implica que el PNUD asume todas las responsabilidades de administración y manejo de los rescursos y es responsable de la implementación del Proyecto. En su rol como socio implementador del FCPF, el PNUD es responsable por todos los aspectos de las operaciones del Proyecto ante su Comité de Participantes y ante el Fondo Fiduciario del FCPF, en concordancia con el Acuerdo de Transferencia. Por lo tanto, el PNUD supervisará y administrará el presupuesto del Proyecto, así como será responsable también de supervisar su implementación, alcanzando los requerimientos de monitoreo y evaluación del PNUD, y de aquellos indicados en el Acuerdo de Transferencia del PNUD con el FCPF. La oficina de país del PNUD en Paraguay, desarrollará evaluaciones de medio término y final, así como otras evaluaciones en base a las necesidades. El PNUD proporcionará apoyo técnico general y especializado para el Proyecto, con la participación de personal técnico de la oficina de país, así como de asesores técnicos a nivel regional y global. Los detalles del apoyo especializado y sus costos serán reflejados en el presupuesto del Proyecto. Se apoyará la coordinación y cooperación con otras iniciativas afines. El literal D en la sección X de este documento, ofrece detalles adicionales sobre el rol y rersponsabilidades del PNUD en la implementación del Proyecto.

179. Los términos de referencia para las consultorías y la contratación del personal del proyecto serán acordados entre el PNUD y la SEAM, a fin de garantizar que los productos contribuyan al logro de los resultados. Los productos finales de estos resultados serán presentados ante un Comité Técnico y la Junta del Proyecto. Con el objetivo de agilizar y hacer más eficiente la ejecución de los recursos financieros, para la implementación del Proyecto se promoverá el desarrollo de alianzas y acuerdos con terceros (entidades de sociedad civil o sector académico) para que se encarguen de acciones específicas para el logro de los productos y resultados del Proyecto, en base al marco de resultados, sobre la base del presupuesto definido, en función de TdRs específicos y de común acuerdo con la SEAM.

180. Habiendo ratificado el Plan de Acción del Programa País 2013-2018 (CPAP), entre el Gobierno de la República del Paraguay y PNUD, se aplican las disposiciones y consideraciones respecto a las normas y procedimientos financieros del PNUD. De acuerdo con estas normas, la contribución financiera indicada en el proyecto será objeto de un pago para cubrir los costos de servicios de gestión general (GMS) equivalentes al 8% de la cantidad total ejecutada.

VII. MARCO DE RESULTADOS

Intended Outcome as stated in the UNDAF/Country Programme Results and Resource Framework: Resultado 2.1 del MANUD: Transferencias de las atribuciones y rendición de cuentas: el Paraguay habrá reducido los niveles de pobreza, instaurado el trabajo decente y garantizado la mejora de los ingresos de la población activa.

3.2 Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Outcome indicators as stated in the Country Programme Results and Resources Framework, including baseline and targets:

Resultado 1.3: Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales con facultades para realizar cambios estructurales en materia de capacidades productivas para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.

Indicador 1.3.1: A: Número de iniciativas nacionales y subnacionales puestas en marcha con objeto de fortalecer los medios de sustento y los recursos naturales.

Resultado 1.4: Mayor número de medidas adoptadas para la mitigación del cambio climático y para la adaptación a sus efectos, y aplicación de tales medidas en todos los sectores sobre la base de instrumentos estratégicos y de un consenso multisectorial

Indicador 1.4.1 B: Tasa de inicio y de ejecución de un sistema de salvaguardas de derechos humanos, derechos sociales y ambientales (en fase de elaboración), haciendo hincapié en la población indígena

Indicador 1.4.1 C: Tasa de aprobación y de ejecución del plan nacional de reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+)

Applicable Output(s) from the UNDP Strategic Plan:

Output 1.3. Solutions developed at national and sub-national levels for sustainable management of natural resources, ecosystem services, chemicals and waste

Output 1.4. Scaled up action on climate change adaptation and mitigation across sectors which is funded and implemented

Output 2.5. Legal and regulatory frameworks, policies and institutions enabled to ensure the conservation, sustainable use, and access and benefit sharing of natural resources, biodiversity and ecosystems, in line with international conventions and national legislation

Project title and Atlas Project Number:

EXPECTED	INDICATORS	DATA	BASELINE	TARGETS (by frequency of data collection)	DATA COLLECTION

OUTCOMES / OUTPUTS		SOURCE	Value	Year	Year 1	Year 2	Year 3	FINAL	METHODS & RISKS
RESULTADO 1 *Paraguay posicionado para una efectiva implementación de REDD+ y acceso a financiamiento climático*	ENBCS, NREF mejorado, resumen de información sobre salvaguardas y 2do BUR con anexo técnico de REDD+ son enviados a la CMNUCC	SEAM e INFONA	1ra versión interna de ENBCS, NREF revisado por la CMNUCC, 1er BUR enviado, sin anexo técnico de REDD+	2016	2	2	0	Al menos 4 documentos / instrumentos enviados a la CMNUCC	
Producto 1 *ENBCS consensuada entre instituciones relevantes de gobierno y sociedad civil*	1.1 Número y porcentaje de opciones estratégicas y/o PAMs viables y con enfoque de género que han sido identificadas para la implementación de REDD+ en Paraguay	SEAM	Se ha finalizado un primer ejercicio para priorizar PAMs	2016	2	2	1	Al menos 5 opciones estratégicas y/o PAMs; el 100% viables y con enfoque de género	
	1.2 Plan de implementación de la ENBCS de Paraguay finalizado y consensuado	SEAM	Se ha desarrollado una primera aproximación del plan de implementación	2016	1	0	0	1	
	1.3 Número de instituciones nacionales, provinciales y locales que han participado en el desarrollo y validación de la ENBCS, incluyendo su plan de implementación (desagregado por tipo de organización y sector) y porcentaje de estas que se enfocan en grupos marginalizados	SEAM	Aproximadamente 20 organizaciones	2016	20	0	0	Al menos 20 adicionales Al menos el 30% de las organizaciones trabajan en temas relevantes para grupos marginalizados (mujeres, PIs, jóvenes)	

	1.4 Porcentaje y número de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15 y 24 años) que han participado en el desarrollo y validación de la ENBCS, incluyendo su plan de implementación (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	A ser determinado y ajustado durante la fase de incepción	2016	200			Al menos 200 personas adicionales Al menos el 30% son mujeres y/o jóvenes	
	1.5 Porcentaje y número de indicadores de género incluidos en el marco de resultados y monitoreo de la ENBCS	SEAM	0	2016	5 / 20%	0	0	Al menos 5 Al menos 20% del total de indicadores	
Actividades tentativas para el producto 1 • Revisar la primera versión de la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS), identificar vacíos e implementar actividades necesarias para completar esos vacíos • Recoger insumos adicionales sobre la priorización de PAMs • Revisar, analizar y completar el plan de implementación de la ENBCS • Desarrollar, si es necesario, insumos técnicos adicionales para completar el plan de implementación de la ENBCS • Diseñar e implementar un proceso de consulta y validación de la ENBCS con actores relevantes de la sociedad civil y del sector público, incluyendo el desarrollo e implementación de actividades en un espacio de discusión multi-actor y multi-sectorial • Facilitar el proceso de diálogo a nivel del Ejecutivo para la consolidación de la ENBCS • Desarrollar la versión final de la ENBCS, consensuada entre las partes relevantes									
Producto 2 *Instituciones relevantes cuentan con información y las capacidades para mejorar su nivel de referencia de emisiones por deforestación, atendiendo sugerencias de la evaluación técnica de la CMNUCC*	2.1 Nivel de referencia de emisiones por deforestación con información mejorada, atendiendo comentarios de la evaluación técnica de la CMNUCC, preparado para envío a la CMNUCC	SEAM INFONA	NREF con datos de emisiones por deforestación para el período 2000-2015. Revisión de la CMNUCC finalizada en Noviembre 2016	2016	0	1	0	1	
	2.2 Funcionarios públicos y otros actores relevantes con las capacidades para mejorar de forma contínua el nivel de referencia de emisiones por deforestación (datos desagregados por sexo)	SEAM INFONA	0	2016	0	10	0	Al menos 10 Al menos el 30% son mujeres	

	2.3 Funcionarios públicos capacitados para estimar las emisiones por deforestación siguiendo los protocolos metodológicos relevantes, a ser presentadas en el próximo reporte bienal de actualización en 2017 (datos desagregados por seco)	SEAM	0	2016	0	10	0	Al menos 10 Al menos el 30% son mujeres	

Actividades tentativas para el producto 2

- Atender los comentarios de la evaluación técnica de la CMNUCC (Noviembre de 2016) al NREF/NRF sometido por Paraguay en Enero de 2016 (y posterior actualización en julio, 2016).
- Apoyar en la implementación de actividades priorizadas en el plan para la inclusión de nueva información para la estimación de factores de emisión y biomasa en base a nueva información levantada en el IFN.
- Trabajar hacia una mayor precisión en la estimación de la biomasa aérea en estratos priorizados, en función de la variedad de especies existentes en ciertos estratos usados para el desarrollo del NREF/NRF, como el cerrado.
- Desarrollar e implementar un protocolo para la continua publicación de toda la información relevante sobre el NREF/NRF en el GeoPortal de INFONA y SEAM o un sistema de información y reportes oficiales relevantes, para mejorar elementos como la transparencia en el proceso, así como para facilitar la disponibilidad de información.
- Desarrollar e implementar un protocolo que asegure la consistencia de la información entre el NREF/NRF y el I-GEI.
- Analizar la información disponible y levantar nueva información para estimar la relevancia del estrato "Bosque de Palmar", en cuanto a emisiones a ser consideradas en el NREF/NRF.
- Actualizar los manuales relevantes del IFN y NREF/NRFcon la incorporación de nuevas ecuaciones alométricas obtenidas recientemente en el país y hacerlos disponibles para funcionarios públicos relevantes.
- Apoyar los esfuerzos para actualizar datos de actividad, en ecosistemas sensibles a la resolución del tipo de sensor usado para la interpretación de imágenes de sensores remotos (p.e. Bosque de Palmar).
- Apoyar con financiamiento para el desarrollo de análisis y estudios que permitan determinar la relevancia de incluir la degradación de bosques, en mejoras futuras del NREF/NRF.

Producto 3 *Instituciones relevantes cuentan con las capacidades para mantener el sistema de monitoreo forestal*	3.3 Actores de las entidades públicas relevantes con las capacidades para mantener el sistema de monitoreo de bosques	SEAM, INFONA	8	2016	10	10	0	Al menos 20 Al menos el 30% son mujeres	
	3.4 Número de estratos con información mejorada para la estimación de emisiones y/o absorciones antropogénnicas de GEI para el sector USCUSS	INFONA	3 estratos	2016	0	3	0	Al menos 3 estratos adicionales	

Actividades tentativas para el producto 3

- Fortalecer las capacidades tecnológicas (licencias y equipos) de INFONA, SEAM y otras entidades relevantes para el mantenimiento del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
- Fortalecer las capacidades de funcionarios públicos de las entidades relevantes para el desarrollo de información consistente con la contínua mejora y el enfoque paso a paso en el desarrollo de los NREF/NRF, incluyendo el desarrollo del NREF/NRF con la información proveniente del I-GEI del sector USCUSS, la información del IFN y del Sistema Satelital de Monitoreo Forestal.
- Fortalecer sistemas de monitoreo ambiental satelital y otros sistemas de vigilancia para asuntos relacionados con:
  - Monitoreo de deforestación (control de campo y equipamiento)
  - Automatización de análisis de planos
  - Alertas tempranas
  - Ajuste con drones de ala fija, para deforestación y degradación.
- Ampliar el nivel de muestreo del IFN en estratos priorizados ("Bosque Seco Chaqueño" y "Cerrado") para mejorar la precisión y reducir el factor de incertidumbre sobre factores de emisión.
- Desarrollar un protocolo de análisis de datos socio económico del IFN y sobre biodiversidad y hacer disponible esta información en distintos tipos de publicaciones.

Producto 4 *Sistema de información sobre salvaguardas sociales y ambientales desarrollado, operativo y con enfoque de género*	4.1 Propuesta de resumen de información sobre el abordaje que Paraguay da a las salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ a ser presentado a la CMNUCC	SEAM	El país cuenta con una primera interpretación nacional de salvaguardas y un análisis del marco legal ee institucional relevante	2016	1	0	0	Al menos 1	
	4.2 Número y porcentaje de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15 y 24 años) que han sido consultados sobre el SIS y el MACR (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	A ser determinado y ajustado durante la fase de incepción	2016	100			Al menos 100 personas adicionales Al menos el 30% son mujeres y/o jóvenes	
	4.3 Funcionarios públicos de entidades relevantes con las capacidades para mantener el SIS de Paraguay (datos desagreagados por sexo)	SEAM	0	2016	0	10	10	Al menos 20 Al menos 30% son muejres	

	4.4 Módulo en el portal del sistema nacional de información ambiental, o equivalente, con información que permite conocer la forma en que Paraguay respeta y aborda las salvaguardas REDD+	SEAM	El país cuenta con módulos de información ambiental	2016	0	1	0	Un módulo	
	4.5 Medidas provenientes del MGAS resultantes del SESA integradas en la ENBCS y/o SIS del Paraguay	SEAM	0	2016	3	0	0	Al menos 3	
	4.6 a. Mecanismo de atención a consultas y reclamos (MACR) sobre REDD+ accesible y en funcionamiento b. Número de personas informadas sobre la existencia y capacitadas en el uso del MACR	SEAM	El país cuenta con un mecanismo para recibir denuncias en el portal web de cada entidad de Gobierno	2016	0	1	0	1 mecanismo Al menos 1000 personas informadas y capacitadas en el uso del MACR	

Actividades tentativas para el producto 4

- Facilitar la creación y operaciones de un grupo nacional de trabajo sobre salvaguardas, integrando a todas las partes relevantes e interesadas
- Diseñar e implementar un proceso para socializar y recibir insumos para consolidar una propuesta de interpretación nacional de salvagaurdas y diseñar un proceso a seguir para finalizar dicha interpretación
- Finalizar el proceso de interpretación nacional de salvaguardas
- Desarrollar e implementar una propuesta para el diseño del SIS de Paraguay
- Analizar el marco institucional de Paraguay relacionado con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+
- Diseñar y desarrollar las actividades para contar con un marco de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+ (procedimientos, arreglos institucionales, incluyendo la definicipon de roles y responsabilidades)
- Analizar los sistemas de información existentes en el país y determinar el sistema en el que podría estar incluido el SIS
- Consensuar el SIS de Paraguay
- Montar el SIS, incluyendo el desarrollo de protocolos de levantamiento, procesamiento y presentación de información, y montaje tecnológico.
- Fortalecer las capacidades de los actores relevantes e interesados a nivel nacional y local, sobre la Envaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA por sus siglas en Inglés) y sobre el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- Desarrollar la SESA en base a las PAMs priorizadas en la ENBCS
- Desarrollar el ESMF en base al SESA e integrar las acciones relevantes en la ENBCS (incluyendo en su marco de implementación)
- Diseñar y montar un mecanismo de atención a consultas y reclamos sobre REDD+

RESULTADO 2 *Marco para la futura implementación de REDD+ en Paraguay desarrollado*	Intrumento/s de política que adopta/n la ENBCS; arreglos legales e institucionales; propuesta para apalancamiento de recursos; mecanismo financiero; y planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades desarrollados	SEAM	Actualmente el país cuenta con un análisis legal sobre REDD+ y con un plan de fortalecimiento de capacidades enfocado en la preparación para REDD+	2016	2	2	2	Al menos 6 elementos del marco de implementación desarrollados	
Producto 5 *Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible adoptada oficialmente*	5.1 Instrumento/s de política pública que adopta/n de manera formal la Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible y/o PAMs asociadas	SEAM	0	2016	1	1	0	Al menos 2	
Actividades tentativas para el producto 5 • Identificar el tipo de instrumento/s de política pública a ser usado para el endoso formal de la ENBCS • Identificar el nicho que la ENBCS ocupará en el marco de políticas públicas nacionales • Apoyar el desarrollo del proceso para el endoso oficial de la ENBCS por parte del Gobierno paraguayo, incluyendo el apoyo al diálogo político necesario									
Producto 6 *Instituciones relevantes cuentan con instrumentos y herramientas necesarios para la implementación de la ENBCS y/o PAMs*	6.1 Número de arrelgos legales e institucionales desarrollados para la implementación de la ENBCS	SEAM	0	2016	1	1	2	Al menos 4 arreglos propuestos	
	6.2 Estrategia de financiamiento para la implementación de la ENBCS y/o PAMs desarrollada	SEAM	0	2016	0	1	0	Un estrategia de financiamiento	
	6.3 Propuestas concretas para el apalancamiento de recursos económicos para la implementación de REDD+ y/o PAMs presentadas a entidades financieras relevantes	SEAM	0	2016	1	0	0	Una propuesta presentada a una entidad financiera (p.e. FVC)	

	6.4 Mecanismo de financimiento para la implementación de la ENBCS y/o PAMs desarrolado	SEAM	El país cuenta con un mecanismo de certificación bajo el RSA pero sin mecanismo financiero	2016	0	1	0	Un mecanismo de financiamiento propuesto	
	6.5 a. Número de planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades para apoyar la implementación de la ENBCS y/o PAMs desarrolados, con enfoque de género b. Número de mujeres, homnres y jóvenes (entre 15 y 24 años) beneficiados con los planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades, orientados a apoyar la implementación de la ENBCS y/o PAMs (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	a: 0 b: 0	2016	a: 2 b: 500	b: 250	b: 250	a: al menos 2 b: al menos 1000 personas, de las cuales 30% son mujeres y/o jóvenes	
	6.6 Número y porcentaje de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15 y 24 años) involucrandos en el desarrollo y validación de los planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades para facilitar la implementación de la ENBCS y/o PAMs (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	0	2016	50			Al menos 50 personas, de las cuales 30% son mujeres y/o jóvenes	
	6.7 Porcentaje de recomendaciones provenientes de grupos marginados (p.e. mujeres, jóvenes, Pueblos Indígenas – incluyendo las organizaciones que los representan) integradas en los planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades para facilitar la implementación de la ENBCS y/o PAMs	SEAM	0	2016	50%			Al menos el 50% de recomendaciones integradas en los planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades, provienen de grupos marginados	

Actividades tentativas para el producto 6 • Diseñar e implementar un plan de comunicación y uno de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local con enfoque de género, orientado a facilitar la implementación de las PAMs priorizadas de manera participativa e inclusiva, a través de plataformas multi-actor • Validar los planes de comunicación y fortalecimiento de capacidades, de manera socialmente inclusiva, participativa y con enfoque de género • Identificar los roles y responsabilidades insitucionales para la implementación de PAMs priorizadas, tanto de las entidades de Gobierno, como de aquellas de sociedad civil, incluyendo el sector privado, organizaciones de sociedad civil, Pueblos Indígenas, sector académico, entre otros • Identificar los arreglos legales necesarios para la implementación de las PAMs priorizadas (inlcuyendo el desarrollo de nuevos instrumentos legales o la modificación/enmienda de instrumento existentes en el marco de políticas nacionales existente) • Promover el desarrollo de los arrelgos legales e institucionales necesarios para facilitar la implementación de las PAMs priorizadas • Desarrollar una estrategia financiera para la implementación de PAMs priorizadas • Facilitar el desarrollo de al menos una propuesta de financiamiento de las PAMs priorizadas (o parte de ellas) para ser presentada a una entidad financiera relevante • Realizar un diagnóstico de los esquemas de financiamiento existente en el país, relacionados con las actividades vinculadas a las dinámicas de cambio de uso del suelo • Identificar y, si es necesario, diseñar e implementar un esquema financiero para el flujo de recursos económicos que facilite la implementación de las PAMs priorizadas, en coordianción y sobre la base de otras iniciativas que han dado pasos en este sentido									
RESULTADO 3 *Condiciones habilitantes creadas para la futura implementación de PAMs priorizadas en Paraguay*	Intrumentos y capacidades para facilitar la futura implementación de PAMs priorizadas en Paraguay desarrollados (control y monitoreo de conversión de uso; aplicación de la Ley de Servicios Ambientales; capacidades sobre reemplazo de biomasa para uso energético, alternativas productivas, protocolo CLPI, intercambio de saberes, ordenamiento territorial)	SEAM	0	2016	2	3	2	Al menos 7 instrumentos y capacidades desarrollados	
Producto 7 *Instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para un efectivo ejercicio de control,*	7.1 Número de funcionarios públicos de la entidades relevantes, mujeres y hombres, con capacidades fortalecidas sobre el marco legal aplicable a delitos en el sector forestal y ambiental (datos desagregados por sexo)	SEAM	El proyecto PPV tiene previsto el fortalecimiento de capacidades en este ámbito en los sitios priorizados	2016	50	100	100	- Al menos 250 - Al menos 30% de los funcionarios públicos capacitados son mujeres	

monitoreo y fiscalización del marco legal que previene la conversión de uso	7.2 Número de expedientes con información priorizada para la detección y seguimiento de delitos sobre cambio ilegal de uso del suelo sistematizada y disponible en foramto digital	SEAM	Parte de esta información esta siendo sistemazada con apoyo del proyecto PPV	2016	10	20	10	Al menos 40 expedientes	
	7.3 Número de entidades públicas relevantes a nivel local, que han recibido equipamiento para mejorar su capacidad de monitoreo y control de delitos ambientales relacioandas con el cambio ilegal de uso del suelo	SEAM	El proyecto PPV apoya este indicador en sitios priorizados	2016	5	0	0	Al menos 5	

Actividades tentativas para el producto 7

- Fortalecer las capacidades de la SEAM, INFONA, Ministerio Publico, Poder Judicial, Ministerio de Hacienda y municipios para el efectivo cumplimiento de los mecanismos de control, en virtud al cumplimiento de la Ley y marco legal relevante que previene la conversión de uso del suelo, y considerando los manuales de operación más recientes y/o actualizados.
- Apoyar la generación de mecanismos de penalización efectivos y rápidos para sanciones ambientales y forestales (trabajo coordinado entre instituciones, control cruzado entre instituciones, rendición de cuentas), en coordinación con otros actores y proyectos como PPV que están trabajando en este tema.
- Apoyar la sistematización, digitalización y georreferenciación de los expedientes relevantes en SEAM e INFONA para mejorar los sistemas de control, monitoreo, fiscalización y transparencia institucional.
- Fortalecer la implementación instrumentos públicos y/o público-privados relevantes para encaminar una mayor asignación de recursos para control y fiscalización ambiental y forestal, incluyendo el análisis y generación de propuestas para mejorar el sistema de obtención y uso de recursos económicos relacionados con las sanciones ambientales en la SEAM.
- Integrar en los protocolos para el seguimiento a delitos (en desarrollo con apoyo de otros socios), nociones de penalización rigurosa ante los delitos ambientales, en base a criterios que busquen reflejar el valor económico asociado a las actividades económicas que generaron el delito.
- Dotar y capacitar a las gobernaciones y municipios en el monitoreo y control de delitos ambientales relacionados al cambio de uso del suelo en zonas priorizadas

Producto 8 *Potenciales beneficiarios e instituciones*	8.1 Diagnóstico de la situación de tenencia de la tierra en comunidades indígenas, con enfoque de género, desarrollado en sitios priorizados	SEAM	0	2016	1	0	0	Al menos un diagnóstico	

relevantes fortalecen sus capacidades para la efectiva implementación de la Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales	8.2 Número de potenciales beneficiarios informados sobre el régimen de servicios ambientales de Paraguay (datos desagregados por sexo, grupo de edad y grupo de interés)	SEAM	100 en los últimos 3 años	2016	100	100	100	- Al menos 300 potenciales beneficiarios informados - Al menos 30% de los potenciales beneficiarios informados son mujeres	
	8.3 Porcentaje de pontenciales beneficiarios que comprenden el RSA (datos desagregados por sexo, grupo de edad y grupo de interés)	SEAM	130	2016	80%	80%	80%	- Al menos el 80% de los potenciales beneficiarios informados demuestra conocimiento sobre las características del RSA - Al menos el 30% de los potenciales beneficiarios evaluados son mujeres	
	8.4 Número de hectáreas de tierras de comunidades indígenas, con potencial de ser integradas en el RSA, identificadas	SEAM	Mas de 70,000 hectáreas	2016	0	0	100,000	Al menos 100,000 hectáreas adicionales a las 70,000 hectáreas	
	8.5 Número de instrumentos legales y técnicos nuevos o ajustados, que fortalecen la capacidad de implementación del régimen de servicios ambientales	SEAM	El proyecto PPV ha previsto revisar y ajustar el marco legal relevante	2016	1	2	2	Al menos 5 instrumentos nuevos o ajustados	

Actividades tentativas para el producto 8

- Realizar un diagnóstico de la situación de tenencia de la tierra en comunidades indígenas, en áreas prioritarias, con enfoque de género, en el contexto de estimar acciones para solventar barreras que puedan prevenir la aplicación efectiva (incluyendo con enfoque de género) del RSA de Paraguay.
- Promover la futura implementación del RSA en comunidades indígenas con un mecanismo diferenciado, iniciando con un diagnóstico de la situación de tenencia de la tierra en comunidades indígenas priorizadas, con enfoque de género y en común acuerdo entre las entidades competentes y representantes de las comunidades, en seguimiento al trabajo iniciado por el PNC ONU-REDD y proyecto PPV.
- Desarrollar campañas informativas y de promoción del RSA de Paraguay y sobre valoración del capital natural dirigidas a potenciales beneficiarios, con enfoque de género.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo y mapeo de las áreas certificadas para la aplicación del RSA e integrarlos en el SNMF.
- Facilitar la reglamentación de la Ley 3001/06 para las modalidades de recursos hídricos y reforestación, así como finalizar la reglamentación de la modalidad de fijación, reducción, secuestro, almacenmaiento y absorción de carbono, en coordinación con otros programas de apoyo que trabajarpan en la reglamentación de las modalidades de suelo y biodiversidad.
- Fortalecer la certificación de Áreas Protegidas en el marco de la Ley 3001/06
- Actualizar el SINASIP y su estrategia de sostenibilidad financiera, incluyendo la actualización de normativa vigente vinculada.
- Delimitar áreas silvestres protegidas priorizadas
- Finiquitar las titulaciones de áreas silvestres protegidas priorizadas, en aquellas que no tienen conflictos de tenencia de la tierra vigentes
- Realizar los estudios de evaluación ecológica rápida u otros estudios en el marco del RSA
- Identificar áreas potenciales para implementación de futuros pagos por resultados, usando fuentes de financiamiento asociadas a pagos por resultados de REDD+

Producto 9 *Instituciones relevantes y potenciales beneficiarios cuentan con instrumentos necesarios para la futura implementación de PAMs priorizadas*	9.1 Número y porcentaje de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15 – 24 años) que se han beneficiado con información sobre mecanismos alternativos para reemplazar la biomasa como fuente de energía (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	0	2016	0	100	50	- Al menos 150 personas beneficiarias - Al menos el 40% de las personas beneficiaras son mujeres y/o jóvenes	
	9.2 Número y porcentaje de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15 – 24 años) que han recibido capacitación y asistencia técnica sobre alternativas productivas a nivel de finca para promover arraigo y prevenir desplazamientos que generen deforestación (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	SEAM	0	2016	50	100	150	- Al menos 150 personas beneficiarias - Al menos el 40% de las personas beneficiaras son mujeres y/o jóvenes	

	9.3 Número y porcentaje de eventos de capacitación diseñados e implementados usando la perspectiva de género para facilitar la implementación ded PAMs (datos desagregados por tipo de evento)	SEAM	0	2016	5	10	5	- Al menos 20 eventos de capacitación - Al menos el 80% de los eventos de capacitación han usado la perspectiva de género	
	9.4 Propuesta de protocolo consensuado, de manera participativa, para la implementación del consentimiento previo, libre e informado	INDI	0	2016	0	1	0	Al menos 1 protocolo consenuado	
	9.5 Número y porcentaje de personas (hombres y mujeres) y comunidades indígenas que han participado en el desarrollo del protocolo de consentimiento libre, previo, e informado (datos desagregados por sexo, grupo de edad y comunidad)	INDI	0	2016	100	0	0	- Al menos 100 personas - Al menos 30% de esas personas son mujeres - Al menos 15 comunidades involucradas	
	9.6 Porcentaje de mujeres, hombres y jóvenes (entre 15-24 años) que han evaluados el protocolo de consentimiento libre, previo e informado, como satisfactorio (datos desagregados por sexo y grupo de edad)	INDI	0	2016		80%		Al menos el 80% de mujeres, hombres y jóvenes han evaluado el protocolo como satisfactorio	
	9.7 Documentos técnicos (reporte de intercambios de saberes y publicaciones) sobre conocimiento ancestral para el desarrollo de medios de vida y producción amigable con el entorno	INDI	0	2016	2	2	1	Al menos 5 documentos técnicos producidos	
	Número de documentos/instrumentos técnicos que facilitan la futura implementación de actividades de ordenamiento territorial consistentes con las PAMs para REDD+	SEAM	0	2016	3	1	1	Al menos 5 documentos / instrumentos desarrollados	

Actividades tentativas para el producto 9

- Realizar un análisis legal de vacíos y requerimientos para la efectiva implementación de políticas relacionadas con el Fomento a la Forestación y Reforestación (Ley 536) y con Fines Energéticos (Decreto 4.056/2015)
- Diseñar e implementar un programa de formación a formadores abordando la perspectiva de género, para capacitar técnicos locales de SEAM e INFONA, para la implementación de las campañas de información y asistencia técnica sobre:
  - Mecanismos alternativos para reemplazar la biomasa forestal como fuente de energía en comunidades urbanas y rurales, campesinas, pueblos indígenas y otros
  - Alternativas para la reducción del uso de de leña a nivel de uso doméstico, en coordinación con otros proyectos con objetivos similares (como PPV y PROEZA).
- Desarrollar materiales informativos para la implementación del programa de formación a formadores, incluyendo el enfoque de género.
- Contribuir con la creación de condiciones para la implementación de políticas de arraigo y de reducción de la pobreza, a través del fortalecimiento de capacidades con enfoque de género en temas como:
  - Diversificación de fuentes de ingreso y sistemas productivos sustentables visualizando los beneficios múltiples del bosque
  - Producción agroforestal a cargo de organizaciones de mujeres y jóvenes
  - Mecanismos alternativos para reemplazar la biomasa forestal como fuente de energía en comunidades urbanas y rurales, campesinas, pueblos indígenas y otros
- Fomentar la creación de condiciones para implementar sistemas productivos sustentables en comunidades indígenas a través de:
  - Contribuir con el proceso para la creación de un protocolo consensuado y formal de consulta y consentimineto, libre, previo, e informado dirigido a las comunidades indígenas
  - Promover la integración e intercambio de saberes y conocimiento ancestral y local sobre desarrollo de medios de vida y producción amigable con el entorno con las entidades públicas y la Academia.
- Fortalecer las capacidades y los instrumentos necesarios para la implementación del Ordenamiento Territorial (OT), como medida que contribuye a crear las condiciones habilitantes para la implementación futura de REDD+
  - Aportar con el proceso de la elaboración del marco político para el OT
  - Fortalecer las capacidades a nivel local en municipios priorizados para la implementación del OT
  - Contribuir con la consolidación del proceso legal y procedimientos técnicos para el OT a nivel municipal
  - Incorporar los criterios ambientales de biodiversidad y carbono en el proceso de zonificación y ordenamiento
  - Contribuir con los esfuerzos existente para la determinación de zonas de expansión de la producción y zonas de preservación de bosques
- Diseñar e implementar una campaña de sensibilización, con enfoque de género, dirigida a productores y gobiernos locales sobre zonas de expansión y no expansión agropecuaria, sobre la base de las acciones que otros actores están impulsando, respecto de la determinación de dichas zonas.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD SEAM	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y	Anual	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán	PNUD	

	debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD SEAM	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final). Durante el primer año de ejecución se realizará un informe semin-anual adicional. En base a desempeño del proyecto se mantendrá solamente los reportes anuales, o se decidirá mantener rerportes semin-anuales, adicionales a los anuales.	UGP prepara informe de avance anual.	PNUD SEAM	
Revisión del Proyecto (Junta de Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones	Una vez al año	La Junta de Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD SEAM	

	aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	PNUD		3.2	2020	SEAM PNUD MAG STP INFONA SAS Gobiernos locales	15.000 US$

IX. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Resultados Esperados	Productos Previstos	Presupuesto Previsto por Año US$			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		A1	A2	A3		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Descripción del Presupuesto	Monto
RESULTADO 1 Paraguay posicionado para una efectiva implementación de REDD+ y acceso a financiamiento climático	**Producto 1** ENBCS consensuada entre instituciones relevantes de gobierno y sociedad civil	20.000	30.000	10.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Especialista Técnico R1	60.000
		12.000	18.000	6.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Asistente Administrativo	36.000
		20.000			SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría ENBCS revisada	20.000
		15.000			SEAM PNUD	FCPF	75700	Talleres Regionales y Nacionales	15.000
		15.000			SEAM PNUD	FCPF	71600	Transporte y viáticos	15.000
		22.500			SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Plan Implementación PAMs	22.500
		10.000	5.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asesoría Técnica en Consulta, Validación y Sistematización ENBCS	15.000
		20.000	5.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Publicaciones e Impresiones	30.000
		25.000			SEAM PNUD	FCPF	75700	Eventos de trabajo a nivel político - Talleres reuniones	25.000
		15.000	15.000		UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre la ENBCS)	30.000
	Sub-total Producto 1	**174.500**	**73.000**	**21.000**					**268.500**
	Producto 2 Instituciones relevantes cuentan con información y las capacidades para mejorar su nivel de referencia de	13.500			SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría QA/QC INGEI linea de tiempo para mejora de los NREF IC (ONCC)	13.500
		36.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Apoyo Técnico NREF SEAM (ONCC) INFONA IC	36.000

	emisiones por deforestación, atendiendo sugerencias de la evaluación técnica de la CMNUCC	30.000	12.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71600	Viáticos para colecta de información en estratos priorizados IFN (SEAM/INFONA)	42.000
			5.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para el diseño de un protocolo para publicación de información relevante el NREF	5.000
			8.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para el desarrollo de un protocolo para vincular el NREF y el INGEI (*)	8.000
			10.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para justificar relevancia de gases y depósitos de carbono para el NREF	10.000
		10.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para justificar la relevancia de gases del estrato bosque de palmar para el NREF	10.000
		5.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para la actualización del Manual de Campo del IFN	5.000
		28.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	71600	Viáticos para la toma de datos en Bosque Palmar AD	28.000
			6.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	74200	Publicaciones Impresiones del Manual de campo	6.000
		5.000	5.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	75700	Talleres de divulgación de importancia de reportes nacionales de CC, NREF (ONCC) y FCPF.	10.000
		8.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	72800	Adquicisión de equipos informáticos e insumos (servidores) (SEAM/INFONA)	8.000
			5.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para definir la relevancia de la degradación	5.000
		10.000	5.000		PNUD	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre el NREF)	15.000
	Sub-total Producto 2	**145.500**	**56.000**						**201.500**
	Producto 3 Instituciones relevantes cuentan con las capacidades para mantener el sistema de monitoreo forestal	18.000	36.000	18.000	SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Apoyo Técnico para el SNMB (SEAM/INFONA)	72.000
		5.000	5.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	75700	Jornadas de Capacitación a funcionarios para la actualización de los NREF	10.000

		20.000	20.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	72800	Sofware AR GIS (licencias para entidades relevantes (SEAM/INFONA)	40.000
		10.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	72800	Adquicisión de equipos para fortalecimiento del SNMB (SEAM/INFONA)	10.000
		3.000	4.000	3.000	SEAM INFONA PNUD	FCPF	72500	Adquicisión de insumos para fortalecimiento del SNMB (SEAM/INFONA)	10.000
		1.000			SEAM INFONA PNUD	FCPF	72500	Equipamiento para mejorar/fortalecer el sistema de monitoreo de información ambiental y forestal (procesamiento de imágenes) (SEAM/INFONA)	1.000
		30.000,00	12.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71600	Viáticos para nuevas mediciones y supervisión de parecelas del IFN (SEAM/INFONA)	42.000
		3.500,00	10.000		SEAM INFONA PNUD	FCPF	71300	Consultoría para desarrollar e implementar un protocolo de procesamiento de datos socioeconómicos y de biodiversidad del IFN (SEAM/INFONA)	13.500
		6.000	5.440		UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre el SNMF)	11.440
	Sub-total Producto 3	**96.500**	**92.440**	**21.000**					**209.940**
	Producto 4 Sistema de información sobre salvaguardas sociales y ambientales desarrollado, operativo y con enfoque de género	12.000	24.000	24.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Secretario/a Técnico del Grupo de Trabajo de Salvaguardas	60.000
		12.000	18.000	18.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Asistente Técnico - Administraivo	48.000
		9.000			SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría para versión final de la interpretación final de salvaguardas	9.000
		3.000	4.000	3.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Logística de reuniones del GT Salvaguardas y Comité Técnico	10.000
		5.000	5.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Talleres regionales y nacionales	15.000
		2.000	5.000	3.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Viáticos	10.000

		2.000	2.000	1.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Viáticos para miembros del CT y GT	5.000
		1.000	1.000	500	SEAM PNUD	FCPF	71600	Movilidad	2.500
		10.000	15.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Plan Implementación PAMs	25.000
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asesoría Técnica en Consulta, Validación y Sistematización Salvaguardas	10.000
		2.000	5.000	3.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Publicaciones Impresiones	10.000
		17.500	40.000	10.000	SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría para el diseño del SIS	67.500
		3.000	5.000	2.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Logística de Talleres Salvaguardas	10.000
		40.000	14.000		SEAM PNUD	FCPF	71200	Consultoría Internacional Desarrollo SESA y MGAs	54.000
		4.000	5.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Atención a Consultas y Reclamos	9.000
		4.000	8.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Marco Institucional Salvaguardas	12.000
		35.000	10.000	2.000	SEAM PNUD	FCPF	72800	Equipos informáticos (comp. personales,servidores y software)	47.000
		15.000	20.000	15.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre el SIS y MACR)	50.000
	Sub-total Producto 4	**179.500**	**188.000**	**86.500**					**454.000**
	Subtotal para el Resultado 1								**1.133.940,00**
RESULTADO 2 Marco para la futura implementación de REDD+ en Paraguay desarrollado	**Producto 5** Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible adoptada oficialmente	15.000	30.000	30.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Especialista Técnico Responsable R2 SC	75.000
		42.000	42.000	42.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Asesor Senior en Políticas SC	126.000
		10.000	20.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría de Cabildeo para la aprobación de la ENBCS	30.000
		15.000			SEAM PNUD	FCPF	72800	Adquicisión de equipos e insumos (SEAM)	15.000
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	75700	Logística de reuniones	10.000

		10.000	5.000	5.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre la ENBCS)	20.000
	Sub-total Producto 5	**95.000**	**104.000**	**77.000**					**276.000**
	Producto 6 Instituciones relevantes cuentan con instrumentos y herramientas necesarios para la implementación de la ENBCS y/o PAMs	12.000	24.000	24.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Especialista Técnico R2 P6 - Comunicador/a	60.000
		4.000	6.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría de Diseño e Implementaciòn del Plan de Formador de Formadores sobre ENBCS	10.000
			3.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría para el diseño de materiales de la ENBCS	3.000
		2.000	3.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría de productos audiovisuales	5.000
		5.000	10.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresión de documentos y cartillas	20.000
		2.000	2.000	1.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresión de cartelería	5.000
		10.000	20.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Legal arreglos legales e institucionales implementación PAMs (IC 4 meses)	30.000
		10.000	15.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría Estrategia de Financiamiento (IC 4 meses)	25.000
		10.000	25.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría para el diseño de una propuesta de financiamiento de PAMS	35.000
		60.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría de diseño e implementación de un esquema financiero para la implementación de PAMs	70.000
		30.000	30.000	30.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Fortalecimiento institucional para la participación actividades vinculados a, REDD+ y CC.	90.000
		7.000	7.000	3.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Logística de reuniones	17.000
		20.000	15.000	15.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional para comunicaciones y gestión del conocimiento)	50.000

	Sub-total Producto 6	**172.000**	**170.000**	**78.000**					**420.000**
	Subtotal para el Resultado 2								**696.000,00**
RESULTADO 3 Condiciones habilitantes creadas para la futura implementación de PAMs priorizadas en Paraguay	**Producto 7** Instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para un efectivo ejercicio de control, monitoreo y fiscalización del marco legal que previene la conversión de uso	20.000	30.000	30.000	SEAM PNUD	FCPF	71400	Especialista Tècnico R 3	80.000
		48.000	24.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asistencia Tècnica para la Sistematizacion y Georeferenciacion de Expedientes relevantes (SEAM)	72.000
		5.000			SEAM PNUD	FCPF	71300	Especialista en Google Earth Engine	5.000
		3.000			SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el diseño de materiales de capacitacion	3.000
		5.000	15.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el desarrollo de protocolos para la penalizacion de sanciones ambientales y forestales, incluyendo el desarrollo de criterios de categorizacion economica de delitos ambientales	20.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para desarrollar instrumentos para asignacion de recursos para control y fiscalizacion ambiental y forestal	15.000
			5.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria de productos audiovisuales para capacitaciones	5.000
		2.500	15.000	2.500	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresiòn de documentos y cartillas para capacitaciones	20.000
		1.000	1.000	500	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresión de carteleria necesarias para capacitaciones	2.500
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	75700	Capacitaciones a gobiernos locales e instituciones en google earth engine	15.000
		5.000	10.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Capacitaciones a gobiernos locales e instituciones en herramientas para el control y monitoreo	20.000

		10.000	20.000	10.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Fortalecimiento de capacidades de instituciones relevantes en la participacion de cursos/eventos/capacitaciones nacionales e internacionales	40.000
		5.000	15.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Logistica de talleres	25.000
		3.000	10.000	2.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Viaticos	15.000
		1.000	3.000	1.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Movilidad	5.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	72800	Equipos y Software	15.000
		120.000			SEAM PNUD	FCPF	72200	Vehiculos	120.000
		6.000	6.000	6.000	SEAM PNUD	FCPF	74500	Seguros de Vehículos	18.000
		12.000	12.000	12.000	SEAM PNUD	FCPF	73400	Mantenimiento y Combustible de Vehículos	36.000
		10.000	10.000	10.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional para control y monitoreo de bosques)	30.000
	Sub-total Producto 7	**271.500**	**206.000**	**84.000**					**561.500**
	Producto 8 Potenciales beneficiarios e instituciones relevantes fortalecen sus capacidades para la efectiva implementación de la Ley de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales	10.000	20.000		SEAM PNUD	FCPF	72.100	Consultoria para la actualización del Plan Estrategico del SINASIP	30.000
		1.500	1.500		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el diseño de materiales de divulgacion	3.000
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el diagnostico de tenencia de la tierra en comunidades indigenas priorizadas para posible inclusion en el RSA	10.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para desarrollar instrumentos para asignacion de recursos para control y fiscalizacion ambiental y forestal	15.000
		2.000	3.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria de productos audiovisuales de divulgacion	5.000

		19.200	28.800	9.600	SEAM PNUD	FCPF	71300	Asistentes Tècnicos de apoyo a la SEAM	57.600
		19.200	28.800	9.600	SEAM PNUD	FCPF	71300	Asistencia Tècnica para la actualizaciòn y el monitoreo de areas certificadas RSA	57.600
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria legal de reglamentacion de la Ley 3001 en las modalidades de RH y finalizar la modalidad de carbono.	10.000
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria Legal Ley 3001 regulaciones especificas de los Planes de Manejo de Bosques	10.000
		20.000	60.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para la delimitación y titulacion de ASP priorizadas	80.000
		10.000	14.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria de Plan de Manejo de ASP Priorizadas	24.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asesoramiento Tècnico para identificaciòn de futuros sitios de pagos por resultados	15.000
		5.000	10.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresiòn de documentos y cartillas para divulgacion	20.000
		1.000	3.000	1.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Impresión de carteleria necesarias para capacitaciones	5.000
		3.000	5.000	2.000	SEAM PNUD	FCPF	75700	Campañas informativas - Logistica de Talleres	10.000
		10.000	10.000	10.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Viáticos	30.000
		10.000	5.000	5.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre esquemas de servicios ecosistémicos)	20.000
	Sub-total Producto 8	**129.900**	**230.100**	**42.200**					**402.200**
	Producto 9 Instituciones relevantes y potenciales beneficiarios cuentan con instrumentos necesarios	3.000	17.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoría para la identificacion de fuentes de ingreso diversificado y sistemas productivos sustentables visualizando los beneficios múltiples del bosque	20.000

	para la futura implementación de PAMs priorizadas	5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria Legal para la identificaciòn de vacios y requerimientos para la efectiva implementación de la Ley 536 y el Decreto 4.056/2015	15.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el diseño de un programa de formacion a formadores sobre mecanismos alternativos para reemplazar biomasa y el uso de leña	15.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el desarrollo de materiales de capacitacion del programa de formacion a formadores	15.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para la adecuacion de contenidos de materiales nacionales sobre diversificacion de fuentes de ingresos y sistemas productivos	15.000
		18.000	18.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asesoramiento Técnico al INDI consensuar CLPI	36.000
		3.000	7.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para la sistematizaciòn de saberes e intercambio ancestral	10.000
		10.000	20.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para la identifiacion de instrumentos necesarios para la implementación del Ordenamiento Territorial (OT)	30.000
		18.000	18.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Asistentes de apoyo a SEAM en OT	36.000
		5.000	10.000		SEAM PNUD	FCPF	71300	Consultoria para el diseño e implementacion de una campaña de sobre zonas de expansion y no expansion agropecuaria	15.000
		5.000	20.000	5.000	SEAM PNUD	FCPF	74200	Publicaciones Impresiones	30.000
		5.000	5.000	2.500	SEAM PNUD	FCPF	75700	Talleres regionales y nacionales	12.500
		10.000	10.000	10.000	SEAM PNUD	FCPF	71600	Viaticos	30.000

		1.000	1.500		SEAM PNUD	FCPF	71600	Movilidad	2.500
		20.000	20.000		SEAM PNUD	FCPF	75700	Eventos CPLI	40.000
		10.000	10.000	10.000	UNDP	FCPF	71200	Consultor individual internacional (Apoyo internacional sobre condiciones habilitantes para la implementación de PAMs)	30.000
	Sub-total Product 9	**128.000**	**196.500**	**27.500**					**352.000**
	Subtotal para el Resultado 3								**1.315.700,00**
Costos asociados a la implementación del Proyecto	Unidad de Gestión del Proyecto	42.000	42.000	42.000	PNUD	FCPF	71400	Coordinación del Proyecto	126.000
		30.000	30.000	30.000	PNUD	FCPF	71400	Administración del Proyecto	90.000
		24.000	24.000	24.000	PNUD	FCPF	71400	Choferes (2)	72.000
				15.000	PNUD	FCPF	74100	Evaluación Final	15.000
			2.000	2.000	PNUD	FCPF	74100	Auditoría	4.000
		4.000	8.000	8.000	PNUD	FCPF	71600	Misiones CO	20.000
		30.000			PNUD	FCPF	73100	Instalación Oficina	30.000
		42.000	42.000	42.000	PNUD	FCPF	73100	Servicios	126.000
		6.000	6.000	6.000	PNUD	FCPF	72400	Comunicaciones	18.000
		16.500			PNUD	FCPF	72800	Equipos Informaticos	16.500
		58.636	54.904	21.768	UNDP	FCPF	74599	Servicios administrativos del PNUD Paraguay a proyectos	136.860
	Sub-total Costos de Implementación del Proyecto	**194.500**	**154.000**	**169.000**					**654.360**
TOTAL									**3.800.000**
GMS								GMS (8%)	**304.000**
TOTAL PROJECT									**4.104.000**

Account	Budget Description	2017	2018	2019	Amount
71200	Internacional Individual Consultant	106.000,00 USD	90.440,00 USD	60.000,00 USD	256.440,00 USD
71300	Local Individual Consultant	565.900,00 USD	631.100,00 USD	47.200,00 USD	1.244.200,00 USD
71400	Service Contract	241.000,00 USD	312.000,00 USD	280.000,00 USD	833.000,00 USD
71600	Travel	167.000,00 USD	104.500,00 USD	65.500,00 USD	337.000,00 USD
72100	Contractual Services	10.000,00 USD	20.000,00 USD	0,00 USD	30.000,00 USD
72200	Furniture / Office Machinery	120.000,00 USD	0,00 USD	0,00 USD	120.000,00 USD
72400	Rent, Telephone and Internet	6.000,00 USD	6.000,00 USD	6.000,00 USD	18.000,00 USD
72500	Stationery	4.000,00 USD	4.000,00 USD	3.000,00 USD	11.000,00 USD
72800	Computer Hardware & Sw	109.500,00 USD	40.000,00 USD	2.000,00 USD	151.500,00 USD
73100	Utilities	72.000,00 USD	42.000,00 USD	42.000,00 USD	156.000,00 USD
73400	Rental & Maintenance Office Equipment/ Vehicle	12.000,00 USD	12.000,00 USD	12.000,00 USD	36.000,00 USD
74100	Evaluation	0,00 USD	2.000,00 USD	17.000,00 USD	19.000,00 USD
74200	Printings and Publications	43.500,00 USD	77.000,00 USD	28.000,00 USD	148.500,00 USD
74500	Direct Project Support Services (Technical and Operational) and Sundry	6.000,00 USD	6.000,00 USD	6.000,00 USD	18.000,00 USD
75700	Workshops	124.000,00 USD	123.000,00 USD	37.500,00 USD	284.500,00 USD
74599	UNDP cost recovery charges-bills	59.289,00 USD	54.922,00 USD	22.649,00 USD	136.860,00 USD
	TOTAL	**1.646.189,00 USD**	**1.524.962,00 USD**	**628.849,00 USD**	**3.800.000,00 USD**
	GMS				**304.000,00 USD**
	TOTAL PROJECT				**4.104.000,00 USD**

X. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Estructura Organizativa del Proyecto

Figura 8. *Estructura organizativa del Proyecto*

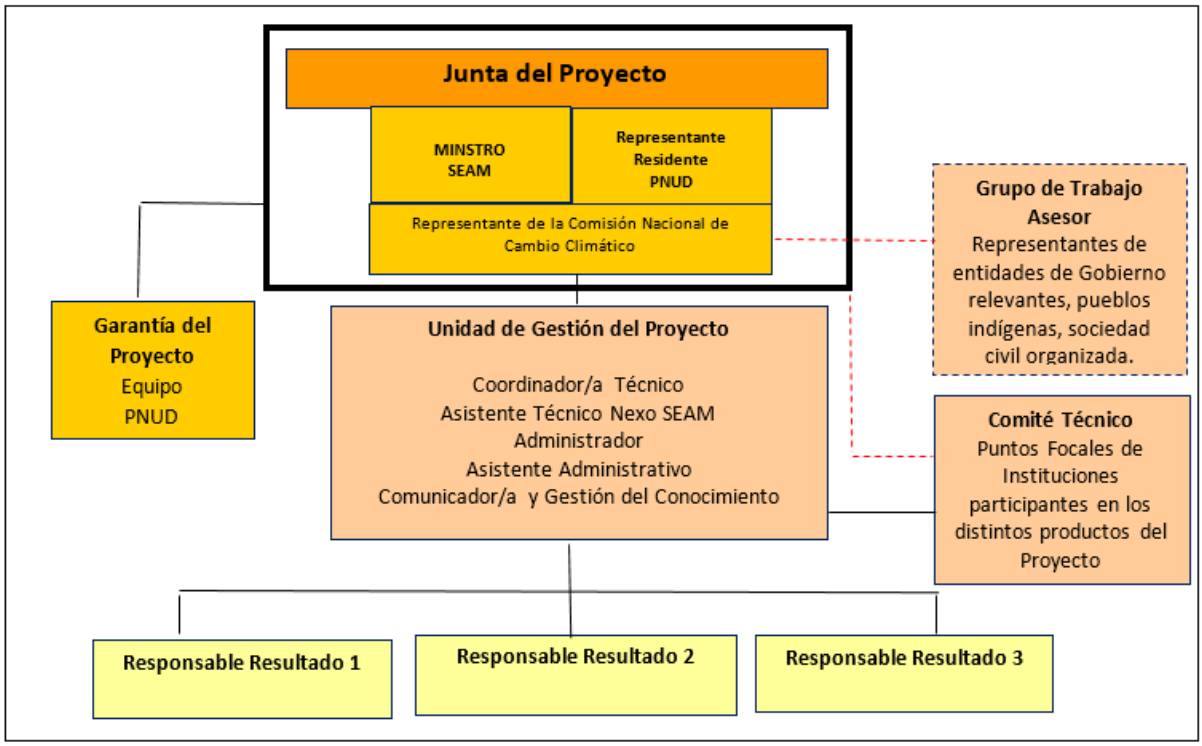

A. La Junta de Proyecto

181. La Junta del Proyecto (JP) es el nivel más alto de análisis y toma de decisiones respecto a programación y supervisión del proyecto. La JP desempeña un papel fundamental en la supervisión del monitoreo y evaluación del proyecto, basándose en la Gestión Basada en Resultados.

182. A fin de garantizar la responsabilidad final del PNUD en los resultados del proyecto, las decisiones de la JP se tomarán de conformidad con los estándares que garanticen el manejo para el desarrollo de resultados, mejor valor para el dinero, igualdad, integridad, transparencia y competencia efectiva nacional e internacional.

183. Los miembros de la JP incluirán al Secretario Ejecutivo de la SEAM, teniendo en cuenta sus roles y responsabilidades como agencia nacional líder a cargo de regular los asuntos ambientales, como punto focal REDD+ ante la CMNUCC y como punto focal operativo y político del FCPF. También se incluirá a la Representante Residente del PNUD y la Vice Presidencia de la Comisión Nacional de Cambio Climático que ejerce la Coordinación de la Comisión de Desarrollo Sostenible, como instancias que aglutinan a organizaciones del sector público, privado, academia y la sociedad civil a nivel nacional en acciones vinculadas a cambio climático y desarrollo sostenible. El representante de la CNCC tendrá bajo su responsabilidad la conformación de un grupo de trabajo asesor nacional con la sociedad civil y los pueblos indígenas a los efectos de la implementación de este Proyecto, así como de trasladar los puntos de vista de estos actores hacia la Junta, con el debido respaldo. Este arreglo puede ser revisado

y actualizado durante la fase de incepción, en la medida que se considere apropiado por el PNUD y la contraparte.

184. La JP podrá solicitar asesoramiento técnico a un Comité Técnico (CT) en los aspectos vinculados al Proyecto, para lo cual el CT estará apoyado por la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP).

185. La JP será convocada por su presidente/a y su operación será apoyada logísticamente por la UGP. Se reunirá al menos dos veces al año, manteniendo la posibilidad abierta de reunirse hasta cuatro veces durante la implementación del primer plan operativo anual (POA).

Responsabilidades de la Junta del Proyecto:

186. La JP proporcionará todos los lineamientos para el proyecto a lo largo de su implementación; la JP será responsable específicamente de:
    a. Aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual;
    b. Promover coordinación entre las agencias de gobierno relevantes;
    c. Solicitar, abordar y documeentar los puntos de vista y preocupaciones trasladadas por el representante del CNCC, desde el grupo de trabajo asesor nacional arriba mencionado, conformado por representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas;
    d. Guiar el proceso de implementación para garantizar la alineación con los procesos relevantes de planificación local y nacional, incluyendo aquellos relacionados con la producción verde, el uso sustentable de recursos, las políticas de conservación, entre otros;
    e. Asegurar la participación de actores claves en los procesos de construcción de consenso;
    f. Orientar y supervisar si es necesario el trabajo de la UGP;
    g. Monitorear el avance y la efectividad de la implementación del proyecto.

B. El Comité Técnico

187. El Comité Técnico (CT) estará compuesto por representantes de las instituciones que tendrán un rol activo en la implementación de los distintos productos del proyecto y podrán ser organizaciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC). Los miembros del CT contribuirán técnicamente a alcanzar los resultados del Proyecto y brindarán asesoramiento técnico a la Junta de Proyecto con el apoyo de la UGP.

188. Se reunirán (virtual o presencialmente) al menos una vez cada trimestre, a fin de conocer los avances en la implementación del Proyecto y brindar sus aportes a los productos correspondientes de acuerdo al ámbito de su competencia. Un representante de este CT designado por el pleno de sus miembros reportará a la JP, cuando así se lo solicite. La conformación de este Comité se realizará durante la fase de incepción del proyecto, al igual que la definición de su reglamento de funcionamiento.

Responsabilidades del Comité Técnico

a. Revisar y ofrecer insumos los productos y/o resultados en sus respectivas áreas de trabajo.
b. Participar y brindar insumos para la preparación de los planes de trabajo y/o cualquier información necesaria para el logro de los resultados comprometidos.
c. Brindar recomendaciones para el ajuste de los programas de trabajo del Proyecto y/o planes operativos anuales, en caso que identifique la necesidad.
d. Revisar y ofrecer insumos de acuerdo los términos de referencias y especificaciones técnicas.
e. Participar si se cree conveniente en los procesos de selección de los consultores directamente o mediante designación de representante(s).

f. Contribuir con la revisión de los informes mensuales de seguimiento, semestrales, anuales y finales preparados por la UGP.
g. Contribuir con el monitoreo de la ejecución del Proyecto.

C. Unidad de Gestión del Proyecto (UGP):

189. La UGP será establecida dentro del PNUD y bajo la total supervisión del PNUD y trabajar en coordinación con la SEAM. La UGP será responsable del manejo y la coordinación diaria del Proyecto a través de planes de trabajo adecuados, términos de referencia y arreglos administrativos diseñados cuidadosamente, los cuales serán revisados y aprobados por la JP. La UGP estará compuesta por los siguientes miembros:

- *Coordinador/a Técnico/a*: Tendrá bajo su responsabilidad el manejo diario del Proyecto, así como el garantizar el logro de los resultados con los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites especificados de tiempo y costo. El/la Coordinador/a Técnico/a de Proyecto deberá contar con experiencia técnica relacionada al alcance del Proyecto, además de excelentes habilidades de gestión. Él/ella proporcionará todas las direcciones técnicas para la entrega de resultados claves como parte de sus funciones. Además, él/la proporcionará el liderazgo de gestión para el Proyecto, trabajando de cerca con las instituciones representadas en la JP, con el Comité Técnico y con los actores clave. El proceso de contratación para esta posición será abierta a nivel internacional y nacional.
- *Administrador/a*: Será responsable junto con el/la Coordinador/a Técnico/a del Proyecto del manejo y administración del Proyecto, así como también proporcionará apoyo logístico a los componentes técnicos del Proyecto.
- *Asistente Técnico :* Brindará apoyo técnico a la Coordinación del Proyecto en las gestiones diarias. Apoyará además la gestión de los responsables de los resultados técnicos. Será también responsable del manejo del marco de monitoreo y evaluación del proyecto, así como de la entrega de todos los reportes regulares requeridos.
- *Asistente Administrativo*: brindará apoyo administrativo al responsable de la administración del Proyecto. Así mismo, apoyará la gestión de los responsables de los resultados técnicos en los aspectos administrativos y logísticos.
- *Asesor/a Senior Técnico/Político*: Brindará asesoramiento político estratégico en aspectos vinculados al Proyecto, estableciendo los vínculos correspondientes en materia de desarrollo sostenible y cambio climático. Apoyará a la SEAM y a las demás instituciones que forman parte de la Junta de Proyecto en la orientación estratégica del Proyecto.
- *Responsable de Comunicación y Gestión del Conocimiento*: Estará a cargo de llevar todas las gestiones de comunicación del Proyecto, tanto a nivel interno como externo. Será además responsable de manejar la gestión del conocimiento en el ámbito de las actividades del Proyecto
- *3 reponsables de componente técnico*: Estarán a cargo de cada componente del Proyecto, respectivamente. Serán reponsables del logro de todos los resultados y productos en su respectivo componente. Estarán a cargo de las gestiones técnicas del día a día, tanto en el relacionamiento con las contrapartes, así como con otros actores relevantes para la implementación del Proyecto, incluyendo los proveedores de servicios técnicos de apoyo. Serán responsables de la gestión técnica de todas las actividades necesarias para la consecusión de los productos y resultados en cada componente. Proveerán insumos para los reportes regulares y para el marco de monitoreo y evaluación.

Las responsabilidades de la UGP serán las siguientes:

a. Desarrollar y facilitar las acciones para alcanzar los resultados y objetivos del Proyecto.
b. Manejar la implementación diaria del Proyecto, coordinar las actividades del Proyecto de conformidad con las reglas y procedimientos del PNUD y basándose en los lineamientos generales provistos por la JP.

c. Proporcionar toda la coordinación e implementar el marco de monitoreo y evaluación del Proyecto.
d. Proporcionar contribuciones técnicas para alcanzar los resultados y productos, según corresponda.
e. Coordinar con los actores del Proyecto y los programas regionales/nacionales de importancia para el mismo.
f. Garantizar, junto con el PNUD, que tareas específicas sean contratadas por proveedores de servicios de sub-contratación adecuados y/o por consultores internacionales a través de procesos de licitación competitivos. En este sentido, entre las responsabilidades de la UGP se incluye el desarrollo de los documentos de licitación y términos de referencia.
g. Organizar talleres y reuniones del Proyecto, por ejemplo taller de arranque, reuniones de la Junta de Proyecto, Comité Técnico y Comités Locales, etc.
h. Trabajar de cerca con las oficinas del PNUD tanto a nivel nacional, como con las oficinas regionales y globales, para facilitar la entrega de asistencia técnica, asi como para la organización y provisión de apoyo técnico y logístico y coordinación para todas las misiones y tareas por parte de consultores nacionales e internacionales.
i. Elaborar todos los informes y reportes requeridos en el marco del Proyecto al PNUD, a la SEAM y al donante.
j. La gestión diaria de cada componente estará a cargo de los "responsables de componente técnico", para alcanzar los productos y resultados de cada componente. Tendrán bajo su responsabilidad la gestión diaria de sus productos.

D. Rol y responsabilidades del PNUD:

190. El PNUD tendrá un rol en la supervision de la implementación del Proyecto. Durante su implementación, la oficina de país del PNUD tendrá las siguientes responsabilidades y tomará las siguientes acciones, a través de la facilitación de una persona con dedicación exclusiva para el Proyecto (desde los recursos humanos disponibles o a través de una nueva contratación):

- Aplicar las provisiones relevantes de las Políticas y Procedimientos Programáticas y Operacionesl (POPP por sus siglas en Inglés), así como la guía del PNUD para monitoreo y evaluación.
- Supervisión general y monitoreo, incluyendo las provisiones del PNUD para la garantía del Proyecto, como establecido en el POPP.
- Monitoreo de las actividades críticas según definido en el POA.
- Desarrollar actividades de supervisión a través de visitas en el campo y auditorías periódicas.
- Mantener relacionamiento constante con las contrapartes del equipo de país de la ONU para asegurar la coordinación de las actividades.
- Apoyar los sistemas del Proyecto, infraestructura IT, branding y transferencia del conocimiento.
- Preparar y revisar el POA con los asociados en la ejecución.
- Preparar reportes de progreso según corresponda.
- Revisar presupuestos, verificar gastos, emitir reportes de desempeño financiero y asegurar que no habrá gastos por encima del presupuesto.
- Asegurar que se realizan las audotirías necesarias.
- Proveer cualquier otra información sobre el estado de implementación del Proyecto, según sea requerido por el equipo REDD+ del PNUD.
- Coordinar posiciones armonizadas del PNUD, en anticipación a reuniones de la Junta de Proyecto y otras reuniones clave en el país.
- Facilitar y apoyar reuniones de la Junta de Proyecto si es necesario y acordado con el Asesor Técnico Regional del PNUD.
- Iniciar y apoyar las misiones del equipo REDD+ del PNUD.
- Organizar la revisión de medio término: preparar los TdRs, contratar personal, planificar y facilitar misiones, reuniones, reportes y circular reportes borrador y finales.
- Asegurar traducción de la revisión de medio término al indioma Inglés.
- Preparar la respuesta de manejo a la revisión de medio término.

191. Medidas específicas de control de calidad a ser tomadas por la oficina de país del PNUD durante la implementación:
   - Llamadas con el equipo REDD+ del PNUD: (a) de manera regular; y (b) según acordado para los hitos del Proyecto.
   - Participar en llamadas trimestrales con el equipo REDD+ del PNUD para acordar los elementos de control de calidad, conectados con los insumos de asistencia técnica a ser provistos.
   - Desarrollar procedimientos de control de calidad sobre la administración del Proyecto, según lo establecido en el POPP del PNUD.
   - Responsabilizarse por la actualización constante de la matriz de riesgos.
   - Aplicar las guías del PNUD sobre resolución de disputas, según sea necesario.
   - Asegurar la responsabilidad fiduciaria de los fondos FCPF administrados por el PNUD.

192. De manera similar, durante la implementación del Proyecto, el equipo REDD+ del PNUD a nivel regional y global, tendrá las siguientes responsabilidades y tomará las siguientes acciones:
   - Revisar los POA, para asegurar que los requerimientos del FCPF se cumplen y para proveer aprobación escrita sobre todos los asuntos técnicos asociados al control de calidad.
   - Proveer servicios de asistencia técnica a la oficina de país del PNUD y las contrapartes.
   - Preparar reportes regulares de misiones.
   - Trabajar con el Equipo Gerencial del FCPF y de ONU-REDD (si corresponde) para asegurar la coordinación de actividades en los niveles regional y global.
   - Contribuir con lecciones y experiencias obtenidas sobre la programación de actividades relacionadas, desarrolladas por el equipo REDD+ del PNUD y desde otras iniciativas REDD+.
   - Proveer guía sobre procedimientos operacionales del FCPF.
   - Preparar análisis técnicos, compilar lecciones aprendidas y diseminar hallazgos técnicos para el FCPF.
   - Revisar y aprobar cualquier reporte a ser entregado por el PNUD al FCPF.
   - Coordinar posiciones coordinadas del PNUD, en prearación para reuniones del FCPF.
   - Contribuir con las respuestas de manejo al reporte de medio término.
   - Hacer seguimiento sobre asuntos relacionados al Acuerdo de Transferencia entre el PNUD y el FCPF.

193. Medidas específicas de control de calidad a ser apoyadas por el equipo REDD+ del PNUD, durante la implementación del Proyecto:
   - Participar en llamadas trimenstrales con la oficina de país del PNUD para acordar los elementos de control de calidad, conectados a los insumos de asistencia técnica y para evaluar riesgos.
   - Desarrollar revisiones regulares a la matris de riesgos y proveer retroalimentación a la oficina de país del PNUD, en relación a desafíos técnicos y riesgos sociales/ambientales.
   - Proveer recomendaciones a la oficina de país para el manejo de desafíos técnicos y riesgos sociales/ambientales.
   - Ofrecer guía a la oficina de país y cotrapartes nacional en la aplicación del “enfoque común de implementación” para socios implementadores del FCPF, sobre asuntos sociales y ambientales.
   - Desarrollar misioines regulares, en consulta con la oficina de país, para revisar los riesgos en la implementación del Proyecto y acordar medidas de ajuste adaptativo con la oficina de país y las contrapartes nacionales.

XI. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

194. Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 7 de junio de 1978 entre el Gobierno de Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

195. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).

196. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del Proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

197. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

198. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el Proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el Proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

199. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o Proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

XII. ANEXOS

Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto

Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

Overall Project Rating:

Decision:

Project Number: 00084610

Project Title: Estrategia REDD (Movilización de fondos del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

Project Date: 01-Jan-2016

Strategic	Quality Rating:

1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project)

- *3: The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time.*
- 2: The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence.
- 1: The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change.

Evidence	Management Response
El documento adjunto es la Teoría del Cambio que sustenta el proyecto.	

List of Uploaded Documents

File Name	Modified By	Modified
Teoria_del_Cambio_FCPF_17-02-22.pdf	libertad.gutierrez@undp.org	2/28/2017 1:24:27 PM

2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project)

- *3: The project responds to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true to select this option)*
- 2: The project responds to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true to select this option)
- 1: While the project may respond to one of the three areas of development work as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan.

Annex 2. Social and Environmental Screening Template

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document. Please refer to the Social and Environmental Screening Procedure and Toolkit for guidance on how to answer the 6 questions.

Project Information

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Estrategia REDD II
2. Número del proyecto	00092546
3. Ubicación (mundial/región/país)	Paraguay

Part A. Integrating Overarching Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Overarching Principles in order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?
Briefly describe in the space below how the Project mainstreams the human-rights based approach
The project will seek to enhance participation, capacities and representation of marginalized populations in decision making processes that may affect them, related to e.g. the design of the national REDD+ Strategy and associated Policies and Measures (PAMs), the Strategic Environmental and Social Assessment and Management Framework, and other safeguards related activities (SIS, SOI, etc.). The project will also engage relevant stakeholders in the design of the NFMS, looking for opportunities and interest in incorporating a participatory monitoring approach. The Stakeholder Engagement Plan will be developed and implemented with input from and engagement with relevant stakeholders. The grievance mechanism for the project will provide an opportunity for local stakeholders to voice their concerns about the REDD+ process in the country and will provide a means to constructively address those concerns.
Briefly describe in the space below how the Project is likely to improve gender equality and women's empowerment
Special consideration will be provided to ensuring women are equally represented in the stakeholder engagement process described above. The Stakeholder Engagement Plan will provide more detail on how women's interests and participation will be enhanced and ensured throughout the project cycle. In addition, different specific references have been made along the entire project document, in order to ensure that the project is fully gender-responsive in its implementation strategy, as well as to reflect such approach in critical elements of the project like the results framework. Given the strong Project´s focus on capacity development, special provisions have been set out to ensure proper accountability of integrating the gender approach in all capacity building activities (like recording sex disgragated data of participants, keeping consideration of measures to facilitate participation of women in different capacity building, dialogues, and conusltatio-type of events).

Briefly describe in the space below how the Project mainstreams environmental sustainability
The project seeks to develop a strategy for the country to address the main causes and drivers of deforestation and forest degradation, thereby reducing one of the main sources of GHG emissions in the country and protecting forests that provide multiple benefits to communities and production sectors. It is fully consistent with UNDP's Environmental Standards 1 (Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management) and 2 (Climate Change Mitigation and Adaptation) as well as with the environmental safeguards for REDD+. It recognizes that sustainable management, protection, conservation, maintenance and rehabilitation of natural habitats and their associated biodiversity and ecosystem functions are fundamental to UNDP's efforts to support countries in developing and implementing sustainable development pathways.

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks? *Note: Describe briefly potential social and environmental risks identified in Attachment 1 – Risk Screening Checklist (based on any "Yes" responses). If no risks have been identified in Attachment 1 then note "No Risks Identified" and skip to Question 4 and Select "Low Risk". Questions 5 and 6 not required for Low Risk Projects.*	**QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?** *Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 6*			**QUESTION 6: What social and environmental assessment and management measures have been conducted and/or are required to address potential risks (for Risks with Moderate and High Significance)?**
Risk Description	***Impact and Probability (1-5)***	***Significance (Low, Moderate, High)***	***Comments***	***Description of assessment and management measures as reflected in the Project design. If ESIA or SESA is required note that the assessment should consider all potential impacts and risks.***
Human rights, gender - marginalization / discrimination of stakeholder groups, including indigenous peoples, local communities,women and youth during the stakeholder engagement process,	I = 3 P = 3	**Moderate**		The project will include a gender responsive stakeholder engagement plan to assess and address potential risks. The project will include a strategic environmental and social assessment (SESA) that will review these potential risks. The SESA will result in safeguards considerations being streamlined into the National

identification of beneficiaries, and capacity building on instruments for the future implementation of prioritized PAMs - insufficient capacity of duty bearers and rights holders - potential for conflict among / between stakeholders				Strategy, PAMs and the development of an Environmental and Social Management Framework (ESMF). The project will also include a grievance mechanism to address potential grievances related to these risks.
Biodiversity / Forests - while the project itself will likely not have direct impacts on biodiversity, forests, critical habitats, etc., the national strategy and PAMs that will be develop thru the project could have adverse impacts if not assessed against and designed with safeguard requirements in mind	I = 3 P = 3	**Moderate**		The project will include a strategic environmental and social assessment (SESA) that will review these potential risks. The SESA will result in safeguards considerations being streamlined into the National Strategy, PAMs and the development of an Environmental and Social Management Framework (ESMF). The project will also include a grievance mechanism to address potential grievances related to these risks.
Indigenous Peoples, Cultural Heritage, Displacement/Resettlement - while the project itself will likely not have direct impacts on the lands, territories, resources of IPs, the national strategy and PAMs that will be develop thru the project could have adverse impacts if not assessed against and designed with safeguard requirements in mind	I = 3 P = 3	**Moderate**		The project will include a strategic environmental and social assessment (SESA) that will review these potential risks. The SESA will result in safeguards considerations being streamlined into the National Strategy, PAMs and the development of an Environmental and Social Management Framework (ESMF). The project will also include a grievance mechanism to address potential grievances related to these risks.

[add additional rows as needed]				
	QUESTION 4: What is the overall Project risk categorization?			
	Select one (see SESP for guidance)			**Comments**
	Low Risk		☐	
	Moderate Risk		X	
	High Risk		☐	
	QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are relevant?			
	Check all that apply			**Comments**
	Principle 1: Human Rights		X	
	Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment		X	
	1. Biodiversity Conservation and Natural Resource Management		X	
	2. Climate Change Mitigation and Adaptation		☐	
	3. Community Health, Safety and Working Conditions		☐	
	4. Cultural Heritage		X	
	5. Displacement and Resettlement		X	
	6. Indigenous Peoples		X	
	7. Pollution Prevention and Resource Efficiency		☐	

Final Sign Off

Signature	***Date***	***Description***
QA Assessor		UNDP staff member responsible for the Project, typically a UNDP Programme Officer. Final signature confirms they have "checked" to ensure that the SESP is adequately conducted.
QA Approver		UNDP senior manager, typically the UNDP Deputy Country Director (DCD), Country Director (CD), Deputy Resident Representative (DRR), or Resident Representative (RR). The QA Approver cannot also be the QA Assessor. Final signature confirms they have "cleared" the SESP prior to submittal to the PAC.

PAC Chair		UNDP chair of the PAC. In some cases PAC Chair may also be the QA Approver. Final signature confirms that the SESP was considered as part of the project appraisal and considered in recommendations of the PAC.

SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

Checklist Potential Social and Environmental Risks		
Principles 1: Human Rights		**Answer (Yes/No)**
1.	Could the Project lead to adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	Y
2.	Is there a likelihood that the Project would have inequitable or discriminatory adverse impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups? [5]	Y
3.	Could the Project potentially restrict availability, quality of and access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups?	N
4.	Is there a likelihood that the Project would exclude any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups, from fully participating in decisions that may affect them?	Y
5.	Is there a risk that duty-bearers do not have the capacity to meet their obligations in the Project?	Y
6.	Is there a risk that rights-holders do not have the capacity to claim their rights?	Y
7.	Have local communities or individuals, given the opportunity, raised human rights concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process?	N
8.	Is there a risk that the Project would exacerbate conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	Y
Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment		
1.	Is there a likelihood that the proposed Project would have adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	Y
2.	Would the Project potentially reproduce discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	Y
3.	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process and has this been included in the overall Project proposal and in the risk assessment?	N
4.	Would the Project potentially limit women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? *For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being*	Y
Principle 3: Environmental Sustainability: Screening questions regarding environmental risks are encompassed by the specific Standard-related questions below		
Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management		
1.1	Would the Project potentially cause adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? *For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes*	Y
1.2	Are any Project activities proposed within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive	N

[5] Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, gender, age, language, disability, sexual orientation, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender people and transsexuals.

	areas, including legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	
1.3	Does the Project involve changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	Y
1.4	Would Project activities pose risks to endangered species?	N
1.5	Would the Project pose a risk of introducing invasive alien species?	N
1.6	Does the Project involve harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	N
1.7	Does the Project involve the production and/or harvesting of fish populations or other aquatic species?	N
1.8	Does the Project involve significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? *For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction*	N
1.9	Does the Project involve utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development)	N
1.10	Would the Project generate potential adverse transboundary or global environmental concerns?	N
1.11	Would the Project result in secondary or consequential development activities which could lead to adverse social and environmental effects, or would it generate cumulative impacts with other known existing or planned activities in the area? *For example, a new road through forested lands will generate direct environmental and social impacts (e.g. felling of trees, earthworks, potential relocation of inhabitants). The new road may also facilitate encroachment on lands by illegal settlers or generate unplanned commercial development along the route, potentially in sensitive areas. These are indirect, secondary, or induced impacts that need to be considered. Also, if similar developments in the same forested area are planned, then cumulative impacts of multiple activities (even if not part of the same Project) need to be considered.*	Y
Standard 2: Climate Change Mitigation and Adaptation		
2.1	Will the proposed Project result in significant[6] greenhouse gas emissions or may exacerbate climate change?	N
2.2	Would the potential outcomes of the Project be sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change?	N
2.3	Is the proposed Project likely to directly or indirectly increase social and environmental vulnerability to climate change now or in the future (also known as maladaptive practices)? *For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding*	N
Standard 3: Community Health, Safety and Working Conditions		
3.1	Would elements of Project construction, operation, or decommissioning pose potential safety risks to local communities?	N
3.2	Would the Project pose potential risks to community health and safety due to the transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	N
3.3	Does the Project involve large-scale infrastructure development (e.g. dams, roads, buildings)?	N
3.4	Would failure of structural elements of the Project pose risks to communities? (e.g. collapse of buildings or infrastructure)	N
3.5	Would the proposed Project be susceptible to or lead to increased vulnerability to earthquakes, subsidence, landslides, erosion, flooding or extreme climatic conditions?	N

[6] In regards to CO_2, 'significant emissions' corresponds generally to more than 25,000 tons per year (from both direct and indirect sources). The Guidance Note on Climate Change Mitigation and Adaptation provides additional information on GHG emissions.

3.6	Would the Project result in potential increased health risks (e.g. from water-borne or other vector-borne diseases or communicable infections such as HIV/AIDS)?	N
3.7	Does the Project pose potential risks and vulnerabilities related to occupational health and safety due to physical, chemical, biological, and radiological hazards during Project construction, operation, or decommissioning?	N
3.8	Does the Project involve support for employment or livelihoods that may fail to comply with national and international labor standards (i.e. principles and standards of ILO fundamental conventions)?	N
3.9	Does the Project engage security personnel that may pose a potential risk to health and safety of communities and/or individuals (e.g. due to a lack of adequate training or accountability)?	N
Standard 4: Cultural Heritage		
4.1	Will the proposed Project result in interventions that would potentially adversely impact sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: Projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	Y
4.2	Does the Project propose utilizing tangible and/or intangible forms of cultural heritage for commercial or other purposes?	N
Standard 5: Displacement and Resettlement		
5.1	Would the Project potentially involve temporary or permanent and full or partial physical displacement?	N
5.2	Would the Project possibly result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	N
5.3	Is there a risk that the Project would lead to forced evictions?[7]	N
5.4	Would the proposed Project possibly affect land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	Y
Standard 6: Indigenous Peoples		
6.1	Are indigenous peoples present in the Project area (including Project area of influence)?	Y
6.2	Is it likely that the Project or portions of the Project will be located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	Y
6.3	Would the proposed Project potentially affect the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the Project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? *If the answer to the screening question 6.3 is "yes" the potential risk impacts are considered potentially severe and/or critical and the Project would be categorized as either Moderate or High Risk.*	Y
6.4	Has there been an absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	N
6.5	Does the proposed Project involve the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	N
6.6	Is there a potential for forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	N
6.7	Would the Project adversely affect the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	Y

[7] Forced evictions include acts and/or omissions involving the coerced or involuntary displacement of individuals, groups, or communities from homes and/or lands and common property resources that were occupied or depended upon, thus eliminating the ability of an individual, group, or community to reside or work in a particular dwelling, residence, or location without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protections.

6.8	Would the Project potentially affect the physical and cultural survival of indigenous peoples?	Y
6.9	Would the Project potentially affect the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	Y
Standard 7: Pollution Prevention and Resource Efficiency		
7.1	Would the Project potentially result in the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	N
7.2	Would the proposed Project potentially result in the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	N
7.3	Will the proposed Project potentially involve the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous chemicals and/or materials? Does the Project propose use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? *For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the Stockholm Conventions on Persistent Organic Pollutants or the Montreal Protocol*	N
7.4	Will the proposed Project involve the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	N
7.5	Does the Project include activities that require significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	N

Anexo 3 Análisis de Riesgo

Matriz de Riesgos	Descripción	Etapa de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Respuesta de Gestión	Responsable
1	Poco interés e involucramiento de actores clave de gobierno y del sector privado debilita la implementación del Proyecto	Ejecución	Estratégico	Probabilidad: 3/5 Impacto: 5/5 Total: 8/10	• El proyecto creará sinergias con el Proyecto Paisajes de Producción Verde (PPV) y el Programa Enfoque Integrado de Producción Verde del PNUD para sumarse al involucramiento positive y constructivo con los productores de commodities y creará puentes con la agenda REDD+	Veronique Gerard / Caterine Galeano
2	Bajo compromiso de las entidades públicas para visualizar e implementar acciones hacia una trayectoria de desarrollo sostenible	Ejecución	Estratégico	Probabilidad: 4/5 Impacto: 5/5 Total: 9/10	• Concientización continua con líderes políticos y otros actores relevantes del sector público • Obtener y usar lecciones aprendidas de las iniciativas de producción sostenible de commodities implementadas por el PNUD (y otros) en las que el sector privado está involucrado • Apoyo a iniciativas que fomentan las asociaciones público-privadas	Veronique Gerard / Caterine Galeano
3	Capacidad débil de las entidades públicas para lograr una coordinación y planificación multi-sectorial efectiva, así como para garantizar el cumplimiento del marco legal	Ejecución	Estratégico	Probabilidad: 4/5 Impacto: 5/5 Total: 9/10	• Invertir y apoyar a las plataformas multi-sectoriales de coordinación y planificación existentes • Invertir en las capacidades a nivel local para detectar y procesar delitos ambientales, así como en el conocimiento del marco legal	Veronique Gerard / Caterine Galeano
4	• Guía política débil para la implementación del Proyecto, que puede causar retrasos	Ejecución	Estratégico	Probabilidad: 3/5 Impacto: 4/5 Total: 7/10	• Simplificar la composición de la Junta de Proyecto • Definir mecanismos de toma de decisión claros y sencillos, pero asegurando que los puntos de vista	Veronique Gerard / Caterine Galeano

					de actores relevantes son considerados apropiadamente	
5	Incapacidad de demostrar el potencial para separar el crecimiento económico de las prácticas insostenibles de producción de commodities	Ejecución	Estratégico	Probabilidad: 4/5 Impacto: 5/5 Total: 9/10	• Desarrollar el caso económico para la producción sostenible de commodities, REDD+ y el crecimiento sostenible • Concientización y fortalecimiento de capacidades especializada • Fomentar vínculos con las iniciativas de producción sostenible de commodities	Veronique Gerard / Caterine Galeano
6	Dificultad en implementar adecuadamente el Proyecto	Ejecución	Operativo	Probabilidad: 3/5 Impacto: 5/5 Total: 8/10	• El Proyecto creará sinergias con el PPV en cuanto a personal y planificación operativa, de manera que se incremente la eficiencia y efectividad de la Unidad de Gestión del Proyecto • El Proyecto contratará personal específico de apoyo en PNUD, para facilitar su implementación	Veronique Gerard / Caterine Galeano
7	Capacidades débiles para planificar, monitorear y reportar en varios niveles, que afectan el seguimiento efectivo del progreso y la anticipación de dificultades	Ejecución y monitoreo	Operativo	Probabilidad: 4/5 Impacto: 4/5 Total: 8/10	• Promover sinergias y esfuerzos de implementación conjunta, involucrando a las unidades de gestión (o equivalentes) de iniciativas relacionadas relevantes, para realizar esfuerzos conjuntos de planificación, monitoreo y reporte • Promover el involucramiento de profesionales (nacionales o internacionales) con altas calificaciones y competencias para funciones clave de planificación, monitoreo y reporte • Promover el uso de herramientas y métodos basadas en buenas prácticas, extraídas de iniciativas similares, cuando sea apropiado	Veronique Gerard / Caterine Galeano

8	Dificultades para garantizar personal altamente calificado para la Unidad de Gestión del Proyecto, incluyendo un coordinador/a técnico/a, con habilidades, competencias y actitud apropiadas, en cuanto a lo técnico y administrativo	Ejecución y monitoreo	Operativo	Probabilidad: 4/5 Impacto: 5/5 Total: 9/10	• Promover el involucramiento de profesionales altamente calificados (nacionales o internacionales, en caso se constata la ausencia de personal nacional calificado) • Promover el uso regular de evaluaciones de desempeño, en base a resultados • Asegurar el desarrollo de TdRs precisos, que permitan un proceso de reclutamiento más enfocado • Asegurar paneles de calificación amplios • Promover un seguimiento directo y regular de la Junta de Proyecto y del equipo directivo del PNUD en Paraguay, con periodicidad más alta durante el primer año de ejecución • Promover un uso activo del roster regional de expertos REDD+ del PNUD, u otros rosters relevantes • Delegar procesos de contratación clave al Centro Regional de Servicios del PNUD	Veronique Gerard / Caterine Galeano
9	Dificultades para finalizar la implementación del Proyecto antes de diciembre de 2020	Ejecución y Evaluación Final	Operativo	Probabilidad: 5/5 Impacto: 5/5 Total: 10/10	• Delegar personal dedicado en el PNUD Paraguay para asistir la implementación del Proyecto dentro de los plazos previstos, así como promover el uso regular de evaluaciones de desempeño por resultados, para el equipo de la Unidad de Gestión del Proyecto • Incluir referencias en el Documento de Proyecto sobre la devolución de los recursos financieros que no hayan podido ser comprometidos antes de diciembre de 2020, al Fondo de Preparación del FCPF	Veronique Gerard / Caterine Galeano
10	Dificultades en la coordinación, colaboración y	Diseño y Ejecución	Organizacional	Probabilidad: 3/5	• Definir de manera clara las responsabilidades y roles del PNUD y	Veronique Gerard /

	cooperación de las entidades y socios implementadores afectan el progreso hacia el logro de los objetivos comunes del Proyecto			Impacto: 5/5 Total: 8/10	de todas las entidades involucradas, en el Documento de Proyecto. Asegurar que esta información está disponible, es conocida y aceptada por todas las entidades involucradas	Caterine Galeano
11	Dificultades para asegurar un enfoque programático en el que varias iniciativas relacionadas son involucradas para la debida coordinación y sinergias	Diseño y Ejecución	Organizacional	Probabilidad: 3/5 Impacto: 4/5 Total: 8/10	• Aprovechar el rol del PNUD como entidad que facilita la implementación de algunas iniciativas relacionadas, para mejorar las oportunidades de coordinación y usar un enfoque programático	Veronique Gerard / Caterine Galeano
12	Falta de financiamiento significativo para pagos por resultados de REDD+ bajo la CMNUCC/FVC	Diseño y Ejecución	Político	Probabilidad: 2/5 Impacto: 5/5 Total: 8/10	• Promover la creación de incentivos adicionales a través del fomento de políticas de compra de commodities verdes, aplicables a compradores públicos y privados, nacionales e internacionales	Veronique Gerard / Caterine Galeano
13	Cambios en la orientación política debido a la alta rotación de autoridades de gobierno o elecciones presidenciales	Ejecución	Político	Probabilidad: 4/5 Impacto: 4/5 Total: 8/10	• Seguimiento e involucramiento cercano del PNUD, incluyendo el equipo gerencial • Trabajo cercano con las nuevas autoridades	Veronique Gerard / Caterine Galeano
14	Bajo involucramiento / interés en REDD+ por parte de grupos influyentes en la esfera política	Ejecución	Político	Probabilidad: 4/5 Impacto: 4/5 Total: 8/10	• Concientización focalizada en los actores más relevantes • Fortalecimiento de capacidades continuo, dirigido a actores relevantes, en posición de influenciar o facilitar la convergencia de puntos de vista sobre REDD+ y desarrollo sostenible	Veronique Gerard / Caterine Galeano
15	Debilitamiento del involucramiento de actores clave, como resultado de dificultades para manejar las expectativas sobre REDD+	Ejecución	Político	Probabilidad: 2/5 Impacto: 5/5 Total: 7/5	• Continuar con los esfuerzos de fortalecimiento de capacidades y comunicación sobre REDD+ y su fase de preparación • Involucrar activamente actores clave en la implementación de resultados críticos (como la socialización y endoso de la ENBCS)	Veronique Gerard / Caterine Galeano

16	Bajo apoyo político para la implementación de reformas legales necesarias para la implementación de REDD+ (adopción de enmiendas a leyes y regulaciones, o cualquier otro instrumento político)	Ejecución	Regulatorio	Probabilidad: 3/5 Impacto: 3/5 Total: 8/10	• Las expectativas de los actores sobre cambios legislativos o regulatorios deben ser manejados cuidadosamente. Se deberá definir los límites y roles del PNUD, así como los de las entidades involucradas en relación al desarrollo de la política pública relevante. Al hacerlo, deberá ser claramente establecido qué ramas del ejecutivo y legislativo en el gobierno, son responsables de adoptar y emitir legislación y/o regulaciones.	Veronique Gerard / Caterine Galeano

Anexo 4: EVALUACIÓN de Capacidades Institucionales

Indicador	SEAM
Capacidad Resultado 1: Capacidades para asumir el compromiso ambiental (gobernanza?)	
Indicador 1 Grado de legitimidad / peso/fuerza de mandato de organizaciones ambientales	Los funcionarios y funcionarias participantes mencionan que la SEAM en la actualidad no es reconocida como una instancia líder en aspectos de la conservación de los recursos naturales y su gestión sustentable. Su imagen está muy afectada por hechos de gestión deficitaria, y de corrupción. Se auto asignó la mínima calificación.(0) 0%
Indicador 2 Existencia de mecanismos de co gestión operativa	Las medidas y mecanismos institucionales de conservación de los recursos naturales como leyes, decretos y resoluciones ambientales necesitan ser fortalecidos y adecuados para su aplicación. Puntaje asignado (1). 33,3%
Indicador 3 Existencia de cooperación con grupos y las partes interesadas	La coordinación de la SEAM con el sector privado es casi inexistente. Puntaje asignado (1) 33,3%
Capacidad Resultado 2: Capacidad para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento	
Indicador 4 Grado de conciencia ambiental de las partes interesadas	Existe una baja conciencia ambiental en todos los niveles de grupos poblacionales y también institucionales. Calificación 1-33,3%
Indicador 5 Acceso e intercambio de información de medio ambiente entre las partes interesadas	El intercambio de información (leyes, normativas, reglamentaciones, en relación a la conservación de los recursos naturales con los sectores de la producción son mínimas. Se identifican las necesidades de información ambiental pero la infraestructura de gestión de la información es insuficiente (1)- 33,3%
Indicador 6 Existencia de educación ambiental programa	La existencia de Programa de educación ambiental es prácticamente inexistente. Calificación (0).
Indicador 7 Extender el vínculo ambiental entre la investigación / ciencia y política desarrollo	La articulación, coordinación entre la política ambiental y la investigación agropecuaria es prácticamente nula. Calificación (0)
Indicador 8 Ampliar inclusión / uso de los conocimientos tradicionales en la toma de decisiones del medio ambiente	No se tienen en cuenta los conocimientos tradicionales, y/ o ancestrales para la toma de decisiones de las políticas ambientales. (0)
Capacidad Resultado 3: Capacidades para el desarrollo de la estrategia, la política y la legislación	
Indicador 9 Extender la planificación del medio ambiente y el proceso de desarrollo de la estrategia	Planes y estrategias ambientales adecuadas son producidos parcialmente pero se aplican sólo parcialmente debido a diferentes limitaciones entre ellas de financiación y / u otros problemas como falta de recursos humanos, entre otros. (2) 66,7%
Indicador 10 Existencia de una política ambiental adecuada y los marcos regulatorios	El marco regulatorio de la política ambiental/forestal/agrícola y la normativa y las leyes ambiental vigentes son adecuadas ambientales pero hay problemas en aplicar y hacerlos cumplir. (2) 66,7%
Indicador 11 Adecuación del información ambiental disponible para la toma de decisiones	La información ambiental relevante esté disponible para la toma de decisiones ambientales, pero el proceso de actualizar esta información no funciona correctamente. (2) 66,7%
Capacidad Resultado 4: Capacidades para la gestión y aplicación	
Indicador 12	Las necesidades de recursos son conocidos pero no se están

Existencia y la movilización de los recursos	gestionando adecuadamente o no son prioridad para los gestores responsables del presupuesto. (1) 33,3%	
Indicador 13 Se requiere habilidades técnicas y la transferencia de tecnología	Las habilidades y las tecnologías necesarias están disponibles pero se requiere fortalecimiento en recursos. (2) 66,7%	
Capacidad Resultado 5: Las capacidades de monitoreo y evaluación		
Indicador 14 Adecuación de la supervisión del proceso del proyecto / programa	Existe un sistema de monitoreo y evaluación pero no se aplica ni nadie responde al sistema. (0)	
Indicador 15 Adecuación del proceso de Evaluación del proyecto / programa	Existe un plan de evaluación adecuado, pero las actividades de evaluación se llevan a cabo irregularmente (1) 33,3%	
Significado de los colores en relación a las calificaciones.		
CERO	**UNO**	**DOS**

1. **Metodología Aplicada para el Análisis de Capacidades:** Grupos Focales con representantes de la SEAM, principales referentes y tomadores de decisiones de las direcciones que estarán relacionadas al Proyecto.

2. **Capacidades y Resultados**

   i) **CR 1: Capacidades para el cumplimiento del compromiso**

   Se observa debilidades institucionales para asumir el compromiso de la gestión ambiental y una gobernanza legitima. Esto obliga al proyecto a invertir en el fortalecimiento de capacidades institucionales para desarrollar y crear un ambiente y escenario adecuado para la gobernanza participativa y fundamentalmente disponer de un plan de comunicación que difunda y comunique oportunamente las acciones del Proyecto.

   ii) **CR 2: Capacidad para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento**
   En este contexto, los indicadores 4 y 5 relacionados señalan un bajo grado de conciencia y sensibilidad en relación al ambiente de las partes interesadas, lo que impacta también en un bajo intercambio de información y cooperación (leyes, normativas, reglamentaciones, otros) entre los diversos actores, del ámbito público y privado.

   Los resultados alcanzados en el análisis de capacidades realizado por referentes de la SEAM en el contexto de los indicadores 6, 7 y 8 que hacen mención a la implementación de programas de educación y extensión ambiental, la vinculación y cooperación entre las políticas ambientales y las de extensión e investigación, y la consideración e inclusión de los conocimientos y potenciales de los territorios como por ejemplo las culturas ancestrales y campesinas respectivamente, son prácticamente inexistentes o nulas.

   Proponen considerar y utilizar las capacidades institucionales y espacios existentes sin crear nada insostenible, son lecciones aprendidas que deben ser consideradas remarcan.

   iii) **CR 3: Capacidades para el desarrollo de la estrategia, la política y la legislación.**

El análisis de capacidades en relación a los indicadores 9, 10 y 11 que hacen relación a la existencia y planificación de políticas relacionadas al medio ambiente, sus estrategias y los marcos regulatorios, y finalmente la adecuación del información ambiental disponible para la toma de decisiones, los representantes de la SEAM expresan que se cumple con esto. Lo que falta es fortalecer y mejorar es su gestión y aplicación. Es el resultado mejor puntuado.

iv) CR 4: Capacidades para la gestión y aplicación

Se observan debilidades fundamentalmente cuando se analizan la disponibilidad y movilización de los recursos fundamentalmente financieros y logísticos para el cumplimiento de sus roles y funciones. Los referentes de la SEAM mencionan que ostentan grandes debilidades principalmente el presupuesto que impacta en su capacidad para cumplir con su propio rol y competencia la ley le obliga. Remarcan que no cuentan con recursos para la implementación de este proyecto. Cuando se analizan las habilidades técnicas y la transferencia de tecnología, la SEAM cuenta con las capacidades para hacerlo, sin dejar de mencionar que aun necesitan mejorar en actualización y fortalecimiento de capacidades de su funcionariado tanto a nivel nacional como internacional.

v) CR 5: Las capacidades de monitoreo y evaluación

En relación a como se encuentran las capacidades para monitorear y evaluar las acciones de aplicación de sus políticas e instrumentos, la SEAM menciona que a pesar que tienen una dirección de planificación, y que cuentan con un Plan Estratégico, este no es considerado, solo planifican anualmente las acciones que se encuentran en un POA y para el monitoreo no tiene la fuerza institucional ya que las demás son direcciones generales. Tampoco realizan monitoreo participativo.

Se resalta que el monitoreo debe ser sistemático, eficiente y oportuno de manera que las instituciones puedan ser eficientes para lo cual el proyecto debe invertir en el fortalecimiento de capacidades de las unidades del monitoreo y evaluación, dotar de equipos, tecnología en imágenes, entre otros.

3. Conclusión general

En ningún caso se observa la máxima calificación que es 3, lo que denota la gran necesidad de fortalecimiento de capacidades. Se resaltó de manera general en todo momento como las mayores debilidades y barreras para el nuevo proyecto los siguientes aspectos:

- la falta de presupuesto adecuado,
- el escaso fortalecimiento y actualización del capital humano, aunque paralelamente mencionaban como el mayor potencial,
- la confusión y superposición de roles y competencias entre las instancias relacionadas al ambiente,
- la falta de reglamentación y de actualización (ajuste) de algunas de las leyes
- la casi nula coordinación y cooperación a nivel institucional público y privado y en los territorios.

Anexo 5: Términos de Referencia Borrador de la Junta de Proyecto

Junta de Proyecto:

La Junta del Proyecto (JP) es responsable de tomar por consenso, decisiones gerenciales cuando el Coordinador del Proyecto requiere la orientación, incluyendo la recomendación para el PNUD / Socio Implementador sobre la aprobación de los planes y revisiones del Proyecto. Con el fin de asegurar la rendición de cuentas definitiva del PNUD, las decisiones de la JP deben hacerse de acuerdo con las normas que garanticen la gestión para los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la justicia, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

La JP será convocada por su presidente/a y su operación será apoyada logísticamente por la UGP. Se reunirá al menos dos veces al año, manteniendo la posibilidad abierta de reunirse hasta cuatro veces durante la implementación del primer plan operativo anual (POA). Su reglamento de funcionamiento será definido en los primeros 3 meses de implementación del proyecto, durante la fase de incepción, e incluirá la posibilidad de toma de decisiones por votación, en casos excepcionales en los que las decisiones no puedan tomarse por consenso.

Responsabilidades de la Junta del Proyecto: La JP proporcionará todos los lineamientos para el proyecto a lo largo de su implementación; la JP será responsable específicamente de: a. Aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual; b. Promover coordinación entre las agencias de gobierno relevantes; c. Solicitar, abordar y documeentar los puntos de vista y preocupaciones trasladadas por el representante del CNCC, desde el grupo de trabajo asesor nacional arriba mencionado, conformado por representantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas; d. Guiar el proceso de implementación para garantizar la alineación con los procesos relevantes de planificación local y nacional, incluyendo aquellos relacionados con la producción verde, el uso sustentable de recursos, las políticas de conservación, entre otros; e. Asegurar la participación de actores claves en los procesos de construcción de consenso; f.Orientar y supervisar si es necesario el trabajo de la UGP; g.Monitorear el avance y la efectividad de la implementación del proyecto.

Anexo 6 : Términos de Referencia Borrador de la Unidad de Gestión de Proyecto

1. Coordinación Técnica del Proyecto

El/la Coordinador/a del Proyecto actuará como Jefe/a de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), y será responsable de la implementación técnica del proyecto y de la supervisión del personal de la UGP. El/Ella trabajará bajo la supervisión del PNUD y se coordinará con la persona designada por la SEAM como Punto Focal para este Proyecto a fin de asegurar la adecuada implementación del proyecto.

El/la coordinador/a del Proyecto manejará el proyecto en el día a día, y su responsabilidad primaria será asegurar que el proyecto genera los resultados especificados en el documento de proyecto, con los estándares de calidad requeridos y dentro de los parámetros de tiempo y costos especificados. El/ella será una persona con vasta experiencia en relación con el alcance del proyecto además de importantes habilidades en gerenciamiento de proyectos. El/ella gerenciará el proyecto y liderará el equipo de trabajo, trabajando de cerca con la SEAM y las instituciones representadas en la Junta de Proyecto, el equipo técnico y los actores claves. Adicionalmente, el/la coordinador/a del proyecto tendrá responsabilidades técnicas dentro del resultado 1 del Proyecto.

Principales responsabilidades:

- Coordinar el Proyecto y realizar las tareas de M&E para el logro de los resultados y objetivos del Proyecto, sobre la base del Manejo por Basado en Resultado (Result-Based Management).
- Coordinar sus actividades con las oficinas y los programas del PNUD para asegurar el alineamiento de los resultados del proyecto con el Plan Estratégico del PNUD y el Documento del Programa País del PNUD, además de su Estrategia de Género.
- Gerenciar la implementación del proyecto en el día a día coordinando las actividades del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD (POPPS) y sobre la base de las directrices generales proporcionadas por la Junta de Proyecto.
- Establecer los procedimientos de funcionamiento de la UGP y de coordinación con el PNUD, la Junta de Proyecto, el Comité Técnico y otros actores claves.
- Liderar y coordinar equipos de trabajo multidisciplinarios, supervisando que todas las actividades responden a los objetivos y los resultados establecidos en el documento de proyecto, los planes de trabajo anuales y los planes de adquisición, en concordancia con los procedimientos del GEF y del PNUD.
- Supervisar las actividades del personal de la UGP y proveer retroalimentación, incluyendo el análisis y la aprobación de planes de trabajo e informes de actividades.
- Preparar los planes de trabajo y los presupuestos anuales, y remitirlos a la aprobación de la Junta de Proyecto.
- Llevar Adelante el plan de M&E del Proyecto, preparar informes de avances del Proyecto y apoyar la preparación de los informes de implementación del proyecto, así como también informes de monitoreo, en coordinación con el equipo del PNUD-FCPF.
- Asegurar que la perspectiva de género es mantenida adecuadamente en todas las actividades, incluyendo actividades especiales y en coordinación con la Estrategia de Género del PNUD.
- Validar los CDRs en coordinación con la administración del proyecto.
- Asegurar la aplicación de mecanismos adecuados de coordinación inter-institucional y de participación de actores claves durante la implementación del proyecto.
- Proponer los gastos y las adquisiciones del proyecto, asegurando que respondan a los principios de transparencia y mejor valor por el dinero, y que estén de acuerdo con las actividades establecidas en el documento de proyecto y sus planes operativos anuales.
- Supervisar la preparación de Términos de Referencia para actividades del Proyecto; analizar y aprobar informes técnicos.

- Realizar reuniones y visitas a los actores del proyecto como parte de la supervisión general de la implementación del proyecto, y preparar informes de visita.
- En forma continua analizar los aspectos técnicos, políticos e institucionales, y promover las acciones correctivas o cualquier otro tipo de ajustes que puedan ser necesarios para el logro efectivo y eficiente de los resultados.
- Trabajar de cerca con las oficinas del PNUD en la región para la organización y provisión de apoyo técnico y logístico a todas las misiones que se puedan realizar en el marco del proyecto.
- Representar al proyecto en foros nacionales e internacionales;
- Preparar, de acuerdo con el Oficial de Programa a cargo en el PNUD, la justificación de los cambios en el presupuesto, actividades y objetivos que excedan los límites acordado inicialmente.

Perfil: por lo menos 8 años de experiencia en el manejo y la implementación de proyectos, así como también experiencia directa significativa relacionada con el alcance del proyecto; experiencia en la planificación y sustentabilidad urbana integrada, además de fortalecimiento de capacidades; experiencia en la interacción con el sector público, el privado, la sociedad civil y demás actores nacionales; experiencia en liderazgo, además de sólidas capacidades de gerenciamiento y de relacionamiento interpersonal; habilidades informáticas, alta flexibilidad y capacidad de trabajo bajo presión.

2. Administración del Proyecto

El/la administrador/a del proyecto estará ubicado en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y prestará apoyo al Coordinador del Proyecto en la gestión y administración del proyecto. El Administrador/a del Proyecto será responsable de la gestión administrativa y financiera del proyecto. Trabajará bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto y coordinará con el PNUD y la SEAM para asegurar la adecuada gestión del proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Administrar los recursos financieros del proyecto, principalmente en procesos relacionados con la planificación, administración, compras, pagos, conciliaciones, revisiones presupuestarias e inventarios, asegurando la adecuada gestión administrativa y financiera de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- Organizar talleres y reuniones como: Taller de Inicio, Reuniones de la Junta de Proyectos, Reuniones del Comité Técnico, Capacitaciones, en coordinación con el equipo técnico del proyecto.
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en aspectos administrativos y operativos para una implementación satisfactoria de actividades programadas basadas en el Marco de Resultados y el plan de trabajo anual y los procedimientos del PNUD
- Participar en la preparación de Planes de Trabajo Anuales. Preparar Planes de Adquisiciones y presupuestos de proyectos basados en los Planes de Trabajo Anuales.
- Asegurar que las transacciones se realicen de acuerdo con el Plan de Adquisiciones y los acuerdos y/o contratos firmados con terceros y las normas y reglamentos del PNUD.
- Gestión de los expedientes administrativos, contables y financieros
- Verificar todos los procesos de micro compras hasta 5.000 USD y presentar los documentos de respaldo a la Unidad de Adquisiciones del PNUD para su aprobación antes de la adjudicación.
- Verificar y participar en procesos de adquisición de bienes y / o servicios de hasta USD 10.000 para asegurar que cumplan con las normas y reglamentos del PNUD; presentar los documentos justificativos a la Unidad de Adquisiciones del PNUD para su verificación, aprobación y adjudicación.
- Participar en los procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios (servicios profesionales) por encima de USD 10.000, preparación de especificaciones técnicas o términos de referencia, establecer una lista de proveedores y de soporte, si es necesario, para el seguimiento del proceso por parte de la unidad de adquisiciones.

- Remitir a la Unidad de Operaciones las solicitudes de adquisiciones de bienes o servicios por encima de USD 30.000 y documentos, incluyendo pero no limitado a, especificaciones técnicas, términos de referencia y pliegos de licitación.
- Participar en comités de evaluación con el técnico responsable.
- Llevar a cabo el monitoreo financiero y control del proyecto, así como los cronogramas de desembolso para garantizar el adecuado registro de todas las operaciones financieras.
- Refrendar todos los documentos de respaldo remitidos para la firma del Coordinador del Proyecto, Oficial de Programa o Representante Residente.
- Verificar que todos los pagos de remuneraciones y otros servicios se realicen conforme a los términos de los contratos o acuerdos y autorizaciones correspondientes.
- Asegurar el registro adecuado y actualizado de todos los bienes adquiridos con fondos del proyecto.
- Brindar apoyo a auditorías y evaluaciones externas del proyecto.
- Verificar los CDRs trimestrales y anuales para la certificación.
- Administrar la oficina del proyecto (contratos, limpieza servicios, etc.)
- Otras tareas necesarias para una gestión adecuada del proyecto.

Perfil: Al menos 5 años de experiencia en administración, contabilidad y temas financieros; experiencia en gestión administrativa y financiera de proyectos; conocimiento de procedimientos del PNUD es altamente deseable; conocimientos de informática; iniciativa y responsabilidad; capacidad de trabajo en equipo, alta flexibilidad y capacidad para trabajar bajo presión; y sensibilidad social, sobre todo perspectiva de género.

3. Especialistas Técnicos – Responsables de Componentes (tres puestos)

El/la Especilista Técnico estará ubicado en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y será responsable por un componentes/resultado, prestará apoyo al Coordinador del Proyecto en la gestión técnica del proyecto. El/la Especialista Técnico del Proyecto será responsable de la gestión técnica y operativa del resultado (1, 2 , 3) del proyecto. Trabajará bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto y coordinará con el PNUD y la SEAM para asegurar la adecuada gestión del proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Preparar los Planes de Trabajo Anuales de las actividades del componente bajo su responsabilidad, facilitar su ejecución y monitoreo.
- Implementar y revisar mensualmente el cumplimiento del plan de trabajo del componente bajo su responsabilidad especialistas técnicos a su cargo y los asistentes técnicos Proponer las especificaciones técnicas y términos de referencia para la implementación de las actividades bajo su responsabilidad.
- Dar seguimiento al cumplimiento adecuado de la ejecución del proyecto en las actividades del componente bajo su responsabilidad en consonancia con los procedimientos del PNUD.
- Apoyar al equipo técnico del proyecto para facilitar y promover la coordinación interinstitucional y multisectorial así como la participación de los diversos actores.
- Coordinar la programación de los diferentes productos para facilitar y garantizar el logro de los efectos directos y productos convenidos en el proyecto en las actividades del componente bajo su responsabilidad, supervisando la ejecución oportuna y con calidad de las consultorías contratadas.
- Facilitar la sistematización de las lecciones aprendidas de las experiencias de implementación de los planes de trabajo de las actividades del componente bajo su responsabilidad y de los procedimientos aprobados en el manual de procedimientos, entre otras.
- Preparar los informes mensuales, trimestrales, semestrales y/o anuales relativos al componente bajo su responsabilidad y otros informes que sean requeridos por la Coordinación del Proyecto.
- Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto por requerimiento del Coordinador del Proyecto.

- Facilitar la debida consideración de la perspectiva de género en las actividades del componente bajo su responsabilidad.
- Asegurar que la implementación de las actividades del componente bajo su responsabilidad estén en coherencia e integradas al Plan de Trabajo Global del Proyecto.
- Supervisar el desempeño de las consultorías que le fueran encomendadas.

Perfil: Profesional universitario titulado en Biología, Ingeniería Forestal, Agronomía, Ingeniería Ambiental, ciencias sociales, ciencias políticas o carreras afines. Deseable Maestría en temas relacionados a ecosistemas forestales o cambio climático. Cinco años de experiencia profesional. Experiencia en actividades relacionadas a ecosistemas forestales, salvaguardas ambientales, sociales y/o ambientales, cambio climático. Experiencia demostrada en coordinación y manejo de personal calificado. Capacidad de liderazgo y coordinación con equipos multidisciplinarios. Conocimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de las guías metodologías y procedimientos para el sector uso del suelo, cambios del uso del suelo y forestería del IPCC, y de las discusiones internacionales en temas de REDD+. Nivel técnico del idioma inglés.

4. Especialista Técnico en Comunicación

El/la Especilista Técnico en comunicación estará ubicado en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y será responsable por los aspectos comunicacionales y de gestión del conocimiento del proyecto, prestará apoyo al Coordinador del Proyecto. El/la Especialista Técnico en Comunicación será responsable de la gestión comunicacional y del conocimiento de todos los resultados/productos del proyecto. Trabajará bajo la supervisión del Coordinador del Proyecto y coordinará con los Especialistas Técnicos Responsables de Componentes, el PNUD y la SEAM para asegurar la adecuada gestión del proyecto en temas comunicacionales.

Principales deberes y responsabilidades:

1. Elaborar un cronograma de acciones de comunicación considerando los siguientes aspectos:

    a. Identificación de los grupos objetivos para comunicación y diseminación de información sobre REDD+ de Paraguay, difundir además que sus objetivos y funciones;
    b. Identificación de los mensajes, vehículos, plataformas y actividades de comunicación más adecuadas para cada grupo objetivo del proyecto, incluyendo redes sociales;
    c. Preparación de los diferentes productos de comunicación que se desarrollen en el marco del proyecto que incluyen banners, plegables, memorias, entre otros
    d. Identificación de los actores claves, y propuesta de acciones comunicativas y los medios de comunicación adecuados para el tipo de mensajes y actores determinados.
    e. Organización de materiales y documentos relacionados con las actividades del proyecto, incluyendo la compilación de fotografías y videos de las actividades de proyecto que lo ameriten.
2. Recopilación de actividades y logros del proyecto para desarrollar herramientas para su comunicación y difusión.
3. Supervisar el diseño, elaboración, validación y difusión de información para la generación de conciencia, sensibilización y conocimiento sobre las distintas actividades del programa.
4. Brindar capacitaciones y promover el sentido de corresponsabilidad comunicacional con todas las áreas institucionales.
5. Supervisar la sistematización de los diferentes eventos previstos en el marco del proyecto.
6. Identificar oportunidades para incidencia en la agenda de los medios.
7. Coordinar el trabajo con los medios masivos de comunicación, medios especializados, alternativos y comunitarios a fin de posicionar los mensajes, actividades y resultados del programa.
8. Elaborar y/o supervisar la preparación de los comunicados de prensa, gacetillas y gestionar su publicación.
9. Organizar el archivo de las publicaciones de prensa, relacionadas a la institución y a temas claves.

10. Acompañamiento de acciones de abogacía e incidencia.
11. Gestionar y actualizar los contenidos de la página web del proyecto.
12. Contribuir con los esfuerzos de comunicación del proyecto a nivel de la región de Latinoamérica y el Caribe.

Perfil: Egresado/a universitario de la carrera de ciencias de la comunicación, u otras afines (periodismo, marketing, publicidad) con especialización en ciencias de la comunicación. Experiencia profesional mínima de 5 años en temas de comunicación y difusión, con preferencia en temas ambientales y sociales . Excelente uso de las herramientas informáticas (internet, procesador de textos, redes sociales, programas para diseño básico de materiales de divulgación). Experiencias de coordinación y/o gestión de la comunicación institucional en el sector público, organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional; Experiencias en la elaboración de planes comunicacionales. Experiencias en la realización de eventos como conferencias de prensa, seminarios, talleres y otros;

5. Asistentes Técnico/Administrativos (2 puestos)

El/la Asistente Tècnico/Administrativo estará ubicado en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y prestará apoyo a la Administración, Responsables de Componentes y Coordinador del Proyecto. Trabajará bajo la supervisión de la Administración y Coordinación del Proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

a) Apoyar la preparación del Plan Operativo Anual y del Plan de Adquisiciones, así como de otras planificaciones según sea requerido.
b) Gestionar los procesos para concursos de precios, contrataciones, procesamiento de pagos, rendiciones, viajes, conciliaciones, inventarios, archivos y otros de acuerdo a las normas y los procedimientos vigentes del PNUD, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones del Proyecto y a los convenios o contratos firmados con terceros.
c) Realizar los procesos de adquisiciones de bienes y/o servicios asegurando que se realizan en base a las normas y procedimientos del PNUD y que los contratos y órdenes de compras son emitidos en tiempo y forma y alertando a las instancias correspondientes si así no fuera el caso.
d) Realizar el soporte logístico y de gestión para los eventos (cursos, presentaciones, lanzamientos, mesas temáticas, reuniones y similares) que se realicen en el marco del Proyecto.
e) Procesar pagos a proveedores del Proyecto, asegurando que todos los pagos de remuneraciones y por otros servicios se efectúen con arreglo a los términos de las autorizaciones y procedimientos correspondientes y que los legajos cuenten con la debida documentación de respaldo, realizando seguimiento a los mismos hasta el cobro por parte de los proveedores.
f) Gestionar los adelantos de fondos y sus respectivas rendiciones asegurando que se cuenta con toda la documentación de respaldo.
g) Preparar en tiempo y forma la documentación correspondiente a rendiciones de viajes realizados en el marco del proyecto.
h) Mantener en forma actualizada y ordenada los inventarios de bienes que hayan sido adquiridos con fondos del Proyecto, así como preparar la documentación para la transferencia/donación de bienes cuando fuera necesario.
i) Mantener actualizados y ordenados los archivos del Proyecto, asegurando que toda la documentación se encuentra organizada en forma cronológica.
j) Realizar las conciliaciones financieras en forma trimestral y anual y presentar a las instancias correspondientes, alertando acerca de la ejecución.
k) Apoyar en la elaboración de informes y actas según sea necesario.
l) Las actividades contenidas en el presente TdR son enunciativas y no limitativas.

Perfil Requerido

- Título Universitario o cursando los últimos años en: administración, economía, contabilidad u otras carreras afines.
- Experiencia profesional mínima de 2 (dos) años.
- Dos Experiencias específica en el área administrativa, deseable en el área de cooperación internacional.
- Una Experiencia de trabajo con organismos internacionales.
- Dos Experiencia de interacción con instituciones y actores públicos y privados, involucrados en el desarrollo.
- Se valorarán cursos relacionados al área.
- Se valorarán conocimientos de la tecnología informática (Word, Excel, internet).
- Dominio del idioma español y deseable conocimiento de inglés avanzado.

6. Asesor/a Senior en Politicas y Cambio Climático

El/la Asesor/a estará ubicado en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y prestará apoyo a la UGP, a la Junta de Proyecto y al Comité Técnico. Trabajará bajo la supervisión del Oficial de Desarrollo Sostenible del PNUD. Brindará asesoramiento técnico a los altos niveles técnicos y políticos de la SEAM y/o otros miembros de la Junta de Proyecto y el PNUD, en los temas relacionados a la implementación del proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

1. Proporcionar asesoramiento en opciones de política y recomendaciones en lo referente al proceso de cabildeo para la aprobación de la Estrategia REDD.
2. Proporcionar orientación en el diseño de los procesos de retroalimentación y validación para asegurar la participación plena, y efectiva de los grupos de interés y los interesados en esfuerzo de implementación de REDD + y cambio climático.
3. Asistir técnicamente y acompañar las reuniones de coordinación con autoridades gubernamentales relacionadas a la implementación del tema REDD+ a nivel nacional.
4. Establecer alianzas con organizaciones nacionales, gubernamentales, de la sociedad civil, del sector privado y otras que permitan generar sinergias en favor del cumplimiento de los resultados del proyecto.
5. Realizar aportes sustantivos a la SEAM y otros miembros de la Junta de Proyecto, siempre que lo soliciten, con el fin de preparar las declaraciones de política para los eventos importantes (por ejemplo, las conferencias nacionales).
6. Proporcionar informes políticos sobre temas relevantes en REDD + y cambio climático.
7. Proveer insumos técnicos sustantivos en documentos legales, políticas y estrategias y planes relacionados con REDD + y cambio climàtico.
8. Apoyar a la evaluación de las necesidades de fortalecimiento de capacidades y conocimientos que existen en la SEAM y demás miembros la Junta de Proyecto para la implementación de REDD+ y cambio climático a nivel nacional;
9. Proponer medidas para la SEAM de forma a implementar recomendaciones sobre las necesidades de capacidad y conocimientos.
10. Proporcionar orientación para la coordinación de las actividades de fortalecimiento de capacidades incluyendo la elaboración de políticas, la política centrada en los estudios de investigación y los datos.
11. Asesorar a la SEAM en la preparación de planes de trabajo y presupuestos del proyecto
12. Proporcionar comentarios sobre los aspectos de fondo de esos informes antes de su aprobación, en los productos sustantivos de carácter político del proyecto.
13. Asesorar a la SEAM y otros miembros de la Junta de Proyecto, en vincular estratégicamente las actividades del proyecto con otras iniciativas de otras instituciones nacionales, las Naciones Unidas y otros asociados en el desarrollo para asegurar la coherencia y la eficacia de los esfuerzos de preparación REDD+ en el Paraguay, asi como el cumplimiento de sus contribuciones nacionales determinadas.

Perfil: Profesional con grado universitario indistintamente en Ciencias Sociales/ambientales/Agrarias/Administrativas/Exactas, con formación de post-grado preferentemente. Experiencia mínima en coordinación de al menos 3 iniciativas, a nivel central y/o local en el área social y/o ambiental. Experiencia en trabajo con programas y/o proyectos de organismos internacionales. Experiencia de interacción con el sector público, privado, sociedad civil.Excelente dominio de español, tanto hablado como escrito. Capacidad para desenvolverse en ambientes donde el inglés es uno de los idiomas de trabajo (altamente deseable).